

## **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:**

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; a los tres días del mes de noviembre de dos mil diez, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 11 y 45 :*

### **1.- APERTURA DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Damos inicio al a décima primera Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante Con la presencia de los concejales: Cárdenas, Pino, Coria, Chapperón, Verdile y esta Presidencia y habiendo quórum legal, damos por iniciada esta sesión.

### **2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito a la concejal Chapperón a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales voy a solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor el ex presidente Néstor Kirchner. Así que, pido un minuto de silencio y que nos pongamos todos de pie, por favor.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

### **3.- APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración de los señores concejales la aprobación de las Versiones Taquigráficas correspondiente a la sesiones

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No escuchamos ¿no?

*-Cantos, bombos y silbidos*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales por atribuciones que me

corresponden por Reglamento informo que si no está garantizado el llevar adelante esta sesión, me voy a ver forzado a levantar la sesión.

*-Manifestación desde el público.*

Señores concejales les informo que si no están garantizada que la sesión se pueda llevar adelante como corresponde, voy a tener que utilizar el Reglamento Interno del Concejo Deliberante para levantarla, así que voy a solicitarle al público que permita que cada uno de los concejales haga uso de la palabra, tenemos que por reglamento corresponde llevar adelante la sesión.

Ahora, está en consideración de los señores concejales las Versiones Taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria de fechas 22 de septiembre y las especiales de fecha 26 de abril y 4 de octubre del corriente año.

Los que estén por la afirmativa Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **.- HOMENAJES**

##### **Al fallecimiento de Néstor Kirchner**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje que lo haga saber a esta Presidencia.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Desde ya quiero utilizar obviamente, para hacer mención de honor.

Todos sabemos la pérdida importante que ha sufrido esta última semana, el 27 de octubre para ser más preciso, nuestro ex presidente Néstor Kirchner. Donde desde ya ha sido un hombre que ha dejado marcado con sus acciones en tanto, digamos, política como personal, ¿no? llevando a cabo, si se quiere, para derrumbar o para remarcar por ejemplo, el pago al Fondo Monetario Internacional enfrentando a las grandes corporaciones. Virtud del presidente, fuerzas políticas, como defensa de los derechos humanos, su apoyo incondicional a las madres de Plaza de Mayo, sacar el cuadro obviamente del ex dictador Videla de la ESMA.

Destacar desde ya, su labor no solamente como político sino, como padre de familia, hijo y siempre fundamentado en virtud de llevar adelante, desde ya, y creyendo principalmente en la fundamentación de la familia argentina.

Ha sufrido una pérdida importante. Unos de los últimos militantes y político de raza de nuestro País, nuestro querido ex presidente Néstor Kirchner. Por eso quería tomar

estas palabras, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señor concejal.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, por supuesto sumarme a las palabras que ha tenido usted en referencia a la muerte del ex presidente. Entiendo desde el bloque al cual represento que se ha ido el máximo referente de la política nacional, una persona que le ha devuelto a la comunidad el poder de la política, que le ha devuelto muchas grandezas.

Seguramente muchos no estarán de acuerdo con políticas que se han llevado adelante, pero nadie puede negar que indiscutiblemente ha generado un cambio importantísimo en los rumbo del país obviamente me sumo a las palabras que usted ha referido en políticas que ha llevado adelante.

Por Secretaria se dará lectura a los asuntos del Orden del Día.

Antes, quiero destacar la presencia del señor Intendente Municipal en el recinto.

### **BOLETÍN ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De Intendencia.

Asunto 1275/2010, girado a expediente 377/1996. Se remite respuesta a Resoluciones 108/2010, 157/2010 y 256/2010.

Asunto 1276/2010, girado a expediente 203/2009. Se remite ejecución Presupuestaria al 31 de Julio del 2010.

Asunto 1277/2010, girado a expediente 600/2004. Respuestas a Resoluciones CD 282/2010.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Este asunto como los asuntos mencionados por Secretaria se giran para conocimiento de los bloques.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1278/2010, girado a expediente 600/2004, respuesta a Resolución N° 283/2010.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1284/2010, girado a expediente 115/2002. Respuesta a Resolución

10/2010.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1285/2010, girado a expediente 237/2008. Respuesta a Resolución 55/2010.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1295/2010, girado a expediente 899/2005. Respuesta a Resolución 234/2010.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1296/2010, girado a expediente 228/2010. Se remite solicitud de excepción.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1320/2010, girado a expediente 235/2010. Proyecto de ordenanza Presupuesto 2011.

*- Se gira a la comisión N° 2.*

Asunto 1326/2010, girado a expediente 35/10. Se envía nota del Sindicato de Camioneros.

*- Se trata.*

Asunto 1335/2010. Se remite documentación.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1341/2010, girado a expediente 958/1999. Sobre planta Procesadora de Crustáceos.

*- Se trata.*

Asunto 1349/2010, girado a expediente 653/2005. Se remite Decreto Municipal 1254/2010.

*-Se trata.*

Asunto 1350/2010, girado a expediente 198/2010. Se remite Decreto Municipal N° 1290 sobre veto.

*- Se trata.*

Asunto 1355/2010, girado a expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 1356/2010, girado a expediente 241/2010. Se remite solicitud de excepción al CoPU.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1358/2010, girado a expediente 1048/1999. Se remite decreto vetando ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 1378/2010, girado a expediente 435/1997. Copia del Libro Registro de Convenios.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1385/2010, girado a expediente 248/2010. Se remite decreto municipal.

*- Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 1386/2010, girado a expediente 249/2010. Se remite proyecto de ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 1390/2010, girado a expediente 203/2009. Se remite Ejecución Presupuestaria.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1403/2010, girado a expediente 1021/2005. Se remite respuesta a resoluciones.

*- Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 1431/2010. Se remite respuesta a resoluciones: 224/2010, 205/2010, 216/2010, 215/2010, 12/2010, 245/2010, 66/2010, 142/2010, 180/2009, 188/2010, 253/2010 y 242/2010.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1432/2010, girado a expediente 272/2005. Se remite respuesta a

resoluciones.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1433/2010, girado a expediente 63/2010. Se remite respuesta a resoluciones.

*- Para conocimiento de los bloques.*

### **Asuntos Oficiales**

Asunto 1280/2010, girado a expediente 1090/2005. Del Poder Judicial sobre estacionamiento.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1309/2010, girado a expediente 120/1997. Tribunal de Cuentas.

*- Se gira a la comisión N° 2.*

Asunto 1319/2010, girado a expediente 244/2002. Concejal Longui remite proyecto.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1322/2010, girado a expediente 67/2009. Del Tribunal de Cuentas. Remite respuesta.

*- Se gira a la comisión N° 2.*

Asunto 1329/2010, girado a expediente 219/2010. De la Dirección de Desarrollo Pesquero.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1344/2010, girado a expediente 158/2010. La Secretaría de Seguridad. Respuesta a minuta.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1360/2010, girado a expediente 222/2010. Del In.Fue.Tur. Respuesta a Minuta de Comunicación 67/2010.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1361/2010, girado a expediente 235/2010. De la Subsecretaría de Hacienda y Finanza.

*- Se gira a la comisión N° 2.*

Asunto 1387/2010, girado a expediente 244/2010. Subsecretaría de Desarrollo

remite notas.

*- Para conocimiento de los bloques.*

### **Asuntos de Particulares**

Asunto 1274/2010, girado a expediente 69/2010. Del señor Sánchez. Informa sobre uso de la Banca del Vecino.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1281/2010, girado a expediente 59/2008. Señor Pablov presenta proyecto.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1291/2010, girado a expediente 1077/2005. Colectividades solicitan declaración.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1292/2010, girado a expediente 1077/2010. Colectividades solicitan excepción.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1297/2010, girado a expediente 229/2010. Señor Samu remite denuncia.

*- Se trata.*

Asunto 1298/2010, girado a expediente 833/2004. Ushuaia Rugby Club solicita excepción.

*- Se trata.*

Asunto 1308/2010, girado a expediente 267/2008. Solicitud de Damas Centinelas.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1310/2010, girado a expediente 84/1993. Barrio Jardín solicita nombre de calle.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1311/2010, girado a expediente 233/2010. Señor Nelson solicita autorización.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1312/2010, girado a expediente 234/2010. El Sindicato de Camioneros

solicita excepción.

*- Se trata.*

Asunto 1314/2010, girado a expediente 36/2009. Cooperativa solicita audiencia.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1318/2010, girado a expediente 1098/2006. Solicitud del arquitecto San Pietro.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1325/2010, girado a expediente 70/1988. Sindicato Remis expresa agrado.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1327/2010, girado a expediente 236/2010. Solicita Instituto María Auxiliadora.

*- Se trata.*

Asunto 1328/2010, girado a expediente 176/2010. Río Olivia informa.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1331/2010, girado a expediente 109/2006. Barrio Los Alerces solicita nombre de espacio verde.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1334/2010, girado a expediente 70/1988. Sindicato remises solicita audiencia.

*-Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 1337/2010, expediente 238/2010. Farmacia Bahía solicita excepción.

*-Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1345/2010, girado a expediente 584/2003. Centro Choquintel solicita excepción.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1348/2010, girado a expediente 120/2010. Señor Ferretti solicita Banca del Vecino.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1353/2010, girado a expediente 240/2010. La Facultad de Ciencia Económicas solicita declaración.



*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1354/2010, girado a expediente 240/2010. La Facultad de Ciencias Económicas solicita se otorgue reconocimiento de ciudadanos ilustre al señor presidente de la asociación Soka Gakkai internacional doctor Daisaku Ikeda.

*-Se gira a la comisión N° 5.*

Asunto 1359/2010, girado a expediente 281/1999. Señor Casavona solicita excepción.

*-Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 1365/2010, girado a expediente 243/2010. Vecino solicita excepción.

*-Se gira a la comisión N° 2.*

Asunto 1366/2010, girado a expediente 149/2009. Señor Carlos Raso solicita sesión especial.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1369/2010, girado a expediente 115/2002. Solicitud de Ushuaia Participa.

*-Se gira a la comisión N° 2.*

Asunto 1370/2010, girado a expediente 244/2010. SOEM remitirá denuncia sobre edificio.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1374/2010, girado a expediente 245/2010. Señor Benitez solicita excepción.

*-Se trata.*

Asunto 1376/2010, girado a expediente 404/1994. Señor Rodriguez solicita habilitación definitiva.

*-Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1379/2010, girado a expediente 246/2010. Señora Pozas presenta solicitud.

*-Se gira a la comisión N° 2.*

Asunto 1383/2010, girado a expediente 247/2010. Casino Status solicita estacionamiento entre discos.

*-Se trata.*

Asunto 1404/2010, girado a expediente 67/2009. Solicitud de Ushuaia Nuestra Tierra.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1411/2010, girado a expediente 316/2002. APEL solicita Banca del Vecino.

*-Se trata.*

Asunto 1421/2010, girado a expediente 713/1999. Solicita excepción al pago de canon de uso de albergue municipal.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1430/2010, girado a expediente 33/2000. Jornadas de Paz y Dignidad. Solicitud de declaración.

*-Se trata.*

Asunto 1434/2010, girado a expediente 262/2010. Vecino solicita Banca del Vecino.

*-Se trata.*

#### **De la comisión de Legislación e Interpretación:**

Asunto 1412/2010, girado a expediente 237/2008. Despacho de mayoría y minoría sobre asunto 237/2010.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1413/2010, girado a expediente 143/2010. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1414/2010, expediente 168/2010. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1415/2010, expediente 170/2010. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

## **De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

Asunto 1393/2010, expediente 192/2010. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza sobre asunto 1078/2010.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1394/2010, expediente 213/2010. Se aconseja ratificar decreto sobre asunto 1198/2010

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

## **De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

Asunto 1384/2010, expediente 317/2009. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

### **.- Asuntos tratados en Segunda Lectura**

Asunto 1401/2010, expediente 690/1990. Ordenanza en Segunda Lectura sobre asunto 663/2010.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1402/2010, expediente 1048/1999. Ordenanza en Segunda Lectura sobre asuntos 414/2010 y 254/2010.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

### **Proyectos Presentados**

#### **Del bloque de la Unión Cívica Radical:**

Asunto 1422/2010, expediente 255/2010. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1423/2010, expediente 256/2010. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1424/2010, expediente 257/2010. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1425/2010, expediente 258/2010. Proyecto de ordenanza.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

#### **Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:**

Asunto 1405/2010, expediente 584/2003. Proyecto de ordenanza.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1406/2010, expediente 260/2010. Proyecto de ordenanza.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1407/2010, expediente 252/2010. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1408/2010, expediente 253/2010. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1409/2010, expediente 254/2010. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1410/2010, expediente 240/2010. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

### **Del bloque del Frente para la Victoria**

Asunto 1380/2010, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1381/2010, expediente 363/2001. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1388/2010, expediente 899/2005. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1389/2010, expediente 250/2010. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1391/2010, expediente 713/1999. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1392/2010, expediente 713/1999. Proyecto de ordenanza.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1426/2010, expediente 504/1996. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1427/2010, expediente 259/2010. Proyecto de ordenanza.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1428/2010, expediente 260/2010. Proyecto de ordenanza.

*-A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 1429/2010, expediente 261/2010. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

### **Del bloque Afirmación por una República Igualitaria**

Asunto 1395/2010, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1396/2010, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1397/2010, expediente 64/1995. Proyecto de ordenanza.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 1398/2010, expediente 555/1996. Proyecto de resolución.

*-Para su tratamiento sobre tablas.*

Asunto 1399 /2010, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.

*-A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 1400/2010, girado a expediente 251/2010. Proyecto de resolución.

*-Se trata*

### **Del Partido Federal Fueguino**

Asunto 1416/2010, girado a expediente 119/2004, proyecto de ordenanza.

*-Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1417/2010, girado a expediente 237/1990, proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 1418/2010, girado a expediente 156/1989, proyecto de resolución.

*- Se trata.*

Asunto 1419/2010, girado a expediente 582/2004, proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 1420/2010, girado a expediente 273/2008, proyecto de resolución.

*- Se trata.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.-** Es para la incorporación del asunto 1425 que tiene que ver con el Juicio Político, para su tratamiento. Su incorporación y su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está consideración la incorporación del asunto mencionado por el concejal Coria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.-** Como Presidente de la Sala Acusadora, en el caso del señor Hugo Cano voy a pedir que se lea por Secretaria la resolución que adoptó la Sala Acusadora luego de proceder a la votación de los tres concejales que conformamos la sala. Creo que ya figura en Secretaría este documento, no sé si todos los concejales ya lo tienen en sus manos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Primero considero poner el adelantamiento del tema, y después por Secretaria se va a dar lectura a lo que usted está informando como Presidente de la comisión.

Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.-** Voy a pedir que se lea el dictamen, si es conveniente si puede leer el dictamen mío por Secretaria, por favor.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Primero voy a poner a consideración el adelantamiento del asunto ingresado recientemente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura, primero la resolución y luego al dictamen correspondiente propuesto por el concejal Coria.

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Resolución de la Sala Acusadora.

*“Artículo 1º.- Acusar, en los términos del artículo 24º de la Ordenanza Municipal N° 2548 y su modificatoria, al señor Subsecretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia, Don. Néstor Hugo CANO, por considerar que la conducta denunciada tipifica*

*en las causales previstas en el Artículo 250 incisos 1° y 6° de la Carta Orgánica Municipal, en virtud de la presunta violación e incumplimiento a lo establecido por los artículos 97°, 177° y concordantes de la Carta Orgánica Municipal. O por la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, por el Decreto ...*

*- Manifestación desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Voy a solicitar silencio en la sala voy a reiterar lo que dije al comienzo de la sesión, si no me veré obligado a suspender la sesión porque no está garantizado que por lo menos se pueda escuchar el dictamen que está leyendo el secretario de la comisión y por supuesto garantizarles a los concejales el uso de la palabra.

Continué secretario.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- *".. Decreto 292/1972 y la normativa financiera aplicable hoy ordenanza de administración financiera.*

Segundo: Recomendar a la Sala Juzgadora la prosecución del juicio político y el consecuente juzgamiento del acusado, en un todo de acuerdo a las razones de hecho y derecho expuestas en los considerandos de los votos de cada integrante de la sala los que forman parte integrante de la *presente resolución.*

**Tercero:** *Disponer, en los términos del artículo 24 de la Ordenanza Municipal N° 2548, la suspensión en sus funciones, y sin goce de retribución, del señor Subsecretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia, Don Néstor Hugo CANO, de acuerdo a las razones de hecho y derecho expuestas en los considerandos.*

*- Manifestaciones desde el público.*

*- Ruido de bombos y silbidos.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- **Cuarto:** *Proceder, a notificar al señor Subsecretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia, con copia certificada de la presente resolución, y con copia certificada de los tres (3) votos de los integrantes de la Sala Acusadora al denunciante, a la Sala Juzgadora y al Concejo Deliberante de Ushuaia en su seno, de conformidad a lo previsto por el artículo 24 de la Ordenanza Municipal N° 2548.*

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- **Quinto:** *Proceder, a notificar al señor Intendente de la medida de suspensión dispuesta en el artículo tercero precedente, de conformidad a lo previsto por el artículo 24 de la Ordenanza Municipal N° 2548, a sus efectos.*

**Sexto:** *Designar al señor presidente de la Sala Acusadora, concejal José Luis*

*Verdile, como miembro informante ante la Sala Juzgadora para que sostenga la acusación formulada en cumplimiento de lo establecido por el artículo 24 de la Ordenanza Municipal N° 2548.*

**Séptimo:** *Notificar la presente resolución promoviendo Juicio Político al Concejo Deliberante en su seno en la próxima sesión ordinaria del día 3 de noviembre de 2010, dejándose constancia que hasta entonces las presentes actuaciones mantendrán su carácter reservado.*

**Octavo:** *Procédase por Secretaría a la Sala Acusadora a dar cumplimiento de lo resuelto en los artículos 4º, 5º y 7º de la presente."*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente, recién le preguntaba yo al concejal Coria que había pedido que se lea su dictamen, si él no tiene inconveniente, yo le voy a pedir que pasemos a un cuarto intermedio, se constituya la Sala Juzgadora, hagamos el sorteo de presidente, como dice la ordenanza, y a partir de allí el concejal José Luis Verdile le informará públicamente, como corresponde y como lo marca la ordenanza, cuáles son los motivos por los cuales pasan el Juicio Político o acusan al subsecretario Hugo Cano y hacen intervenir a la Sala Juzgadora. Creo que ese es un buen momento después que haga uso de la palabra el concejal Verdile que es el miembro informante entiendo de la Sala Acusadora para poder leer entonces el dictamen en disidencia del concejal Omar Coria, si a usted le parece.

*- Aplausos.*

*- Bombos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Chapperón de pasar a un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 16.*

*- A la hora 13 y 53:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Bueno, señor presidente, dado que ha ingresado una nota del señor



intendente, que la voy a leer más precisamente, dice lo siguiente:

*"Señor Presidente :*

*Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo Deliberativo, a efectos de adjuntar copia certificada de la nota registrada bajo el número 4869 del Registro de esta Municipalidad, en virtud de la cual el Sindicato de Camioneros, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la provincia de Tierra del Fuego plantea la necesidad de contar con un Complejo de desconsolidación y transferencia de cargas, en el marco de lo previsto por la Ordenanza Municipal N° 2935.*

*En este sentido, el Departamento Ejecutivo Municipal considera precedente se autorice la firma de un convenio a tales fines, el que deberá prever el pago de un canon mensual equivalente al cinco por ciento (5%) de lo que se perciba por la prestación del servicio y sujetar la titularidad del predio a la correcta prestación del mismo.*

*Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.*

*Federico Sciurano, intendente de la ciudad."*

*- Aplausos.*

*- Ruido de bombos y silbidos.*

**SR. PINO.-** Por otro lado, señor presidente, adjunta la nota del Sindicato de Choferes y Camioneros Obreros de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la provincia de Tierra del Fuego, dice:

*"Señor intendente:*

*Nos dirigimos a usted en relación a la Ordenanza Municipal N° 2935, mediante la cual se establece la construcción de un "COMPLEJO MUNICIPAL DE DESCONSOLIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CARGAS", destinado a camiones de gran porte que arriben al ámbito de la ciudad de Ushuaia.*

*En tal sentido, y dado que nuestra asociación gremial nuclea precisamente a los trabajadores camioneros a fines, es que entendemos más que nadie la necesidad de contar con este espacio particular para brindar los servicios especiales que se requiere en toda ciudad que cuente con un importante movimiento de camiones y transporte de carga de gran porte como es el de la nuestra.*

*Es por este motivo que nos permitimos acercar una propuesta concreta a fin de hacer realidad el complejo que si bien se encuentra creado por ordenanza, después de tantos años de vigencia de la misma, todavía no vemos cerca la posibilidad de hacer esto realidad, puesto que este tipo de proyectos puede hacerse esperar, en una ciudad donde temas como la falta de vivienda y la inseguridad pasan a ser problemas casi excluyente.*

*Así es que el gremio de camioneros con la voluntad de formar parte de las*

*soluciones de la ciudad de Ushuaia, propone al señor intendente hacerse cargo de llevar adelante la construcción del complejo indicado, previéndose la construcción de los siguientes ítems:*

- a) playa de estacionamiento y maniobras para camiones de carga;*
- b) báscula apta para el pasaje..."*

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PINO.-** Disculpen.

*"...b) báscula apta para el pasaje de camiones, camiones con acoplado o semirremolques, que ingresen a la misma para su control;*

- c) servicios complementarios para los trabajadores del volante y sus unidades de transporte, tales como bar y comedor, unidad de primeros auxilios, servicios sanitarios, medios de comunicación, alojamiento, mecánica ligera, lavadero y gomería;*
- d) servicio de vigilancia permanente que incluirá los medios adecuados para combatir principios de incendio;*
- e) oficinas para el desempeño de las tareas administrativas que se requieren para el correcto funcionamiento de los órganos de control de tránsito y transporte, control bromatológico y delegación de la administración nacional de aduana;*
- f) cualquier otro servicio que pueda surgir como necesidad de nuestro rubro.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4º de la mencionada ordenanza y habiendo tomado conocimiento que la Municipalidad cuenta en la zona industrial sobre la avenida Héroes de Malvinas, un sector de tierra que cumpliría con las condiciones para llevar adelante el proyecto que se plantea, es que solicitamos al señor intendente que disponga el mismo afectando a este proyecto las parcelas designadas como G-4-3 y 4 en el estado en que se *encuentra, a los efectos de realizar un convenio entre la Municipalidad y nuestra asociación, de tal forma que ésta se haga cargo de adecuar el sector y llevar adelante, la construcción y la administración del complejo de desconsolidación y transferencias de cargas de la ciudad.*

*No escapa al buen criterio de nadie la importante inversión que requiere concretar este proyecto, por lo cual solicitamos a cambio de esta importante obra la titularización de los terrenos a nombre del Sindicato de Choferes de Camiones de Tierra del Fuego.*

*Nuestra propuesta queda aquí plasmada, nos resta ahora esperar una pronta respuesta, con la esperanza de poder llevar adelante la misma, como así también quedamos a su disposición que nos indiquen las gestiones y trámites que entiendan*

*pertinente realizar.*

Firman, Miriam Carmen Contreras, departamento Administrativo, Velazquez Pedro Abel, secretario general”.

Bueno, en principio señor presidente, creo que el intendente al hacerse eco de ésta nota, la envía al Concejo Deliberante a efectos que el Concejo Deliberante pueda autorizar la firma de un convenio de éstas características, dada la inversión que quiere hacer el Sindicato de Camioneros y la contra prestación pertinente.

Lo que corresponde señor presidente, y en esto si voy a pedir al Sindicato, si nos pueden aguardar unos minutos, lo que vamos a hacer es una minuta de comunicación al intendente municipal, que compartimos el proyecto y que haga el convenio correspondiente.

Así que lo que hay que plasmar en una minuta de comunicación -que la está llevando adelante la concejal Chapperón- es compartir el proyecto y girarlo el Departamento Ejecutivo a efectos de que puedan firmar el convenio correspondiente.

Así que si nos aguardan un segundo, hasta que se termine esto, podemos pedir un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí concejal, por supuesto desde el bloque vamos a acompañar esta propuesta, entendemos que es necesaria para la ciudad. Comprendo y entiendo esta necesidad que ya hace mucho tiempo, como la nota que recién leía el concejal Pino, que fue remitida por el sindicato al propio Municipio.

Entendemos muy positivo que el propio Ejecutivo Municipal, se ha hecho eco de esto, lo envíe al Concejo Deliberante y que hoy podamos ratificar este convenio y que rápidamente se pueda llevar adelante el complejo de desconsolidación.

Ahora si vamos a... voy a poner a consideración un cuarto intermedio para que terminemos la... la concejal Chapperón está terminando el proyecto, lo podemos aprobar una vez que reiniciemos la sesión.

Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado, estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 14 y 00.*

*- A la hora 14 y 22 :*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si le parece voy a leer desde la banca la minuta de comunicación que sería el caso aprobar.

*“Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la firma de un convenio a fin de llevar adelante el Complejo de Desconsolidación y Transferencia de Carga mientras el mismo prevea un comodato por una cantidad de años que permita como mínimo amortizar las inversiones realizadas y esté previsto el pago de un canon mensual equivalente al cinco por ciento (5%) de lo que se perciba por la prestación del servicio sujetando la titularidad del predio a la correcta prestación del mismo”.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de minuta de comunicación, con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Cárdenas.

*-Aplausos y manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Continuamos con el Orden del Día hasta tanto nos puedan traer el otro proyecto que también tiene que ver con el mismo tema.

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que continúan.

**(1341/2010, expediente 958/1999)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).** Asunto 1341. Minuta de Comunicación

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente municipal, a efectos de comunicarle, en respuesta a la Nota 446/2010, relativa a la Plana Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescados, que es voluntad de este Concejo Deliberante autorizar la firma de un convenio con la Empresa "The Patagonia Seafood and Company S.A, Cooperativa de Provisión de Servicios para Pescadores y Acuicultores de Tierra del Fuego Limitada, Unión Transitoria de Empresas", a fin de tener cuanto antes un mecanismo que permita reiniciar la actividad de la Planta, siempre y cuando en el mismo se determine con claridad la garantía de acceso al uso de la Planta, en igualdad de condiciones, para los pescadores artesanales, así como también deberá contemplarse expresamente la posibilidad de que se instalen puestos de venta de producto dentro del predio de la*

*Planta.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales, primero voy aclarar que esto lo hemos discutido el otro día en Parlamentaria. Desde mi lugar se habían generado, a mi entender, algunas dudas con respecto a la posibilidad de aprobar una minuta de comunicación sin un previo convenio, y luego de haber chequeado legalmente el correspondiente tratamiento de este asunto, entendemos que es viable llevar adelante la aprobación de esta minuta de comunicación, porque el concepto general entiendo que hace falta que se invierta en esta característica de emprendimientos que el Municipio llevó adelante por una técnica recibida en su momento.

En este momento en particular hay un grupo inversor que va a hacer una, valga la redundancia, una inversión muy importante con respecto a la planta de tratamiento, a esta planta. Y bueno, lo vemos viable así que ya adelanto mi acompañamiento a diferencia de lo que había expresado en Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Creo que sorteada la única dificultad que nosotros veíamos, que era, primero que la empresa que hoy conforma la UTE estuviera de acuerdo, de lo contrario habría que rescindir los plazos. y además entiendo que lo que estamos diciendo al Ejecutivo que la autorización tiene que tener prevista que todos los pescadores artesanales tengan la posibilidad, más allá de pertenecer o no a la cooperativa, de filetear y procesar su pesca en la planta. Y le hemos agregado algo además que, bueno, hace tiempo que venimos hablando que es tener la posibilidad de que dentro del predio haya puestos de venta como hay en cualquier ciudad que tiene costa, digo donde también los pescadores artesanales pueden además, de alguna forma, competir con empresas mucho mas grandes que ellos, con los controles bromatológicos además que se necesitan todos sabemos que hoy muchísimos de nosotros compramos a los pescadores artesanales y en realidad muchos tienen que hacer para poder tener los controles adecuados justamente porque el Estado en esto no los apoya.

Así que me parece que cumplidas estas situaciones, no es menos cierto que para poner en marcha la planta se necesita de una inversión, que ni el Estado ni la cooperativa de pescadores esta en condiciones de hacer. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Desde ya nosotros, hemos visto este proyecto, lo hemos venido evaluando; hemos visto un poquito lo que se refería por ahí la concejal Chapperón donde en principio sabemos que para llevar adelante esta planta necesitaba una inversión, una fuerte inversión donde bueno desde ya el Ejecutivo Municipal no contaba con este dinero para invertir y fue digamos así, donde estos pescadores han conseguido esta inversión. Hablamos de una inversión aproximadamente de dos millones de pesos, (\$ 2.000.000.-), que es también rescatar y descartar, si se quiere, que va a enmarcar no solamente a la cooperativa si no a todo el sector que así lo desee. Esto está contemplado, donde también va a tener una fuerte inversión de parte desde ya de la Provincia, que ha destinado un dinero para hacer la bajada de dicha planta.

Más allá de eso, totalmente vamos a acompañar y vemos con agrado este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, esta a consideración el proyecto de minuta de comunicación. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

#### **Asunto 1349/2010, expediente 653/2005**

**SR SECRETARIO (Arauz).-** Asunto 1349/2010.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Ratificar los términos del Decreto Municipal 1254/2010, dictado “ad referéndum” del Concejo Deliberante, a través del cual se aprueba el convenio de pasantías registrado bajo el N° 5129, celebrando el día veintidós (22) de diciembre de 2009, entre la Facultad de Ciencias Económicas, dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal

Cárdenas.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Si, es para pedir por el artículo 106, incorporar el asunto 1046/2010, que fue tratado en Debate Ciudadano en el día de ayer y que tiene que ver con las mejoras de los predios entregados a entidades de bien público. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Yo no tengo problemas, señor presidente, pero me gustaría que.. está viniendo el concejal Cárdenas, a efectos de poder incorporar no solamente esto sino otros temas más y evaluar, porque la verdad que en mi caso particular entiendo que no vamos a acompañar la introducción de esto porque entiendo que mas allá se debe hacer un análisis. Incluso, se hace mención a la Comisión Investigadora y la verdad que no hemos tenido un dictamen final respecto a esto.

Por esto, señor presidente, digo, me gustaría en principio que el concejal estaba viniendo... a efectos de poder contar con los siete (7) concejales, a efecto de introducir los temas de incorporación y además de esto, señor presidente, tengo además algunas cuestiones y análisis sobre el proyecto si digamos, si uno... si me da el tiempo necesario a efectos de poder buscar estos elementos porque la verdad que iba a fundamentar a efectos de porqué entiendo que debe quedar en comisión.

Así que, señor presidente, si usted me permite voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco (5) minutos para poderme ordenar respecto a la fundamentación y respecto, señor presidente, a lo que tiene que ver con este proyecto en particular.

Además de esto, señor presidente, hay otros tantos temas que están previstos, incluso en el tema de la incorporación para poder... que estuvieron en el día de ayer en Debate Ciudadano. Y ayer, en la presencia de algunos vecinos que estuvieron respecto a esto presentaron algunas objeciones que deben estar en el expediente, entiendo que Debate Ciudadano lo tiene que mandar y lo tendríamos que tener a mano para poder, por lo menos, leer cuáles fueron las expresiones que tuvieron en el caso de la Agrupación Canal del Beagle, en el caso digamos de las expresiones que se hicieron en ese expediente.

Por eso, señor presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco (5) minutos respecto a esto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente, le voy a pedir que me permita la incorporación del asunto como se lo he pedido, una vez incorporado el asunto si el concejal Pino quiere solicitar un cuarto intermedio para buscar su documentación no hay ningún problema. Digo, evidentemente todos conocemos cual es la postura de cada uno de los concejales, este es un tema que se ha tratado ya desde hace mucho tiempo en la Comisión Investigadora, y sabemos que tanto el concejal Cárdenas como el concejal Pino no comparten esta decisión, sabemos que no nos van a acompañar; digo entonces, me parece que más allá que soy respetuoso de esta situación, digo, pido que se incorpore el asunto y después procedamos al tratamiento.

Respecto a lo que dice el concejal del Debate Ciudadano de ayer, la verdad es que nosotros a la Agrupación Canal Beagle ya la hemos escuchado más allá de haber participado o no en el Debate Ciudadano de ayer, digo, la agrupación ha sido citada por la Comisión Investigadora, la agrupación ha venido a ocupar la Banca del Vecino; o sea, digo, ninguno de nosotros va a leer la exposición de ayer ninguna cosa distinta de lo que ya la asociación ha manifestado.

Por eso, le pido que incorpore el asunto para su tratamiento y después si quiere, con mucho gusto, esperamos que el concejal Pino llame a todas las personas que él quiera para que vengan al debate pero, por favor, incorporemos el asunto porque el compromiso era tratarlo hoy. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, no es un tema menor lo que se está tratando acá y me parece... Voy a fundamentar realmente porqué entiendo que debe estar en la comisión. Usted entienda... digo, los concejales saben perfectamente que este proyecto de ordenanza tiene que ver con la adjudicación de tierras respecto al tema del Rotary Club, al tema de la Agrupación Canal del Beagle y al tema de la escuela Los Alakalufes.

No es menos cierto, señor presidente, que justamente por estos temas hay un pedido de Juicio Político contra el intendente Sciurano respecto a estas adjudicaciones. Yo entiendo, señor presidente, que este proyecto en particular, si uno quisiera dar la tranquilidad a las ONG que hoy están supuestamente pendientes de esto yo le quiero



decir, señor presidente, y por eso solicitaba buscar el material necesario porque no pensé que lo íbamos a tratar en este momento, donde el decreto que le da el intendente Sciurano firmado el 16 de diciembre a la escuela Los Alakalufes, esa es la intranquilidad porque hay un decreto firmado por el señor intendente. En segundo lugar, señor presidente, el Rotary Club tiene un decreto firmado por el señor intendente municipal que también le da la tranquilidad que esa adjudicación también se la ha dado el señor intendente como también a la agrupación.

Ahora, hay algunos temas que yo no los comparto a efectos que la ordenanza no subsana el tema de fondo, cuando nosotros hablamos y la valuación inmobiliaria que hay respecto a la sede o a la construcción que tenía la Agrupación Canal del Beagle, estamos hablando de una valuación inmobiliaria por encima de los doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.-). Esa mejora, el intendente la tomó como si fuera un empresario, la tomó y se la dio a otra ONG, sin haberla incorporado al Patrimonio Municipal esa mejora valuada en doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000).

Yo entiendo señor presidente en primer lugar que, hay que incorporar al Patrimonio Municipal esta mejora valuada o tasada en esos montos.

En segundo lugar señor presidente, si el intendente una vez ingresada al Patrimonio Municipal, el intendente decide, el intendente decide donárselo al Rotary Club esa mejora, evidentemente señor presidente sería el paso correcto. Por eso señor presidente, también en esto quiero hacer mención señor presidente, de que me parece que esto debe estar bajo análisis, porque si no tenemos una ordenanza que realmente garantice, digamos subsanar todos estos temas que están previstos en esta ordenanza, la verdad que no... y las mejoras que no están incorporadas en esto, me parece que tampoco.

En el día de ayer, y lo expresaron acá, en la utilización de la Banca del Vecino, la Agrupación Canal de Beagle solicita que se devuelvan las mejoras. La agrupación dice, por lo que puedo ver en la ordenanza en uno de sus artículos, dice más precisamente señor presidente, que esa compensación por esa mejora, se establecerá en un plazo de cinco (5) años. La compensación es no cobrar impuestos a la Agrupación Canal de Beagle por cinco (5) años, si uno suma lo que equivale a la tasa general al impuesto inmobiliario, bajo ningún punto de vista estamos cerca de esto.

Creo entender señor presidente que la Agrupación Canal de Beagle cuando hizo sus mejoras, y lo vimos en la sesión pasada cuando hicieron la utilización de la Banca del Vecino, habían hecho una mejora no solamente desde los cimientos, haber construido las paredes, haber techado, si no que además señor presidente la nevada del año 95, muy

recordada por todos, se llevó esa construcción. Posteriormente el ex intendente Garramuño recupera eso que tenía la Agrupación Canal de Beagle y se le da en el barrio Malvinas una parcela con la cual empiezan nuevamente de cero a construir eso. Esa construcción señor presidente, por la cual entiende la Municipalidad que no se han dado las obligaciones cumplidas, termina sacándole esas mejoras, ese terreno.

*-La concejal Chapperón interrumpe.*

**SR. PINO.-** La verdad señor presidente, la verdad señor presidente es que esas mejoras no fueron incorporadas al Patrimonio Municipal. ¿Qué es lo que pasó en el medio señor presidente? El intendente decide que a esa mejora... dársela, dársela...

*-La concejal Chapperón interrumpe.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** A ver...

**SR. PINO.-** ... al Rotary Club.

Ahora, señor presidente yo...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Concejal está la moción, hay una moción para la incorporación de...

**SR. PINO.-** Yo también hice una moción, señor presidente; yo también hice una moción.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está bien, pero primero está la moción de la concejal y luego haremos la moción si no prospera la moción de la concejal Chapperón, esto es así.

Usted solicitó un cuarto intermedio.

La concejal Chapperón solicitó la incorporación de un asunto como moción. Ahora tenemos que llevarlo... como dice usted... usted está en contra...

**SR. PINO.-** Yo voy a pedir que pase a comisión señor presidente, éste tema. Que vuelva a la comisión. Probablemente tenga más fundamentos y tengo sobrados fundamentos respecto a esto apenas me traigan la carpeta respecto a este tema señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Señor presidente yo no estoy en contra de escuchar al concejal

Pino, lo que digo... lo que estamos haciendo está fuera del reglamento. No hay ningún tipo...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno concejal; a ver, concejal Chapperón, usted también está fuera del reglamento ahora! Lo que estoy...

*-La concejal Chapperón interrumpe.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver concejal, aguárdeme un segundito.

Usted reclamó recién que el concejal está fuera del reglamento, usted también está fuera del reglamento.

Voy a someter a votación nominal la moción de usted, que solicita la incorporación de este asunto por el artículo 106 que estuvo en Debate Ciudadano.

Por Secretaría se realizará votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los señores concejales: Llanes, Coria, Chapperón, De Marco.*

*-Votan por la negativa los señores concejales: Cárdenas, Pino, Verdile.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por cuatro votos a tres no prospera, no prospera la moción. Así que continuamos con el Orden del Día concejal.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito apartarme del Reglamento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PINO.**- Sí, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Espere que no está realizada la votación, nadie ha levantado la mano cuando lo he solicitado.

Está en consideración la moción del concejal Pino para apartarse del Reglamento los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera la votación.*

Realizaremos votación nominal.

**SR. VERDILE.**- ¿Qué estamos votando?

**SR. PINO.-** Me estoy apartando del reglamento para hablar, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Sí ya esta concejal, se realizará votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Llanes, Verdile y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Coria. y Chapperón.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Cinco votos a dos, el concejal Pino tiene la palabra. Está apartado del Reglamento.

**SR. PINO.-** Señor presidente, la verdad que este tema en particular lo que trae en subsanar o por lo menos lo que aparenta, señor presidente, es justamente está relacionado con lo que está trabajando la Comisión Investigadora, con lo que está trabajando, digamos, con lo que está en el Juicio Político de Sala Acusadora respecto al intendente Sciarano.

La verdad señor presidente, que a mí me hubiese gustado participar de esta reunión de Debate Ciudadano dado que se generó en una comisión, donde me avisaron a las 13:00 horas que se hacia esta comisión y la verdad estaba en camino hacia la ciudad de Ushuaia y la verdad que me llamó mucho la atención en la forma que se hizo o por lo menos, que se llevó adelante esta comisión de Legislación.

Por eso, señor presidente, más allá, que no solamente en esta comisión sino en otras comisiones, como es Legislación, como es la comisión de Presupuesto, como han sido otras comisiones...

Yo lo quiero dejar asentado en esta Sesión, que se respeten los días y los horarios de cada una de las comisiones. Sí bien es cierto que nos hemos reunido fuera de lo que ha sido la comisión, no es menos cierto que los horarios establecidos están dentro de esto.

Ahora, señor presidente, entiendo que este proyecto de ordenanza está presentado y está evaluado en función del Juicio Político del intendente Sciarano; entonces, no es un tema o una ordenanza más, común y corriente.

Hay también algunas cuestiones que no se tienen en cuenta. A ver, estas mejoras, cuando digo que el intendente ha agarrado esas mejoras o manejó esas mejoras como si fuera un empresario, porque entiendo que no fueron incorporadas al Patrimonio municipal, se las sacó a una ONG y se las dió a otra ONG. No ingresó al Patrimonio municipal, no fueron donadas por el Estado municipal a esa otra ONG.

Esto señor presidente es grave. En función que entiendo que más allá, de las

cuestiones que el intendente ha querido arreglar sobre estos temas, entiendo que sí es cierto que... hasta en el caso mío, he pedido que se formen comisiones fuera del horario previsto a efecto de que llegáramos a la Sesión y en algunos casos, temas que no se habían tocado. Por eso, señor presidente, quizás algunos temas que son trascendentales, algunos temas que tienen que ver con la Comisión Investigadora, tienen que ver con la Sala Acusadora, tienen que ver con un Juicio Político, entiendo que esos temas por lo menos nos debemos tomar el tiempo de analizarlo concretamente y por lo menos, que participemos todos los concejales respecto a ese tema en particular. Porque es un tema que está inmerso dentro de este Juicio Político y dentro de esa Comisión Investigadora. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales hay dos Bancas del Vecino pautadas para el día de hoy.

**Vamos a solicitar, así lo vamos adelantando, creo que ya están los vecinos, me informó la gente de Parlamentaria para que hagan uso de la Banca del Vecino.**

La Asociación de Jornadas de Paz y Dignidad.

Invitamos a ... hay dos personas que van hacer uso de la palabra, acá la gente de Parlamentaria los va a poder ubicar.

*- La señora Alvarado y el señor Vergara ocupan la banca.*

**SR.PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien señora Lidia Alvarado y René Vergara les informo...

Bueno bienvenidos al Concejo Deliberante para ocupar la Banca del Vecino, esta solicitud que tuvieron.

Les informo que por cuestiones que marca la normativa vigente en cuanto a la reglamentación de la Banca del Vecino, tienen media hora para exponer lo que les parezca. Así que bienvenidos y tienen la palabra.

**SRA. ALVARADO.**- Gracias por esta oportunidad, agradecemos a los integrantes de este Concejo Deliberante, por darnos la posibilidad de expresar lo que hoy venimos a compartir con ustedes y además también con los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Nosotros pertenecemos a la Coordinación Ushuaia de Jornadas de Paz y Dignidad. Es un movimiento continental de pueblos originarios que hace veinte (20) años nació en la ciudad de Quito, cuando se cumplían los quinientos (500) años de la llegada de la cultura europea a este continente. En ese momento nuestros mayores, quienes guardan todavía el conocimiento de las culturas ancestrales de este continente decidieron reunirse y

empezar a trabajar para levantar esta memoria, para que todos los hermanos originarios, todas las naciones y pueblos originarios de este continente pudiéramos volver a reconocernos, a hermanarnos y a levantar esta memoria, que es parte de nuestra identidad, no solamente pasada sino presente. Entonces, en ese encuentro de líderes, organizaciones, referentes de pueblos originarios, surge esta propuesta de reencontrarnos a través de una ceremonia antigua, que es la de llevar mensajes de un lugar a otro, de llevar esta voz, de volver a levantar esta relación que siempre tuvieron los pueblos originarios con la naturaleza, con la vida, con la forma de relacionarse en sí con la vida, a través de la medicina, a través de todos los aspectos de lo cultural y de todos los aspectos que hoy también se relacionan con la recuperación de los territorios y de los derechos de todas las culturas ancestrales de este continente.

Nosotros aquí en la provincia de Tierra del Fuego, hemos recibido la presencia ya hace algunos años, bastantes años, de quien fuera el coordinador de la Ruta del Sur, Francisco Mela Nahui Mazat hombre de medicina azteca, quien trajo esta voz a esta ciudad de Ushuaia y a las familias de esta zona austral. Él, nos trajo este mensaje y de alguna manera él nos convocó y tocó nuestro corazón para que nosotros también aquí empezáramos a reconocernos en estos saberes ancestrales y, a hacer esta tarea también de volver a recuperar las tradiciones de las culturas ancestrales. A partir de ese momento que él realizó, muchas personas de aquí, de la ciudad de Ushuaia, se recuerdan todavía su presencia, su voz, y su trabajo.

En el año 2000 por primera vez sale esta ceremonia desde aquí de la ciudad de Ushuaia, desde lo que hoy, en aquel entonces era el Paseo de las Rosas, y hoy es el Paseo de los Antiguos Pobladores; está allí cerca de la Casa Beban, el lugar donde se autorizó en su momento la construcción de lo que es el centro ceremonial de Jornadas de Paz y Dignidad.

Nosotros queremos compartirles que el antecedente más claro que tenemos de la autorización que se dio por el municipio para que ese espacio se pudiese construir, un espacio sagrado que contiene información de las culturas ancestrales de este continente, está hecho con instrucciones de las culturas ancestrales, es el artículo que nosotros como Coordinación Ushuaia de Jornadas de Paz y Dignidad propusimos a la Convención Constituyente de la ciudad. Ese artículo, que es el artículo N° 24 expresa con claridad que este municipio reconoce la preexistencia de los pueblos originarios y que con los medios a su alcance y con los espacios está dispuesto a reconocer las tradiciones, las ceremonias, los aspectos diferentes de las culturas.

Nosotros estamos aquí para hacer saber a los concejales y a la ciudad... muchos

de los habitantes de esta ciudad ya conocen este trabajo porque estas carreras continentales que se realizan cada cuatro (4) años y que desde la ciudad de Ushuaia salieron por primera vez en el año 2000, han convocado y en la cual han participado muchos vecinos de esta ciudad.

Nosotros estamos aquí hoy compartiendo esta información porque nos hemos visto en la necesidad de pedir a este Concejo Deliberante que nos clarificara, de acuerdo a sus posibilidades y a sus herramientas, la versión que nosotros teníamos de que a partir de este proyecto de revalorización de la identidad cultural de Ushuaia, denominado Pueblo Viejo, se estaba diseñando, por decirlo de alguna manera, en textuales palabras, correr este espacio ceremonial y poner allí una casa antigua. Lamentamos realmente que nosotros hayamos tenido que llegar a este lugar para podernos esclarecer de qué es lo que estaba sucediendo porque, hemos hecho las acciones, hemos hecho las notas y pedido la información respectiva y no la hemos recibido hasta el día de ayer, en la comisión en la que estuvimos presentes y en la que estuvo también presente la arquitecta Guglielmi.

Nosotros formalmente hemos expresado en esa nota y también nos hemos expresado con algunos de los concejales, poniendo en conocimiento los antecedentes de este trabajo que se está realizando, que tiene muchos aspectos educativos, culturales, de cambio de conciencia de nuestra relación con el lugar donde vivimos, de nuestra relación con las memorias ancestrales de nuestro reconocimiento al trabajo y a la identidad de muchos de nosotros, de la mayoría de nosotros.

Así que nosotros... Yo le voy a pasar en este momento a los otros integrantes de Jornadas este micrófono para compartir otro de los aspectos que nos parece importante que estén informados, en virtud también de la solicitud de reconsideración que nosotros venimos a hacer hoy aquí, a este Concejo.

**SRA. ALVARADO.-** Bueno, buenas tardes a todos los presentes, a los concejales. Gracias por esta oportunidad.

Me presento, soy Mónica Alvarado. He formado parte del trabajo de Jornadas de Paz y Dignidad desde hace un poco más de diez (10) años. Actualmente los coordinadores son ellos pero como yo tengo mi compromiso en la revalorización de las culturas originarias no solamente de Tierra del Fuego sino de América en general, mi trabajo... la mayoría de ustedes sabe que mi trabajo recorre el mundo, podríamos decir en este momento, como un referente importante de la cultura, entonces me siento totalmente involucrada, por eso estoy acá acompañando a las familias de Jornadas de

Paz y Dignidad.

Cuando en Ushuaia se dice Jornadas de Paz y Dignidad yo siento que algunos pobladores pueden llegar a pensar que son cuatro (4) indios un poco locos y son cuatro (4) y nada más, y algunos tal vez pueden decir: y son cuatro (4), ¡y qué bueno que son cuatro(4)!

Yo quiero ser directa. Yo lo que quiero decir acá es que desde que se cumplieron los quinientos (500) años de la conquista de América la gente en todo el continente está trabajando para volver a retomar sus orígenes con dignidad; y eso quiere decir: ¡basta de discriminación!, ¡basta de saqueos!, ¡basta de maltrato! Nosotros estamos en ese camino, no queremos que los concejales aprueben un maltrato que le está intentando hacer a los pueblos originarios de América porque el espacio sagrado que está actualmente en el Paseo de las Rosas, es un espacio para dignificar a los pueblos originarios de América, que no tienen ochenta (80) ni cien (100), ni doscientos (200) años de permanencia en este continente, en Tierra del Fuego tienen siete mil (7.000) solamente los nómades del mar –como dice el licenciado Piana-, la presencia humana en Tierra del Fuego es de once mil (11.000) años como mínimo. Ese lugar honra la presencia del ser humano en Tierra del Fuego desde hace once mil (11.000) años, y la Municipalidad quiere destruirlo para poner una casa antigua. No podemos entender esta situación.

Para los que no conocen el lugar, es un círculo que está cerca de la Casa Beban y está pintado de cuatro colores. ¿Qué son esos cuatro colores? El amarillo, el blanco, el rojo y el negro. Los colores de las cuatro razas que habitamos el planeta. Es un mensaje, ése lugar simboliza un mensaje para toda la humanidad. Es un mensaje de reencuentro con el lugar que nos contiene, que es la tierra, con la madre tierra. Por eso, en ese lugar no hay nombres ni apellidos de... ni de políticos, ni de gobernadores. Es un lugar en donde se hacen ceremonias sagradas de los pueblos originarios desde el año 2000. En ese lugar se encendió un fuego de ceremonia, hecho por un líder de pueblos originarios, que entregó su vida a la causa de los pueblos originarios y murió. Murió hace varios años.

Entonces, no es que se puede correr. Porque hemos escuchado que de parte de la Municipalidad, la gente que está en este proyecto, Pueblo Viejo, dijo: “no, no queremos destruirlo, lo queremos correr”. Pero yo me pregunto, ¿cómo se puede correr un espacio sagrado, como si fuera una silla? No podemos entender eso.

Entonces, un poco aprovechamos esta instancia también para dar a conocer nuevamente a la ciudad qué significa ese lugar. También pedirles ayuda, para que nos ayuden también a... a seguir revalorizando esta memoria que tiene que ver con nuestro pasado, pero también con nuestro presente. Porque este tema se trabaja en todas las



instituciones escolares de la Provincia, que es el tema de Los Pueblos Originarios.

Así que, ese es el mensaje que nosotros queremos transmitir y para no explayarnos demasiado yo le voy a pasar la palabra a René (Señor Vergara), que es el guardián del fuego de ese lugar. Porque tampoco es que ahí se puede hacer cualquier tipo de actividad.

Tenemos instrucciones y René Vergara, me gustaría no sé si está... ¿trajiste tu currículum, René? Para que conozcan verdaderamente cuál es el trabajo, nos ha representado a Tierra del Fuego, en muchísimas cumbres continentales, en donde el trabajo de él es reconocido en todo el continente, por su labor en Pueblos Originarios.

Le paso la palabra.

**SR. VERGARA.-** Buenas tardes, buenas tardes para gran padre, gran madre, a los apus, a los achachilas, a los huacas, a todos mis masi que están presentes acá.

De alguna manera darnos la oportunidad de compartir este propósito de Jornadas de Paz y Dignidad, que es un movimiento continental, de voluntades ¿sí?

Nosotros cuando participamos dentro de jornadas, estamos con este propósito de abrir las puertas, de abrir las mentes, de abrir los corazones, de ser una forma de vida coherente con nuestros principios como seres humanos, y compartir este espacio-tiempo que hoy la gran madre nos... el cosmos nos demanda por la destrucción, por la autodestrucción que nos estamos ocasionando.

Nuestro propósito es recuperar la memoria de aquellos años -hace miles de años- que nuestros mayores vivían en armonía con todas las formas de vida.

Jornadas de Paz y Dignidad es un movimiento, no solo en el aspecto de recuperar la lengua, la danza, la ceremonia, las medicinas, si no de compartir, de complementarnos con este pensamiento occidental, que han venido hace quinientos dieciocho (518) años y nos quieren excluir, como lo han ido haciendo hace quinientos dieciocho (518) años.

Éste espacio de Jornadas de Paz y Dignidad, está diseñado con una visión ancestral de las culturas Andinas que se llama, La Chacana. Ustedes habrán visto en el círculo, hay un... un cuadrado, ése llama La Chacana. Ese círculo en movimiento es la integración de las cuatro razas que Mónica mencionaba. Yo pienso y siento que el primer trabajo es reconocernos nuestras identidades, si alguno de ustedes no ha tenido la posibilidad o que sigue negándolo, es historia de cada uno, pero nosotros al menos los que hemos participado dentro de la Jornada de Paz y Dignidad, nos hemos dado esa oportunidad. Esto plantea generar un estado de conciencia diferente, un estado de conciencia de consumo, de competencia, de hismo, de acumulación. Con este

pensamiento estamos destruyendo nuestro paraíso, que es lo único que tenemos de la madre tierra.

Ustedes digan que son... como decía, son cuatro, son cinco, es un espacio que ocupa ahí, que parece pintadito, bonito, pueden interpretar lo que les antoje. Lo que nosotros les estamos diciendo es que ese espacio es para abrir las mentes, los corazones, para poder conectarnos a través de ese fuego que encendemos cada luna llena, cada solsticio, cada equinoccio cada vez que hay una afinidad para empezar las carreras continentales. Cada carrera continental tiene un propósito, ¿me entienden? Entonces lo que les estamos pidiendo que desde esta visión, que han venido a colonizarnos y aún parece que todavía existiera pensamientos excluyentes, ¿no?, de desconocer la preexistencia y la existencia de los pueblos originarios. Si bien hoy no estoy con un chiripa, no estoy con una lanza, sí estoy con pelo largo, ¿me entienden?, Hoy yo soy parte de la coordinación de Jornada de Paz y Dignidad acá, en Tierra del Fuego, Ushuaia. Soy parte de la coordinación de enlace Argentina, soy parte del Consejo de Coordinación de la Ruta Sur. He participado de la primera Cumbre Continental de Pueblos Originarios en México, he participado de la Cuarta Carrera Continental, después que falleció nuestro líder Francisco Nahui Mazati Me tocó la responsabilidad de llevar esa voz y la he asumido porque me siento responsable como cualquiera de ustedes seguro tiene esa posibilidad, pero hay que asumirla.

A mí, como a ninguno de nosotros, nadie nos pone un peso, yo he tenido que pedir licencia sin goces de haberes para participar. Cada vez que nosotros vamos a algún encuentro o alguna cumbre lo ponemos porque lo sentimos así.

Entonces, lo que les pregunto a ustedes que vienen trabajando en esta regulación de normas o de propuestas o proyectos medianamente se habrán dado la oportunidad de conocer el Convenio 169, la Constitución Nacional el artículo 75, inciso 17), la Ley 20.302, la Carta Orgánica, la Constitución Provincial que ya habla del reconocimiento de los pueblos originarios.

Entonces, solamente les pedimos que cada uno de ustedes porque forman parte de este Cuerpo deliberativo, tengan la posibilidad de trabajar este tema y que se establezca una normativa, un reconocimiento como lo exige o que establece la Carta Orgánica.

Me parece interesante que en esto, trabajo que vienen haciendo que también pueden haber consultas, por eso hace dos meses presentamos la nota, no hubo respuesta concreta por escrito, tampoco hubo una consulta. El convenio 169 habla de la consulta a los Pueblos Originarios. ¿sí? Muchos de ustedes estuvieron participando cuando se debatió este tema, me parecía más honesto y más digno decirlo así: serán

cuatro locos pero debemos preguntarlo. No somos cuatro, somos un movimiento, somos un movimiento de este continente que se llama Abya Yala Enuco Layala conocido como América.

Pero también estamos en este paso de recuperar y de poder significar nuestros límites, nuestros conceptos, nuestra forma de pensar y sentir. No somos ni mejores ni peores que ustedes, todos estamos en la misma condición en esta madre tierra con nuestras cualidades y con nuestras dificultades pero sí estamos en condiciones de complementarnos, nosotros hablamos de la dualidad, hablamos de la complementariedad, en ese sentido de aprender mutuamente.

Desde ya, si hay algo más para..., si quieren consultar estamos siempre a disposición, no queremos cansarlos con el tema, sé que es un trabajo duro el que vienen teniendo y agradezco de corazón que todos tengan siempre una buena predisposición para compartir este día. Este propósito que hoy nos trae por este lado. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, en el día de ayer pude participar, participé de la reunión de la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Más precisamente se hizo presente la secretaria Viviana Guglielmi, quien es impulsora del proyecto de Pueblo Viejo, y también estaba el Colegio de Arquitectos de nuestra ciudad, justamente por este tema.

Para más o menos ubicarnos en el lugar que ellos tienen dentro del Paseo de las Rosas está más precisamente en el lugar cercano, frente a lo que sería donde está la pista de patinaje que antes estaba la plaza San Martín, frente a ese lugar una de las viviendas digamos que están dentro de este paseo, de este proyecto que ha elevado la secretaria Viviana Guglielmi, una de las casas estaría directamente en el lugar donde se encuentran ellos, que tienen este espacio. Cuando ellos dicen levantar y correrlo bueno, en el día de ayer lo confirmó la secretaria Viviana Guglielmi, que la idea de ellos era correrlo de ese lugar.

Hay dos temas señor presidente, yo en el día de ayer noté la confrontación que hubo prácticamente la secretaria para con el Colegio de Arquitectos y para algunos, dos de los presentes de hoy acá. Me dio la sensación, señor presidente, digamos, si estamos hablando de un proyecto, de una ordenanza que todavía no está sancionada, que todavía no es una ordenanza, sino es un proyecto en vía de llegar a la parte legislativa y terminar siendo una norma, me da la sensación que cuando uno trata un proyecto y todavía no

está sancionado puede tener esa flexibilidad de por lo menos coincidir o no, o flexibilizar el proyecto en función del espacio que ellos reclaman por un lugar, en primera instancia.

En segundo lugar, señor presidente, proyecto viejo es un proyecto que data del año 88, 89. En el 93, 94, se llevó la primera casa que es la Casa Beban, que se la ubicó, de la avenida Maipú, se la ubicó en el Paseo de las Rosas y ese es el comienzo de Pueblo Viejo, digamos, como símbolo, una casa que no solamente está en postales sino que ha recorrido el mundo, que decimos que también es importante tener el Pueblo Viejo. Al lado nos encontramos con el museo también con una casa, y no es menos cierto que el proyecto prevé algunos rincones de la ciudad sobre todo de San Martín, el barrio Piedrabuena, en lo que sería la Bahía Encerrada de ubicar algunas casas.

Ahora, yo creo que no sería tanto problema de modificar el proyecto para preservar el espacio que le ha sido cedido y que la Carta Orgánica en su artículo 24, como ellos mencionaban de alguna manera establece el espacio justamente para esta cultura, ¿no? Así que yo, digo, en el día de ayer cuando vi esto, creo que lo presencié el concejal Cárdenas también, en principio tomé la decisión que este proyecto si se lo quiere tratar sobre tablas, se lo mande a comisión a efectos que se puedan juntar digamos, los vecinos que hoy están reclamando este espacio, se pueda juntar el Colegio de Arquitectos, y se pueda juntar la gente de Obras Públicas, porque evidentemente hay algo que está confrontando, que no satisface ni al municipio, no satisface ni a la comunidad que hoy está presente, ni satisface tampoco al Colegio de Arquitectos.

Así que seguramente este proyecto, por lo menos la decisión que he tomado yo, a partir del día de ayer es que esto sea enviado a la comisión de Obras Públicas, y realmente que a partir de esa comisión se los pueda convocar, teniendo en cuenta, señor presidente, quienes están presentes enviaron notas al Municipio que nunca fueron contestadas. Entonces, durante mucho tiempo, mientras se desarrollaba este proyecto fueron enviadas notas, digamos, a la Municipalidad que nunca fueron contestadas, nunca fueron convocados, y por este motivo considero que seguramente a partir, digamos, de este Debate Ciudadano que fue el día de ayer se pueda mandarlo a comisión. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, muchísimas gracias por la presencia, y seguramente estaremos en comunicación con ustedes y, los citaremos para alguna de las comisiones cuando el tema se esté por tratar en el Concejo Deliberante.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- ¿Va a adelantar la Banca del Vecino?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, hay otra banca más del vecino que correspondía para ahora.

**SR. LLANES.**- Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 15 y 15.*

*-A la hora 16 y 15:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Reanudamos la sesión.

### **Asunto 1312/2010, expediente 234/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para pedir el adelantamiento del asunto 1312.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la propuesta del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1312.

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase a las parcelas identificadas catastralmente como J-104-2, propiedad del Sindicato de Camioneros de cumplir con los artículos IV.4.2 “Tipología de las parcelas” y IV.4.4 “Parcelas Irregulares” del Código de Planeamiento Urbano vigente,*

*Ordenanza Municipal 2139, para las parcelas de uso residencial que se proyectan conforme al plano obrante a foja 73, del expediente DU2167/2010 del Registro Municipal.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar a la calle municipal una fracción del espacio verde denominado catastralmente como J-110-1 conforme al plano obrante a foja 62 del expediente DU2167/2010 del Registro Municipal.*

*Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la aprobación y a la visación del plano de mensura del anteproyecto de urbanización que se desarrolla para las parcelas identificadas catastralmente como J-104-2 y J-110-2 de la ciudad de Ushuaia, una vez que el proponente de cumplimiento a lo siguiente:*

*a) presentación del proyecto infraestructura de calles y pluviales de la calle a ceder, para su gestión y aprobación por parte del Municipio;*

*b) presentación del proyecto que contenga las medidas de contención y mitigación que resulten necesarias para contener el avance de la línea rivera sobre el espacio verde a ceder;*

*c) presentación de la factibilidad y los proyectos de infraestructura de servicios, aprobados por los entes competentes.*

*Artículo 4º.- El plano de mensura de las parcelas que se genere en el marco del proyecto de urbanización, deberá incorporar una leyenda, con la obligación de los propietarios, compradores y adquirentes de los distintos y cada uno de los lotes, de la ejecución a su exclusivo cargo y costas del estudio de impacto ambiental de la infraestructura de calles, pluviales y servicios y de las medidas de contención y mitigación que resulten necesarias para contener el avance de la línea rivera. La obligación instituida se establece bajo "Condición Resolutoria", la que deberá constar en el plano de mensura y en las escrituras traslativas de dominio y/o en cualquier instrumento público o privado por el que se constituyan derechos reales o personales de las parcelas generadas en el marco del proyecto de urbanización que se aprueba por la presente.*

*Artículo 5º.- Exceptúase de la aplicación de la Ordenanza Municipal Nº 3145, en forma previa a la aprobación y visación del plano de mensura del anteproyecto de urbanización que se desarrolla para las parcelas identificadas catastralmente como J-104-2 y J-110-2 de la ciudad de Ushuaia, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a requerir la instancia de evaluación ambiental que corresponda, en la etapa previa a la*

*ejecución de la infraestructura de calles, pluviales y servicios.*

*Artículo 6º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Podemos leer de nuevo el artículo 2º, por que no sé si tenemos el mismo proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por... el artículo 2.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar a la calle municipal una fracción del espacio verde denominado catastralmente como J-110-1 conforme al plano obrante a foja 62 del expediente DU2167/2010 del Registro Municipal.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Hace un momento he estado reunida con el maestro mayor de obras que lleva adelante la urbanización, que también ha estado con nosotros y han producido una modificación a ese artículo, si les parece lo leo como ha quedado en el último, que me parece que es el que le tenemos los concejales en la banca.

*“Autorízase a aplicar a las nuevas parcelas emergentes de la subdivisión de la parcela denominada catastralmente como J -104 -02, los mismos indicadores urbanísticos establecidas para las parcelas denominadas catastralmente como J 104 1, 3 a la 13 inclusive”.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales... Como decía usted concejal recién, esto que habían consensuado con el maestro mayor de obras del gremio, hubo una modificación. ¿Solamente el artículo 2º?

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solamente el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solamente, bueno.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahora sí, está a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*-Aplauso y manifestación desde el público.*

### **BANCA DEL VECINO**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a continuar con la Banca del Vecino que estaba prevista, voy a invitar a la señora Ester Oliva López Viera.

*-La señora Ester Oliva López Viera ocupa la Banca del Vecino.*

**SRA. LÓPEZ VIERA.**- Muy buenas tardes.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Cómo le va señora?

**SRA. LÓPEZ VIERA.**- Venía más que nada porque parece que cuando uno denuncia a los derecho del vecino. al Municipio, no tiene tanto peso y espero como el concejal, yo he elegido acá, espero que también me escuchen y tengan un peso suficiente o tiene miedo o hay algo muy pesado detrás en Andorra.

Soy desalojada, tengo 67 años, discapacitada, tercera edad. Me desaloja mi propio hermano del terreno el 20 de noviembre, no me paga ni un peso siendo que mi boleto de compra luz y gas, todos mis servicios estaban a mi nombre. Gracias al señor intendente, no soy radical, tengo la parcela U N° 1 en la cual dentro de de 15 días me tengo que ir si o si a vivir ahí, porque no tengo donde estar.

El señor Lolo Cárdenas, bendito seas, que Dios tenga piedad de vos, me vistes muchas veces llorar en Tierras Fiscales, sin embargo, yo te pagué con un voto. Te pagué con el derecho, vos me hiciste llorar mucho, sabiendo que el titular del terreno se llamaba Ernesto Eduardo López, Tatín, mi hermano traidor, que hoy esta usurpando en Andorra, se llama usurpación con título de propiedad. Así también, como Juan Antonio Mallorca Hipólito Seguer con casa del Banco Hipotecario y con terreno usurpando en Andorra.

Yo les pregunto a ustedes, cuando realmente van hacer justicia por el pueblo y para el pueblo porque fueron elegidos para eso.

No les doy más nombre, más detalles porque ustedes los conocen muy bien.

Yo anduve por Andorra y no se preocupan ustedes, -parece-, de la contaminación



de la orilla de la calle Itatí, donde bajan todos los residuos residuales, de eso no se preocupan. Pero el señor Pino, amigo de Radio 10, no conoce a la gente y no conoce tampoco lo que pasa en la Municipalidad, los usurpadores que son compañeros de trabajo municipal.

Ernesto López Eduardo es jubilado de la Municipalidad, el señor Mayorga, es trabajador de Servicios Públicos, la señora Marina Romero, concubina del señor Sánchez también es usurpadora.

Quisiera tener una larga noticia para informarles, porque parece que ustedes viven en un globo aparte y no conocen a la gente de Tierra del Fuego. Yo vine en 1950, en el 49 tenía pedido terreno gracias a Dios hoy tengo mi terreno, y así como lo tengo me voy a ir a vivir, porque el 20 de noviembre... Parece que ninguno de la Justicia, conoce lo que es los derechos de la discapacidad, tengo 67% no conocen los derechos de la tercera edad. Entonces los hijos de los viejos pobladores, tenemos que pagar esto y encima sentirnos traidor y usurpadores con título de propiedad a estos señores, cuando hay tantos hijos que tienen que pagar mil quinientos (1500) pesos, con dos hijos, de alquiler. Y estos señores con título de propiedad tranquilamente se van a usurpar.

Yo quisiera que ustedes formaran una comisión urgente y ayudaran al señor intendente a sacar a esta gente, que vuelva a su lugar para eso tiene título de propiedad y les dejen a otros que necesitan. Yo necesitaba también, gracias a Dios con estos 67 años, todavía me las puedo, voy a levantar una casa de vuelta, pero no me gustaría que siga esta injusticia y yo el año que viene elegir un concejal, para que me tape el sol con un dedo. ¡Que trabaje para el pueblo y por el pueblo!

Eso nada más tengo que decir. Muchísimas gracias y buenas tardes.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR CÁRDENAS.**- Si, yo estaba como Director de Obras Privadas y la verdad que la señora ha sufrido mucho, vivía en un predio...

**SRA. LOPEZ VIERA.**- En el predio de mi hermano que me vino, desde allá del barrio Los Fueguinos que me trajo, que acá tengo las fotos, que me trajo con una casilla, del barrio Los Fueguinos, que todavía trabajaba con la retro como si fuera un chevrolet, a su terreno. Nunca quiso que yo pida el terreno acá está el 94; pedí en las 640, tampoco él quiso que yo me vaya a las 640, si no que vino este dolor, esta traición.

Hoy en el Juzgado estuvimos con la jueza Raspossi con mi abogado defensor

Merino, y con el señor Pinto –otro bueno-, buen abogado el señor Pinto tiene siete (7) años caído de Córdoba yo, tengo 15 años de residencia en el barrio Los Morros, entonces yo pregunto; ¿dónde está la Justicia? ¿Cuál es la Justicia divina de Dios? Discapacitada, 67 años y tercera edad y que el 20 yo voy a poner todas mis cositas en la calle ¿a usted le parece? que a una mujer, a su mamá, a su abuela a alguien le pase eso, una traición, un dolor ¿es justicia eso? para eso yo elegí, para eso soy votante.

Perdónenme pero es tanta la impotencia, tanta la injusticia, que el mismo hecho, el piso de cemento, el baño de cemento y hoy no me quiere reconocer nada. Tengo el boleto de compra, tengo mis subdivisiones hechas, las pago yo todos los meses, cada dos meses. A usted le parece no le corre sangre en las venas que no hagan justicia para el pueblo y el pueblo...y, todavía tiene el gusto y el interés de acusar al intendente porque está haciendo algo por la gente como nosotros, que necesitamos. Un polideportivo que se paso veinticinco (25) años reparando, lavando dinero ¿eh? y que vamos a tener una pileta de natación, tres (3) piletas de natación: Bendito sea el señor! eh? A usted le parece que eso es malo, yo, no soy radical, no soy de nadie yo voto al que se me antoja, la he votado a la Chispita Fadul ¡y mira que pago!, ¡mira que puente tengo cuando me hacía llorar de rodillas ahí, déme una mano, díganme algo, yo tengo un pedido de terreno! ¡Señor Cárdenas, por favor! No. Me dio un día, haga un plano. ¡Acá está el plano a nombre de Ernesto López iba a vivir Sanchez ahí porque se había separado de su mujer y trae una concubina de Alta Gracias de Córdoba! Eh! A usted le parece... ¡Mañana es veinte, voy a empezar el diecinueve, me voy a ir con todas mis cosas acá al campo libre a vivir! ¡Eso se merece una hija de Tierra del Fuego que vino de 1950?! ¡¿Eso se merece una persona que tiene el sesenta y siete por ciento (67%) de discapacidad?! ¡¿Dónde está la Justicia, qué hacen ustedes por la justicia?! ¡Sigan denunciando, sigan haciendo... no se olviden que hay gente más importante que somos los pobres, los humildes que llevamos la frente bien alta y honrada!; ¡y que esta mujer se llama Ester Oliva López Viera y no tiene antecedentes policiales, ni robos ni afano, crió tres (3) hijas que jamás ha conocido nadie.

¡Hoy estoy con bronca, con dolor y con impotencia porque no puedo creer que mi propio hermano me traicione!, ¡estuvo ocho (8) años usurpando en Andorra y me desaloja de su terreno, no lo puedo creer! Nada más, muchísimas gracias y hasta luego.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muchas gracias, Ester.

**SRA. VIERA.**- No sé si van a formar una comisión para que puedan ayudar y perseguir a

esta gente que está usurpando, yo lo que quisiera es que se pusieran a trabajar una vez como un todo de acuerdo, con los nombres que les he dado me parece que son suficiente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muchas gracias.

Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 16 y 28.*

*-A la hora 16 y 30:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Reanudamos la sesión.

### **Asunto 1350/2010, expediente 198/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1350.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Insistir la sanción del texto completo de la ordenanza municipal dada en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2010, por medio de la cual se exceptúa a la parcela identificada catastralmente como G-38-13 de la aplicación de los indicadores urbanísticos señalados en el artículo Del Código de Planeamiento Urbano, en lo que se refiere al FOT; autorizándose para la citada parcela un FOT máximo de 1.26.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

### **Asunto1355/2010, expediente 21/1995**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1355.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia aprobado por Ordenanza Municipal N° 3501, en las siguientes posiciones:*

*K.01.39 — Natatorios y/o Piletas de Natación, menor es a 200m<sup>2</sup>, con una alícuota de 0,40 %.*

Releo el...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aclaro que corrigió el secretario, en su carácter de contador ha corregido la situación.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- *K.01.39 — Natatorios y/o Piletas de Natación, menor a 200m<sup>2</sup>, con una alícuota de 0,40 x 1000.*

No, por ciento como aparece en el texto.

*Segundo.- K.01.40 — Natatorios y/o Piletas de Natación, mayores a 200m<sup>2</sup>, con una alícuota de 0,50 x 1000.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1358/2010, expediente 1048/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1358.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Insistir la sanción de la ordenanza municipal dada en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2010, por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la*

*Ordenanza Municipal 3685.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

### **Asunto 1386/2010, expediente 249/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1386.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en donación a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los insumos detallados en el Anexo I de la presente, a fin de colaborar con la ampliación del destacamento situado sobre la calle Ruta Nacional N° 3, acceso a la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Incorporación del asunto 1450/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente voy a pedir incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1450/2010, pedido de Juicio Político al concejal Verdile para que sea remitido a la Sala Acusadora.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1297/2010, expediente 229/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

##### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*Por la presente, nos dirigimos al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, con el objeto de poner en su conocimiento que, en Sesión Ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2010, este Cuerpo de concejales a dado tratamiento al asunto 1297/2010 del registro de éste Concejo Deliberante y que se origina en la presentación que efectuara el señor Francisco José Samu por medio de la cual denuncia que, en el predio lindero a su propiedad, ubicada en la calle Shanamain N° 823, se desarrollan actividades que con la emisión de humo que se produce, perjudican a su vivienda particular.*

*Al respecto, se ha resuelto solicitarle tenga a bien disponer que por el área que estime corresponder, se efectúen las inspecciones necesarias a efectos de determinar la veracidad de lo denunciado y de constatarse los hechos se adopten las medidas pertinentes con el objeto de normalizar la anomalía aquí planteada.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad.

#### **Asunto 1298/2010, expediente 833/2004**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Exceptuar a la asociación Ushuaia Rugby Club de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 3501, artículo 3°, inciso ñ), para el uso de las instalaciones del Albergue Municipal, con motivo de la organización de los eventos Seven del Fin del Mundo 5°, Hockey Damas; Seven del Fin del Mundo 1° Hockey Damas; Torneo Juvenil Maneco Sánchez, y la XXIV Edición del Seven del Fin del Mundo, todas correspondientes*

al año 2010.

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 1327/2010, expediente 236/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Exceptuar al Instituto María Auxiliadora de Puerto Santa Cruz, provincia de Tierra del Fuego, de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 3501, artículo 3°, inciso ñ), para el uso de las instalaciones del Albergue Municipal, con motivo de la realización del viaje de estudios a la ciudad de Ushuaia entre el 8 y 12 de noviembre.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 1383/2010 expediente 247/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento exclusivo-Casino Status", frente a la fachada de su edificio, donde funciona el casino electrónico ubicado en la calle Lasserre N° 137.*

*Artículo 2°.- Instruir a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a los efectos de que proceda a la implantación de las señales reglamentarias pertinentes, con expreso cargo de su costo al frentista referido en el artículo 1°.*

*Artículo 3°.- Instruir a la Secretaría de Hacienda y Finanzas – Dirección General de Rentas - para que efectúe el alta del frentista indicado en el artículo 1° de la presente, como contribuyente a la Tasa Mensual por Espacios Reservados en la Vía Pública, en un todo de acuerdo con la Ordenanza Tarifaria vigente.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1411/2010, expediente 316/2002**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

##### *PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales me dirijo a la Asociación Personal de Empleados Legislativo a efectos de comunicarle que en virtud a vuestra solicitud ingresada a esta institución bajo registro de Mesa de Entradas Legislativa N° 1411/2010, fue concedido el uso de la Banca del Vecino para la 12° Sesión Ordinaria, en día y hora a confirmar.*

*Sin otro particular saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1430/2010, expediente 22/2000**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Cultural y Patrimonial el Centro Ceremonial de los Pueblos y Naciones originarias, de la ciudad de Ushuaia, diseñado y construido como parte del trabajo espiritual que desarrolla Jornadas de Paz y Dignidad.*



*Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones del erario municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

### **Asunto 1434/2010, expediente 262/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1434/2010.

#### *PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales me dirijo al señor Elián Ricalde a efectos de comunicarle que en virtud a vuestra solicitud ingresada a esta institución bajo registro de Mesa de Entrada Legislativa N° 1434/2010, fue concedido el uso de la Banca del Vecino para la 12º sesión ordinaria, en día y hora a confirmar.*

*Sin otro particular, saludo con mi mas atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

Concejales, el asunto 1374 que tiene que ver con una excepción del señor Benítez vamos a dejarlo como último tema ya que se esta preparando el dictamen que preparamos en la propia comisión, ya que esta presente el vecino, pero que sepa que bueno va a ser como último tema.

En consideración la moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la comisión de Legislación e interpretación asunto 1412...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente si es factible podríamos pasar unas imágenes que me gustaría para fundamentar los dos proyectos que vienen, uno tiene que ver con Los Alakalufes II y el otro tema que viene de la Audiencia Pública que es justamente el sector de Andorra, por la cual se encuentran los vecinos, ¿si?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 16 y 42.*

*- A la hora 17 y 17:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Reanudamos la sesión.

### **Asunto 1412/210, expediente 237/2008**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, solicito que por Secretaría se lea el proyecto de ordenanza para luego fundamentar, ¿si?

El asunto 1412, señor.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Excluir de la Ordenanza Municipal N° 3482 (Enajenación por Licitación o Subasta Pública), la parcela 1, del macizo 2A, de la sección Q, de la parcela 1D, del macizo 2B, de la sección Q.*

*Artículo 2°.- Afectar al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano, las parcelas cuya nomenclatura catastral es sección Q, macizo 2A, parcela 1 (cuya superficie es de 25.739,60m<sup>2</sup>) y la parcela denominada sección Q, macizo 2B, parcela 1D (superficie aproximada es de 47.041,73m<sup>2</sup>), conforme al croquis que obra como Anexo I y*

*Il de la presente.*

*Artículo 3°.- Zonificar las parcelas indicadas en el artículo precedente como R3 -Residencial de Baja Densidad.*

*Artículo 4°.- Modifícase el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139) de acuerdo a la zonificación enunciada en el artículo 3° de la presente.*

*Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar el estudio y proyecto de urbanización del artículo 2° de la presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de su promulgación debiendo remitirlo al Concejo Deliberante.*

*Artículo 6 °.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

Primero aclarar que tiene dos despachos este... despacho por mayoría, la sanción y despacho por minoría que aconseja que se remita a comisión, que continúe en comisión.

Tiene la palabra el concejal Pino.

*- Se proyectan imágenes.*

**SR. PINO.**- Señor presidente, en principio trajimos estas imágenes para tener un contexto general de lo que es esta zona. Uno puede apreciar en esto que en esto están incluido si uno mira lo que vendría a ser el autódromo municipal, lo que sería el basural viejo, frente estaría (que luego vamos a pasar las imágenes) estaría las Barrancas del Río Pipo, en el sector, digamos, hacía arriba estaría ubicado el barrio Los Alakalufes actualmente, donde también estaría la urbanización de Alakalufes II. En el sector de abajo tenemos el complejo habitacional del IPV que uno puede apreciar en ese sector. Es decir, nosotros marcamos la avenida Alem y la Ruta Nacional N° 3, Hipólito Irigoyen, abarcamos toda la zona para tener un esquema.

Pásame a la otra imagen.

Al principio... bueno, estas son las dos parcelas, si uno puede apreciar en ésta, son las dos parcelas que están en la subasta pública, uno puede apreciar acá en la Ruta Nacional N° 3, en el fondo estaría lo que sería Los Alakalufes actual y las calles, las

aperturas de calles que se han hecho con respecto a Los Alakalufes II.

Sigamos.

Bueno, esto serían las dos parcelas.

Sigamos.

Fotos aéreas.

Eso sería la zona.

Bueno, esto es una imagen de toda esa zona, de Los Alakalufes.

Sigamos.

Bueno, las dos parcelas que nosotros mencionamos en este proyecto tienen que ver justamente lo que está marcado en amarillo de cómo quedaría una posible urbanización. Y no planteamos urbanizar únicamente porque se nos ocurrió sino, porque toda la zona va a ser urbanizada y después veremos cómo va a quedar todo ese sector; eso implica, digamos, que a lo que tenemos hoy, generar nuevas parcelas significa generar más terrenos para los vecinos que el día de mañana el intendente les pueda entregar. Sigamos.

*-Se exhiben diapositivas.*

**SR. PINO.-** Esas son las parcelas ubicadas en el lugar, en la zona digamos de la subasta. Ésas son las parcelas. Seguimos.

*-Se exhiben diapositivas.*

**SR. PINO.-** Bueno, acá tenemos el plano incorporado dentro de lo que sería Alakalufes II.

Si uno puede apreciar esto, estarían las dos parcelas que nosotros pretendemos o proponemos que se urbanicen y Alakalufes II, que como quedaría definitivamente en el sector de arriba, marcado en blanco. El resto de la zona Alakalufes I en la punta. Este sería un esquema general de este sector, de lo que significa Alakalufes. Sigamos.

*-Se exhiben diapositivas.*

**SR. PINO.-** Acá en este otro sector que está al frente estamos hablando de Barrancas del Río Pipo, el proyecto del año 2007, de cómo quedaría frente al basural viejo, el autódromo municipal, de cómo quedaría esa zona, digamos con la urbanización de ese lugar. Sigamos.

*-Se exhiben diapositivas.*

**SR. PINO.-** Bueno, acá incorporamos las dos partes, Alakalufes II, Barrancas del Río Pipo. En esta foto podemos apreciar donde las dos parcelas amarillas, donde están ubicadas, de cómo quedaría la ciudad en el futuro. Seguimos.

*-Se exhiben diapositivas.*

**SR. PINO.-** Bueno, ese es un esquema general teniendo en cuenta la primera etapa del

Río Pipo, ahora vamos a ver la segunda.

Ésta es la segunda etapa del Río Pipo. Si uno toma en cuenta Alakalufes II, toma en cuenta Barrancas del Río Pipo y la... y digamos, y la parte... la segunda etapa de la urbanización del Río Pipo del Instituto Provincial de Vivienda, uno puede apreciar en esta foto, que las dos parcelas que nosotros estamos diciendo que en lugar que se subaste se planifique porque tenemos Barrancas de... tenemos Alakalufes II, tenemos Barrancas del Río Pipo, y todo lo que sería la urbanización de la segunda etapa del Río Pipo, más la primera etapa donde, digamos se ve claramente como sería esa zona.

Ahora, la pregunta que siempre nos hicimos nosotros, ¿por qué subastar si tenemos toda una planificación de este lugar? Esto es como quedaría la ciudad en el futuro. O sea, uno hoy va y ve el bosque, ve estos terrenos prácticamente sin ninguna utilidad, ¿por qué? Porque todavía no se comenzó en algunos sectores con la urbanización. Pero si uno toma en cuenta, como le decía hoy, el Instituto Provincial de Vivienda, las tres mil quinientas (3.500) viviendas que va a construir entre la etapa uno y la etapa dos, Barrancas del Río Pipo, Alakalufes II, más Alakalufes I, claramente se ve reflejado en esto de que las dos parcelas que nosotros decimos que hay que excluirlas de la subasta y hay que destinarla a la creación de suelo urbano, probablemente tengamos cien (100), ciento ochenta (180) parcelas para urbanizar en ese lugar.

Bueno, el proyecto consiste en esto. Nosotros, el proyecto le damos ciento ochenta (180) días a la Municipalidad para que genere el proyecto definitivo, lo que hacemos en esto excluir de la subasta, destinarlo a la creación de suelo urbano y que posteriormente el Municipio haga el proyecto de éstas características.

Si esto prospera, seguramente esto que está hoy reflejado en amarillo, que más o menos da una imagen de cómo va a quedar la ciudad en ese sector, probablemente en lugar de que quizás una empresa compre estos dos terrenos y quizás haga viviendas privadas o haga otro tipo de emprendimiento, nosotros estamos diciendo, bueno me parece que si tenemos toda la zonificación de este lugar y tenemos un esquema de cómo va a quedar la ciudad en el futuro, lo más viable es seguir creando suelo urbano y que los vecinos realmente puedan tener tierra.

En el Registro de Demanda Habitacional, nosotros entendemos que hay más de cinco mil (5.000) inscriptos, sabemos que se está trabajando en el sector de Andorra, se está trabajando en el sector de los Alakalufes -lo que vimos en el comienzo lo que es Alakalufes II- y por supuesto pretendemos que se siga trabajando en este sentido. La crisis habitacional no es un tema solucionado, si bien tuvo una etapa muy compulsiva hacia el año 2005, 2007, está de más digamos hoy... decir toda la... digamos todo lo que

ha pasado en nuestra ciudad con respecto al tema del registro, al tema de la reapertura del Registro de Demanda Única Habitacional, de las tierras que se han conseguido.

Lo claro es que hoy la Intendencia hoy tiene ciento cincuenta y seis (156) hectáreas para urbanizar, dentro de ellas tenemos las cincuenta (50) de los Alakalufes, cuarenta y dos (42) de Barrancas del Río Pipo y otras sesenta y cuatro (64) en el sector de Andorra. Estas siete (7) hectáreas, nosotros entendemos que se pueden incorporar y ya no serían ciento cincuenta y seis (156) sino estaríamos hablando que tendríamos más de ciento sesenta (160) hectáreas para urbanizar en el futuro.

Concretamente esto es lo que dice el proyecto, la responsabilidad, digamos, del proyecto es del Municipio y si el Municipio en el futuro establece que no es viable, bueno, será el Concejo, si tiene el consenso necesario de insistir, o no, respecto a esto

quizás el estudio interprete de la Municipalidad que esto debe ser una zona de proyecto especial, bueno, eso seguramente lo sabremos en el futuro.

Lo que sí, tenemos claro que excluir y destinarlo a creación de suelo urbano y que el Municipio en el futuro pueda hacer proyectos nos va a permitir, bueno, por lo menos tener una propuesta más de generar tierras que tanto necesitan los vecinos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Le voy a pedir si puede hacer leer el dictamen en minoría.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- *Despacho en Minoría. Comisión de Legislación e Interpretación.*

*Referente proyecto de ordenanza mediante el cual se excluye de la Subasta y se afecta al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano alrededor de 7,5 hectáreas para su urbanización de la sección Q, la parcela 1, macizo 2A, y parcela 1D, macizo 2B.*

*Señores concejales: vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación aconseja mantener el asunto de referencia en el seno de ésta Comisión para un mayor análisis del mismo.*

*Suscribe: concejal Damián De Marco.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad que la exposición que ha hecho el concejal Pino ya la

hizo en el momento en que sancionáramos las ordenanzas que preveía los predios que el Ejecutivo municipal pretendía llevar a subasta pública para poder conseguir los fondos para la infraestructura de servicios de las nuevas urbanizaciones.

De hecho, ustedes recordaran que en la sesión del 11 de diciembre del 2008 donde se aprobó en Primera Lectura este proyecto de ordenanza, se retiraron del recinto, justamente, por esta situación el concejal Cárdenas y el concejal Pino, o sea que, ya conocíamos desde ese momento que era otra la intención del concejal Pino respecto al destino de estas tierras.

Más allá de eso, el Ejecutivo municipal ha subastado ya uno de esos lotes y ya ha hecho el decreto para la subasta de los próximos cuatro (4) lotes que se van a estar subastando el día, no recuerdo si es el 20 o 22 de este mismo mes. Más allá de eso y como nosotros obviamente vamos adherir al dictamen que usted ha suscripto, más allá de que no estábamos el día que se pidió el tratamiento. Digo, lo que sí le pido señor presidente, es que tenga en cuenta varias situaciones que se an en el tratamiento de la derogación de esta ordenanza.

En primer lugar en la subasta de tierras está incorporado..., el monto de la subasta de tierra está incorporado al Presupuesto 2010. Por lo tanto el Presupuesto que está aprobado y que deberá ser modificado a pedido del Ejecutivo Municipal, cosa que no es el caso que estamos tratando.

De todas maneras como si esto no alcanzara el artículo 89 del Reglamento Interno dice *“toda ordenanza para ser derogada necesita la misma mayoría que para ser sancionada.”* Esta ordenanza de subasta de tierras fue sancionada el día 11 de diciembre del 2008 en Primera Lectura, con cinco votos, y el día 4 de marzo del 2009 en Segunda Lectura con cinco votos. Por lo tanto para su derogación, también necesita de cinco votos sino fuera suficiente, que además está incorporado al Presupuesto, cosa que no es un tema menor, es un tema fundamental. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Esto creo que el otro día tuvimos una charla bastante interesante con la que participamos de la reunión de la comisión N<sup>o</sup>.1, en la cual estuvimos los concejales que generaron el dictamen por la mayoría y quien suscribe, quien solicitó que este tema o este proyecto de autoría del concejal Pino quede en comisión. Particularmente destacábamos la impronta del concejal Pino en desarrollar este tipo de trabajos o este tipo de propuestas. Estamos hablando de que se está... una propuesta para urbanización y para que obviamente se respete el padrón de la demanda habitacional, creo que en esta sintonía... estamos todos en la misma sintonía.

Particularmente yo coincido con esto, particularmente como fui y participé, y aprobé el proyecto o la ordenanza que está hoy en vigencia, que permite o le permite al municipio llevar adelante la subasta de estos predios.

Entiendo, que todavía no es el tiempo considerable para quitar estas tierras de las subastas, si no creo que todavía el municipio debe tener un tiempo prudencial y esto lo hablábamos, y no tengo ningún inconveniente de decirlo públicamente, como lo expresé el otro día en la comisión; creo que un período hasta el año que viene sería un análisis por lo menos del análisis que hacemos nosotros desde el bloque para permitir esta situación y luego sí empezar a analizar otro tipo de proyectos para estas tierras en el caso que no sean vendidas. Este creo que es un proyecto válido que ha presentado el concejal Pino, es por eso que he solicitado en la propia comisión que este asunto sea mantenido en comisión.

Tiene la palabra concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Hay un dato que no es menor de acuerdo a lo que usted decía de esto de no ha llegado el momento.

Se ha podido subastar hasta este momento un primer predio, que es un predio que está sobre la zona de la bahía, y con el importe que se ha percibido por esa subasta, se ha imputado la licitación de los servicios de agua y pluviales del sector del Valle de Andorra. Entonces, me parece que con lo que se empieza a poder recuperar para las obras de infraestructura se van a poder llevar adelante las urbanizaciones que están pendientes.

Por supuesto que todos nosotros querríamos tener más tierra disponible. Pero, la verdad que evidentemente hay muchos criterios que nosotros no compartimos, digo, hay también criterios particulares, como alguno que está hoy en tratamiento, cuando se pretenden dar también a particulares tierras, en la cual seguramente en casi una hectárea también entrarían una gran cantidad de viviendas, y sin embargo, la conducta que toma el Cuerpo es otra.

Entonces, me parece que llevar adelante la subasta de tierras, tiene que ver con poder avanzar más rápidamente en la tierra, que por cierto se ha recuperado, porque toda la parte de Barrancas del Río Pipo, más allá de las ocupaciones de Andorra, que por cierto hay muchas partes aún ocupadas y que probablemente haya mucha parte de la ocupada que deba quedarse en ese lugar porque son viviendas únicas, digo nadie puede desconocer que lo que es la zona de Barrancas del Río Pipo, es una zona totalmente recuperada por este Ejecutivo Municipal y que está puesta justamente en este momento



para poder llevar adelante las urbanizaciones. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Bueno, la verdad que no hay ninguna intención... en todo caso uno intenta respetar, más allá a veces de su vehemencia, el concepto que tiene cada bloque que compone este Concejo Deliberante.

La verdad que, por lo menos, lo que hablábamos también la vez pasada en el marco de discusión de este asunto, desde nuestro bloque entendemos que lamentablemente la experiencia -por lo menos esa es la visión que nosotros tenemos-, la experiencia de esta subasta que se ha dado en el lugar donde estaba cerca o lindero, digamos, al aeropuerto viejo, un terreno con características antropológicas historicistas y la verdad que con un lugar tan especial para esta ciudad como génesis y como origen. Y sumado a esto, la verdad que tal vez -y vuelvo a repetir, como una visión totalmente particular desde nuestro bloque- uno no termina de comprender o por lo menos de dimensionar cuánto tiene de beneficio la subasta que se ha dado en ese lugar, si de algún modo se ha beneficiado al privado, al inversionista en desmedro de todos los habitantes que vivimos en la ciudad o si realmente se ha beneficiado a todos los vecinos de la ciudad, y obviamente privilegiando de esa situación por sobre la especulación inmobiliaria de un privado.

Vuelvo a repetir, la verdad que no tengo ningún ánimo de generar otras situaciones, ya otras discusiones que se han dado en este Concejo Deliberante, reconozco muchas veces mi vehemencia; pero lamentablemente no puedo aceptar que una forma de pago inclusive que se ha dado, se ha dado entiendo en quince (15) cuotas de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.-), quince (15) o dieciocho (18) cuotas, la verdad que no recuerdo muy bien, de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.-) en un presupuesto municipal de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000.-), la verdad que no puedo asumir que de algún modo pueda mover la aguja, como dice acá el compañero, en un presupuesto municipal de esa envergadura en materia de Obras Públicas, la verdad que no, no, para nada, es un porcentaje muy insignificante lo que es en todo caso, entre comillas, se beneficiaría en materia de generación de suelo urbano, ¿no? Me parece que no puedo compartir en todo caso que la experiencia de la primera subasta haya sido un éxito, la verdad que no lo puedo comprender.

De todas maneras voy a respetar la situación, la verdad que no sé como en todo caso... deberá definir entiendo el presidente cuales son las condiciones que se tienen que

dar para la votación, si esto corresponde a una mayoría agravada o si corresponde... De todos modos si necesitaba expresar y que quede constancia en Versión Taquigráfica de todas estas cuestiones.

- *Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- La verdad que nosotros hemos tenido en cuenta varias de las cosas. Este proyecto cuando se presentó allá por el mes de abril, lo decíamos concretamente en ese momento que, bueno, que en realidad la subasta de tierras cuando se hizo la Consulta Popular a fines del año 2008, bueno, había toda una expectativa, parecía que hecha la Consulta Popular a los dos (2) o tres (3) meses íbamos a tener la plata. Y se hablaba de veintitrés o treinta millones de pesos o treinta y después bajaba a veintisiete, veintitrés millones de pesos, ¿no? Estamos hablando justamente cómo se impulsó esa Consulta Popular en la venta de tierras.

Nosotros... la verdad yo no acompañé y he sido respetuoso de esa situación, estamos hablando fines del año del 2008, y estamos casi a fines del año 2010, ¿sí? Y ese tema en particular creo que cuando se lo llevó adelante como "la consulta", bueno, se habló mucho en toda la comunidad sobre que se iban a adquirir veinte o treinta millones de pesos para dar solución a la crisis habitacional. La verdad, señor presidente, que si uno se remite a lo que se ha hecho en Los Alakalufes II, a lo que se ha hecho en el sector del Valle de Andorra la verdad que no se condice ni con la realidad del Presupuesto Municipal.

Pero más allá de eso, que eso es una competencia de ejecución por parte del intendente, por parte del Ejecutivo municipal, entiendo que esa subasta generó toda una expectativa en la comunidad, y que parecía que en el mes de marzo comenzaban los trabajos y teníamos solucionado el problema habitacional. Eso no fue así.

Tal es así que lo que acaba de decir el concejal Cárdenas, se subastó un... digamos uno de los predios y que además he tenido mis serios cuestionamientos sobre ese predio que está ubicado frente al aeropuerto viejo, donde la Armada Argentina, donde el Ministerio de Defensa, de alguna... incluso ayer en la reunión de Debate Ciudadano que se hizo en este Concejo Deliberante estuvo presente la secretaria Viviana Guglielmi, y justamente hablamos de este tema porque venía al caso discutir sobre esta situación, en ese momento.

¿Qué es lo que... ¿cuál es el malestar?, ¿cuál es el tema de la situación del terreno ese, que está frente del aeropuerto? Justamente, ya que el proyecto no desde ahora,

hace muchos años la Base Naval Integrada... digamos, el proyecto abarcaba toda la zona de la Misión alta hacia el sector del aeropuerto nuevo abarcando -todo el proyecto- toda esa zona. Y dentro de... digamos, de las prioridades que tenía o de los que pretendía también el Ministerio de Defensa de la Nación, y la Armada Argentina, es que tanto el predio municipal que ha sido subastado como el predio de la Legislatura que se encuentra en ese lugar, lo pretendían a cambio de tierras de la Base Naval que podría haber sido acá en la Base Naval, en el casco céntrico o en el sector de Bahía Golondrina o el sector de Los Coreanos, denominado Los Coreanos que eran las tierras de la base, digamos de la Armada Argentina.

Se subastó y me parece que quedó truncado. La verdad, que ayer lo preguntábamos nosotros, quedó truncada la negociación con la Base Naval, la Armada Argentina y el Ministerio de Defensa, justamente porque este terreno que se subastó de alguna forma, pretendían incorporarlo dentro de la Base Naval Integrada que tenía el polo logístico, tenía como puerta de entrada un muelle, bueno todo el proyecto, que creo que todos lo conocen.

Independientemente de eso, ¿cuál es el resultado de esa subasta pública? Justamente lo que decía el concejal Cárdenas, dieciocho (18) cuotas de trescientos(300), cuatrocientos mil pesos (\$400.000), y que en algún momento lo discutimos en este recinto también, que si un presupuesto que sin duda va a superar los cuatrocientos veinte millones de pesos (\$420.000.000) municipal, si realmente, éstas cómodas cuotas van a subsanar o van a terminar con la crisis habitacional o no.

Este cuestionamiento que nosotros hacíamos, es decir, tener ciento cincuenta (150) o ciento ochenta (180) parcelas nuevas en este lugar, no es una cuestión que a nosotros se nos ocurrió porque hemos venido lidiando con la crisis habitacional y mucho se ha hablado y es poco lo que se ha hecho. Tal es así que las herramientas que nosotros hemos expuesto, que hemos... permanentemente hemos propuesto en este Concejo Deliberante en función de solucionar la crisis habitacional.

Tal es así que desde la oposición propusimos el convenio de custodia, porque sabíamos que no iban a tener servicios Andorra, Alakalufes... y tal es así que ese convenio de custodia hoy lo utiliza el intendente en buena hora para otorgar tierra en Los Alakalufes o en el sector de Andorra. Pero digo, concretamente digo, no hay otras propuestas desde el ámbito municipal para generar nuevo suelo urbano en nuestra ciudad. No hay otra propuesta de decir, vamos a generar más tierra para solucionar el problema.

Ahora, también es cierto que falta infraestructura, también es cierto que en el

presupuesto municipal, seguramente dentro de una semana, vamos a discutir, bueno ¿cuál es la prioridad que tiene la crisis habitacional dentro del presupuesto? Y yo señor presidente digo, siempre hay un sector o por lo menos se intenta culpar a aquel que ha ocupado un espacio público. La verdad que yo no estoy en defensa si lo ocupó o no lo ocupó. Lo que si tengo claro señor presidente, hasta ahora es que el Estado, el Estado prácticamente ha cerrado la puerta a los vecinos. Y cuando decimos ha cerrado, el solo hecho de haber cerrado allá en el año 1999 y haber ratificado el Concejo Deliberante el cierre del Registro de Tierras nunca tuvimos, la verdad, la posibilidad de saber cuál era la demanda real. Se les cerró la puerta a la expectativa al vecino a tener un terreno del ámbito municipal.

No es esta gestión la culpable, ni este Concejo Deliberante es el culpable de esta gestión, esto lo tenemos más que claro, no hacemos responsable de eso. Ahora también no es menos cierto que durante el año 2005, 2007 logramos afectar ciento cincuenta (150) hectáreas para urbanizar, ciento cincuenta y seis (156) hectáreas. Después de eso, señor presidente, podemos hablar del Registro de Tierras, podemos hablar del Sistema de Puntajes, de lo que le decía Convenio Custodia. Podemos hablar, pero no hablamos de generar nuevo suelo urbano.

Entonces digo, la verdad que entre decir si ese dinero va a solucionar el tema de Andorra como pasó cuando se llevó a la Consulta Popular, la verdad que si estamos hablando de quince (15), dieciocho (18) cuotas estamos hablando de un año y medio. Estamos hablando que el empresario de Tehuelche la última cuota la va a pagar, estamos en el 2010- 2011, en el año 2012 va a terminar pagando la última cuota de ese terreno, y cuando decimos la cuota, ¿cuál es el valor para solucionar eso? Decimos ese valor ¿cuánto son?, cuatrocientos mil (400.000) pesos. O sea, yo no creo que... y en esto cuando nosotros hablamos de excluir, a esto si me remito, la subasta pública, creo que en esto como usted dice, señor presidente, no será el momento. Probablemente no, probablemente, capaz que el Municipio tenga otra idea porque el Municipio lo mira desde una óptica, los vecinos lo miran de otra y nosotros miramos desde otro lugar como se centraliza la discusión en función de la crisis habitacional. Probablemente no.

¿Qué va a pasar? Pregunto yo, porque inevitablemente si no tenemos los votos, probablemente, tenga que volver a comisión.

Ahora, ¿qué va a pasar dentro de un mes cuando llamen a subasta pública con estos dos terrenos en particular? Se lo puede llevar un empresario, ¿qué, va a tener cómodas cuotas cómo este primero?

Entonces, a ver, es probable, no tenemos los votos para sacarlos, bueno, lo vamos

a dejar en comisión, va a volver a comisión, no tengo dudas, va a volver a comisión. Ahora también es cierto señor presidente, que si el día, a ver corríjame concejal pero creo que el mes que viene o el otro mes se hace la subasta

**SRA. CHAPPERÓN.-** Este mes.

**SR. PINO.-** Este mes se hace la subasta. Vamos a suponer que este día x de este mes se haga la subasta y sea un fracaso. ¿Cuál es la intención a posterior? Seguir manteniéndolo para la subasta o podremos tratarlo después de este decreto que llama a subasta pública este terreno. Porque la verdad que digo, yo entiendo y comprendo y digo ganó la consulta popular, se votó en este Concejo Deliberante, tiene toda la facultad el intendente de llamar a subastar a este terreno. Bueno, ya la experiencia la tenemos en cuanto al primer terreno, yo dije que en el 2012 se termina de pagar la última cuota ¿solucionó el problema habitacional?

Ahora, en este terreno que se va a subastar dentro de muy poco, digo, no resulta la subasta, bueno, no vamos a seguir, digamos, tratando este tema porque evidentemente la natalidad de nuestra ciudad supera los mil ochocientos (1.800) nacimientos por año, a eso sumémosle que cuatro mil (4.000) vecinos ingresan a nuestra ciudad por año. No es un tema menor y probablemente después terminamos culpando, que se yo, a los asentamientos, terminamos culpando... a ver el chico que hoy tienen diecisiete (17) años o tiene dieciocho (18) años para el 2012 va a tener veinte (20) años y quizás ese crecimiento de juventud que viene, también va a reclamar, entonces, la verdad que con mucho dolor tengo que aceptar que no contamos con los votos. Pero también llamo a la reflexión en este sentido, si se llama a la subasta tal día y no resulta, sí les pido encarecidamente mediante esa reflexión de que tomemos una decisión realmente de darle o por lo menos posibilitar el estudio de la Municipalidad para que eso se urbanice. Gracias, señor presidente.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** La verdad es que parte de lo que dice el concejal Pino, de lo que nosotros encontramos cuando asumimos la primer gestión del Concejo Deliberante, es tal cual. Encontramos un Registro de Tierras cerrado, los vecinos que no podían anotarse en ningún lado, una demanda que no sabíamos cuál era y una ciudad que realmente estaba en un estado de situación caótico donde creo que por lo menos nosotros dos, que

venimos ya de la gestión anterior, y vimos como se inició la zona del asentamiento El Escondido y en que poco tiempo creció de la forma en que creció.

Pero también es cierto que hemos hecho muchas cosas desde el Concejo Deliberante para que se recuperara toda esta tierra, y el problema hoy habitacional.... Por supuesto, en primer lugar, por supuesto que esto no soluciona el problema habitacional, pero tampoco lo soluciona, concejal poner seis hectáreas más. Porque vuelvo a repetir, hay tantas otras hectáreas que se están repartiendo, o sea, que seis hectáreas más tampoco resuelven el problema habitacional.

El problema habitacional de la ciudad es un problema grave que va a llevar muchos años para que realmente pueda empezar a resolverse. Mas allá de esto digo, esta parte compartimos hay otra que por supuesto no compartimos.

La Armada Argentina recibió la primer visita del Intendente cuando aun no recuerdo si ya había pasado la elección o no, invitados por en ese entonces el Senador Daniele, fuimos todos a hablar con la gente del Ministerio de Defensa y de la Armada para ver que se podía hacer con esas tierras. Ni bien iniciamos nosotros la gestión, fuimos junto con el Gobierno provincial nuevamente y hablamos con el agrimensor Rossi que nos hizo hacer todos los proyectos de urbanizaciones posibles para intercambiar esto que dice el concejal Pino, que era lo que la Armada realmente quería y necesitaba y, como en realidad el municipio también necesitaba la tierra; o sea, no había ningún inconveniente en hacer ese intercambio, para eso se hicieron los proyectos de urbanizaciones.

Hay cuatro (4) proyectos de urbanizaciones presentados justamente, en el Ministerio de Defensa, desde hace ya varios años, que esperan y que duermen el sueño de los justos, esperando que en algún momento, el Ministerio de Defensa, el Estado Nacional o la Armada Argentina, no se quién tiene que definirlo, digo, definan si la Armada puede dejar de tener la cantidad de tierras que además han quedado en lugares de la ciudad que perfectamente podrían ser urbanizadas y en realidad no le pedíamos en ese momento a la Armada que nos regalara nada, simplemente queríamos que aceptaran que habían firmado en la época de Colazo un convenio que era imposible de cumplir, por que la Provincia no ha podido poner un solo centavo para hacer una sola casa, no entiendo como iba a poner la plata que decía ese convenio que iba a poner para hacer la Base Naval Integrada. Entonces, lo único que intentamos es que entendieran que acá tenía que haber tres (3) partes, el Estado nacional, el Estado provincial y municipal y algún privado para que en realidad se pudiera desarrollar el proyecto de la Base Naval Integrada y la ciudad, y la provincia pudieran llevar adelante el tema de la demanda habitacional. La verdad es que no lo logramos, resulta que la Armada se dio cuenta que le era tan

importante ese terreno el día que se subastó, después de tres años, como dice el concejal, que estábamos justamente presentando proyectos sobre estos terrenos.

Así que, evidentemente el terreno se subastó porque la Armada no hizo absolutamente nada para cambiarle a la Municipalidad tierra para que se pudiera urbanizar.

Mas allá de esto digo, me parece que este es un tema lo suficientemente delicado, como para que si el día 20 o 22 -no recuerdo exactamente la fecha de la subasta- no se encontraran los empresarios que pudieran realmente ofertar la plata o los servicios para las nuevas urbanizaciones, digo pudiéramos seriamente sentarnos como corresponde, el Ejecutivo Municipal, el Concejo Deliberante y volver a replantearnos qué hay que hacer.

Digo, sin duda me parece que hoy, no entiendo si nos quedan todavía dudas que lo que necesita la ciudad es plata para llevar adelante la infraestructura de servicios ¡hoy! Esto no quiere decir que vamos a dar respuesta a los más de cinco mil (5.000.-) inscriptos en la demanda habitacional, pero digo, hoy están las tierras del Pipo que pertenecen al IPV, hoy está Barrancas del Río Pipo que pertenecen a la Municipalidad, Alakalufes II, Andorra, ahora, nada de eso tiene servicios. Entonces, me parece que es importante que podamos avanzar en esto, que podamos seguir avanzando como hemos avanzado en inclusive tratar los títulos de propiedad de aquellas personas que han tenido la tierra, que en realidad no los encuentro en el Debate Ciudadano que se iba a dar en el día de ayer, parece que no han sido tratados, pero no era nuestra intención que justamente aquellos que tenían la tierra pudieran tener el título de propiedad exclusivamente a favor de de una entidad financiera, para que justamente mientras se van desarrollando los servicios la gente pueda ir desarrollando su casa; porque, digo, sino nos preocupamos porque sigue habiendo muchas tierra, la tierra no tiene servicios, la gente no tiene su casa y la verdad es que no podemos avanzar.

Entonces, me parece que hay discusiones que son lo suficientemente serias como para que nos planteemos, no tratarlo en una sesión y de esta manera sino, en tal caso, reunirnos todos y ver cuáles son las posibilidades que tenemos para que francamente la gente empiece a solucionar el problema de vivienda que tiene; que es, por cierto, muy serio. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Simplemente, bueno, me parece que no quiero quedar con respecto... he escuchado palabras auspiciosas, me parece que sí, evidentemente...

**SR. CÁRDENAS.-** ...este bloque está dispuesto a volver a replantear lo que por lo menos nos distancia con respecto a la política en materia de tierras llevada adelante por este Ejecutivo municipal.

La verdad que esperemos a que sí, apuesto a que haya una nueva reflexión y que tengamos esta oportunidad de volver a rediscutirlo, pero seriamente, sobre lo que nos está pasando, y poner en el balance cuánto favorecemos al vecino de la ciudad y cuánto favorecemos a un privado a partir de esta experiencia. Y la verdad que tratando obviamente de dejar de lado muchísimas situaciones que por ahí obviamente se terminan discutiendo en este Concejo Deliberante que muchas veces tiene que ver, tal vez, con cuestiones políticas. Simplemente es una cuestión filosófica, es una cuestión que es necesario volver a rediscutir cuestión filosófica sobre lo que entendemos sobre la tierra, el uso de la tierra de la ciudad de Ushuaia en este contexto que no es menor, es la gran demanda que tiene la ciudad de Ushuaia en la problemática habitacional.

Hace poco, por lo menos en datos preliminares, el INDEC –sí creo que es el INDEC-, en lo que es estadística y censo, a partir de los datos que se han dado preliminarmente hablaba de que se incrementó la provincia de Tierra del Fuego en un treinta por ciento (30%) de lo que fue la última vez; o sea, estamos hablando obviamente ya con datos concretos de lo que vemos todos en el día a día, ¿no?, esta gran problemática que hoy por hoy tiene la ciudad en materia de creación de suelo urbano. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Si, yo quería... Se habla de esto, del beneficio a los empresarios. Por supuesto, vuelvo a decir, yo voté la ordenanza de subasta de tierras, luego algunas modificaciones que pudimos agregar en su momento, un debate fuerte, yo me voy a hacer cargo obviamente y esto lo aclaro, esto fue público, había ido a la Consulta Popular a votar que no. Luego se generaron realmente reuniones importantes en el Concejo Deliberante, pedimos con el entonces también concejal que había estado acompañando en forma fuerte, el concejal Luna y otros concejales más, empezar a generar algunas modificaciones a la ordenanza actual, a la ordenanza que había originalmente presentado el municipio.

Pero, cuando uno habla también de empresarios... acá hay muchos empresarios que se han beneficiado en nuestra ciudad, se han beneficiado como esto que hablaba recién el concejal, pero a precio a venta de tierra fiscal, o nuevos empresarios que tiene



hoy la ciudad que ocuparon tierras que no tuvieron... A ver, por lo menos, digo, cuando se trató esta ordenanza se habló de, como decía recién la concejal Chapperón, las falencias en recursos para llevar la infraestructura a las nuevas urbanizaciones, porque si hablamos de nuevas urbanizaciones también tenemos que plantear de dónde van a salir los recursos para urbanizar. Cuando hablamos también de un presupuesto de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000.-) pero sabemos lo que ese va en sueldos, lo que implica esto, que no está todo el recurso destinado a esto.

Pero a ver, yo vuelvo a esto, digo, hemos avanzado en algo y creo que este Concejo Deliberante y todos los concejales hemos avanzado en esto, durante esta gestión no se ha premiado a ningún privado con respecto a esto. Vuelvo a decir, hay empresarios o nuevos empresarios que han sido beneficiados con tierras importantes en la ciudad y esto obviamente ha generado el déficit que hoy estamos viviendo.

Concejal Verdile tiene la palabra.

**SR. VERDILE.-** Quería referirme a lo que el concejal Cárdenas hace unos minutos habló de concepciones filosóficas del tema de la urbanización. En este sentido, yo quiero recalcar algo que se implementó en tiempos pasados y hoy en día está muy restringido, que es la urbanización compartida entre el aparato estatal y el esfuerzo privado, en este sentido, el privado de los posibles habitantes, los posibles destinatarios de las parcelas de tierra.

Yo quiero traer a consideración mi experiencia personal. Yo fui a vivir... el primer lote que me da la Municipalidad de Ushuaia, la comisión de tierras de entonces, en los años... a fines de los años 80, el barrio lo que hoy se llama Los Alakalufes, está pegado casi al nuevo emprendimiento de Los Alakalufes II. Ahí el Municipio nos daba una parcela de tierra, nos pedía que podíamos hacer un alambrado, podíamos hacer una platea y teníamos que esperar hasta que aparecieran los servicios. Pero los servicios los pusimos juntos, no esperamos que hubiera un emprendimiento o un gasto municipal muy importante para llevar los servicios. Los servicios los pusimos juntos, los vecinos nos asociamos para poner las zanjas, para poner la instalación de las cloacas, la cañería de agua y el gas. Y eso lo hicimos en un esfuerzo compartido con la Municipalidad de Ushuaia, nos organizamos en cooperativas y fuimos pagando poco a poco todos los vecinos, las instalaciones de ésta obra. Es decir, el Municipio no tuvo que esperar a reunir un capital muy importante para urbanizar Los Alakalufes, lo que era Bella Vista y lo que es Los Alakalufes hoy en día. Nos dieron los permisos de ocupación, los famosos permisos de ocupación de esa época, y fuimos, los vecinos poco a poco, acomodando los terrenos

y cuando más o menos estábamos con los terrenos limpios de maleza, con más o menos... aptos para empezar a urbanizar, el Municipio nos dio la oportunidad de realizar la obra de instalación de los servicios, por un esfuerzo compartido.

Yo creo que, hablando de cambio filosófico, a lo mejor podríamos empezar a darle más importancia al esfuerzo de los vecinos. Porque muchos, muchos de los que yo conozco, que están algunos acá y otros que he visto en los... en Andorra y en otros lugares, ellos mismos podrían colaborar, participar, integrar un esfuerzo importantísimo, en dinero, o en trabajo, o en especies que ayudarían notablemente al Municipio.

Yo espero que el Municipio alguna vez pueda aceptar esta fuerza de trabajo, esta... este ahorro que tienen los vecinos para poder contribuir y avanzar en las urbanizaciones. Porque es difícil que el Municipio consiga de un solo golpe todos los recursos que necesita para urbanizar tantos espacios. Pero, los vecinos están disponibles, los vecinos pueden aportar una parte muy importante y sustancial en la urbanización de estos lugares.

Por eso, yo diría, yo esperararía, me gustaría, que el Municipio implante, a lo mejor si es posible, un plan de urbanización colectiva, de participación de los grupos de vecinos que resulten adjudicatarios de estos lotes, de los que están o los que puedan venir. Me parece que es muy útil, es muy importante, el esfuerzo del vecino es casi o tan importante como el esfuerzo del Municipio. Nada más, señor presidente.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Sí, señor presidente como le decía, con mucho dolor, lamentando que no contamos con los votos y necesitamos cinco de siete votos. La verdad que no nos queda mucha alternativa que volver el proyecto a comisión y esperemos que en esto sí, como le decía hoy, voy a solicitar una reflexión, si el día... digamos, en el caso de este mes, no se subastara estas dos parcelas le pediría un tratamiento antes de fin de año. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sí, primero cortito le voy a contestar al concejal Verdile que hemos votado ordenanzas que tienen que ver con que se pueda hacer el esfuerzo conjunto con los vecinos. De hecho Alakalufes II está poniendo parte de los servicios en un esfuerzo

conjunto entre los vecinos y el Municipio de la ciudad. O sea que esto está totalmente permitido, y muchos de los vecinos, por ahora lo han hecho los de Alakalufes y no los de Andorra, pero sí muchos de los vecinos.

ya están poniendo los servicios en un esfuerzo conjunto con la Municipalidad.

Nosotros obviamente vamos a votar la ida a comisión y lo que sí, decimos no nos vamos a comprometer a sacar la ordenanza si la subasta fracasa el 20 de noviembre. Lo que sí, estamos diciendo es que nos comprometemos hacer un tratamiento del tema de las urbanizaciones, a volvernos a sentar, entre todos, con el Ejecutivo municipal, que no es un tema menor, más allá de la cara del concejal Pino, es a quién la ciudad ha puesto por ahora, para dirigir hasta el año que viene los destino de la ciudad. Volver a sentarnos y volver a decidir entre todos cuáles serían las mejores alternativas para la gente a la brevedad posible pueda tener su vivienda.

De la misma manera, me gustaría que no comentamos errores que nos impliquen que no podamos llevar a la práctica proyecto que queríamos llevar, porque coincidimos todos, en que la comisión de Legislación, sacamos dictamen para tener hoy la posibilidad de aprobar los títulos de propiedad y en realidad el tema no ha ido a predictamen en el día de ayer. Así que nuevamente voy a pedir que cuando hacemos el esfuerzo de lograr los consensos para que esto ocurra después no nos pase que no ha ido al Debate Ciudadano, no sé por qué motivo, entonces no estamos en condiciones de aprobar hoy los títulos de propiedad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración remitir el proyecto a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobadas por unanimidad.

#### **Asunto 1402/2010, expediente 1048/1999**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Voy a solicitar el adelantamiento en Segunda Lectura del asunto 1402 que tiene que ver con incorporar quince (15) hectáreas del sector de Andorra a la urbanización.

El asunto que figura en la planilla es el asunto 1402 girado al expediente 1048/1999, ordenanza en Segunda Lectura, dice asunto 414, tiene dos asuntos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales pido un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobadas por unanimidad.

*- Es la hora 18 y 10.*

*-A la hora 18 y 37:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo la hora 18 y 37 minutos. Reanudamos la sesión.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1402/2010.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Afectar al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano alrededor de 15 hectáreas, del Sector del Valle de Andorra, conforme al croquis que obra como Anexo I y II de la presente.*

*Artículo 2º.- Zonificar las parcelas indicadas en el artículo 1º como R3- Residencial de Baja Densidad.*

*Artículo 3º.- Modificar el Plano de Zonificación de la Ordenanza Municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano), de acuerdo a la zonificación enunciada en el artículo 2º de la presente.*

*Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar el estudio y proyecto de urbanización enunciado en el artículo 2º de la presente, en un plazo no mayor a 180 días a partir de la promulgación de la presente ordenanza, debiendo remitir el mismo Concejo Deliberante.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Simplemente para adelantar nuestro voto por la negativa, lo hemos hecho en Primera Lectura, nosotros no vamos a acompañar.

La verdad es que nos parece que estar planteando desafectar quince (15) hectáreas de bosque sin siquiera haber consultado a los equipos técnicos es realmente

un despropósito, se los hemos dicho la otra vez, evidentemente bueno, si tienen los votos ustedes entenderán que esto es lo adecuado.

Nosotros no vamos a acompañar, así que le pido por favor que tomemos votación nominal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, para fundamentar el proyecto, y demostrar que algunas cosas que parecieran que son así y no son tan así¿sí?

*- Se proyectan imágenes.*

En primer lugar, bueno, -como está el proyector- el lugar a urbanizar es justamente lo que vemos en la imagen, es la urbanización, digamos el proyecto especial de Andorra, las quince (15) hectáreas del círculo es lo que marca donde estaría ubicado el sector de afectar estas 15 hectáreas a la creación de Suelo Urbano, para generar parcelas y entregarlas.

Pasamos a la siguiente imagen.

Para tener una idea... Otra más.

Bueno este sector está ubicado muy cercano a los que son módulos temporarios habitacionales de la Municipalidad. Sigamos.

Este es el barrio Los Leñadores, donde se encuentra ubicado, uno puede apreciar en esto la calle, las viviendas como están ubicadas. En este lugar cuenta con otras cosas que también ha hecho la Municipalidad y el propio Gobierno, de hecho hay una garita de la Cooperativa Magi Mar en este lugar.

Sigamos. Bueno, si uno puede apreciar este lugar el avance que ha hecho la Dirección Provincial de Energía, no solo con los transformadores sino con el alumbrado público.

Sigamos.

Bueno esta es otra vista, imágenes que vamos pasando de cómo es el sector. Yo comparaba esto digo... nuestra ciudad fue creciendo, si uno toma la calle Magallanes, cualquiera de las calles de nuestra ciudad puede comparativamente ver que este lugar no es tan diferente al resto de los lugares de nuestra ciudad que se han urbanizado, con pendientes o sin pendientes, con desniveles que el propio Estado ha urbanizado dentro del Ejido Urbano, bueno este lugar no hace la diferencia en ese sector.

Sigamos.

Bueno, esto lo mostraba la vez pasada diciendo de que por ahí la actividad de los

vecinos, de querer urbanizar este lugar y de cómo han ido mejorando su calidad de vida, hace que el propio ingenio para solucionar algunos problemas trayendo agua, llevándolo a un recipiente y esto llevándolo a distintas viviendas, agua que la utilizan ya sea para lavar ropa, o para higienizarse. También no es menos cierto que el propio municipio lleva agua a través de un camión contratado que, también les lleva el agua potable a este lugar.

Sigamos.

Bueno esto es lo que decía yo incluso, hasta el último punto hay una inversión que ha hecho la Dirección Provincial de Energía también, la han hecho los vecinos que están pagando estos transformadores. Bueno, creo que, el solo hecho de reconocer que este lugar este ocupado da a simple vista de que realmente se han hecho mejoras, no solamente apertura de calles sino también el Estado Provincial a través de la Dirección de Energía, este distintos transformadores de alumbrado público de este lugar.

Sigamos.

Bueno, esto lo mostraba la vez pasada diciendo de que por ahí la actividad de los vecinos de querer urbanizar este lugar y de como han ido mejorando su calidad de vida hace que el propio ingenio para solucionar algunos problemas trayendo agua, llevándolo a un recipiente y esto llevándolo a distintas viviendas, agua que la utilizan, ya sea para lavar ropa o para higienizarse.

También no es menos cierto que el propio municipio lleva agua a través de un camión contratado que, también les lleva el agua potable a este lugar.

Sigamos.

Bueno este esquema que nosotros estamos haciendo de este sector es para tener una ubicación. A ver, el sector de Los Leñadores, la subida donde está la policía montada, el sector de los módulos, el sector donde está ubicado... digamos, pintado en amarillo y, digamos, lo relacionábamos a esto cuál sería facilidad, digamos, del municipio de avanzar en este lugar a efectos de tenerlo lo más antes posibles y de cuáles son las diferencias que nosotros entendemos que podrían coincidir y que no está tan lejano de lo que ha hecho el propio municipio. Que ahora vamos a pasar a ver algunas imágenes.

Sigamos.

Bueno, estos son los módulos temporarios, esto está ubicado a ciento veinte metros (120m), ciento cincuenta metros (150m) del otro sector de la calle donde están los Antiguos Leñadores y esto es lo que ha hecho la Municipalidad, viviendas a ciento veinte (120), ciento cincuenta metros (150m) que, digamos, que si uno lo mira desde un punto de vista o del otro estamos hablando, que estamos hablando en un radio muy mínimo donde la Municipalidad ha hecho una inversión, ha generado dentro de estos módulos, ha

generado soluciones habitacionales que las podemos compartir o no.

Sigamos.

Bueno, esta es una vista de este lugar donde uno ve... bueno el tanque que está... ahora vamos a ver otra imagen. Bueno, la calle que hizo el municipio en un lugar que había bosque. La energía del propio municipio que ha llevado a este lugar, digamos, a través de la Dirección de Energía. Además, un plantamiento por el tema del agua y el sistema cloacal.

Sigamos.

Bueno, esto es lo que decíamos hace un ratito, el Estado municipal provisoriamente ha hecho una cisterna donde cada una de las viviendas que vimos anteriormente tiene un sistema cloacal que va justamente a este lugar. En este lugar se supone que en el futuro el camión atmosférico iría a este lugar, extraería los residuos cloacales y lo llevaría a un lugar determinado, ¿no? Pero, hacía esta comparación teniendo en cuenta de que esto es algo provisorio porque este lugar no tiene... digamos, no está planificado, hoy toda Andorra no tiene cloaca, agua como, digamos, en todo este sector. Pero sí, para estos módulos temporarios la Municipalidad no solamente construyó estas viviendas sino además le hizo una cámara a cada una de las viviendas, un sistema de red que desemboca justamente en este lugar.

Y esto lo traigo a colación porque esto no está ubicado a veinte cuadras o a dos mil metros, o a tres kilómetros, o a cinco kilómetros, está ubicado a más precisamente a ciento veinte metros (120m) de donde está el sector, digamos, que pretendemos de alguna forma que se urbanice.

Sigamos.

Bueno, no solamente hemos tenido reuniones con el tema de este sector, de llevar la línea urbana a este lugar, la línea... ustedes recuerden que el transporte llegaba hasta un determinado sector, ahora a través de combis llega al fondo de Andorra, pero además, se pretende llegar a este lugar y es un servicio, digamos, si bien está contratado por el municipio sigue siendo un servicio de transporte brindado, digamos, si bien por la Municipalidad. Para esto... digamos, no están mal los colectivos de la empresa Autobuses Santa Fe sino que hay combis contratadas por el propio municipio para, digamos, que los vecinos se puedan movilizar a este lugar.

Sigamos.

Bueno, este es el plano de zonificación del lugar.

Si podemos apagar la luz un segundo porque vamos a visualizar mejor de cómo es la zonificación en este lugar.

Si ustedes me permiten el lugar que está en rojo, que es lo que se puede apreciar es un lugar denominado por la Ordenanza 2750, esa ordenanza lo estipuló como zona de desarrollo económico. El sector amarillo, digamos, que bordea el Arroyo Grande está como zona de desarrollo social, ¿no?

A ver, sigamos, a ver si podemos ver otra imagen mejor.

Bueno, acá nos trasportamos al lugar. Lo que hablábamos era justamente que la zona roja es la zona de desarrollo económico, la zona blanca sería la zona de desarrollo social, lo amarillo sería la zona de emprendimiento turístico recreativo donde está, digamos, más precisamente toda la zona de la calle hacia el Arroyo Grande, que pueden haber emprendimientos, pueden haber zonas de deportes como es el polo deportivo de Andorra, y la zona marrón que era lo que está ubicado arriba sería la zona que ocupa, digamos la zona de bosque comunal ubicada en esa zona.

Después de la zona marrón esta, hacia acá es todo bosque comunal, que está ubicado el valle de Dos Banderas, el cerro del sector de arriba también de Dos Banderas, también es una zona de bosque comunal.

*-Se exhiben diapositivas.*

**SR. PINO.-** Bueno, acá ubicamos más precisamente lo que sería el lugar a afectar.

Si me permiten, yo me voy a acercar a la imagen para que tengamos una idea de como está ubicado este sector.

*-El concejal se acerca a la pantalla.*

En la zona que decíamos, la zona digamos de color marrón, es la zona de emprendimiento, digamos la zona de desarrollo económico.

Cuando sancionamos la ordenanza del proyecto especial de Andorra, lo incluimos dentro de la zona de desarrollo económico y dentro de la zona de desarrollo social, que era la imagen que llegaba hasta acá.

*-El concejal indica en la diapositiva.*

**SR. PINO.-** Y la zona amarilla se sigue respetando tal cual, bajo la Ordenanza 2750. La Ordenanza 3131 afectó como proyecto especial la urbanización de Andorra. Por lo cual la zona marrón que es de desarrollo económico abarca parte del sector de Dos Banderas y finaliza en el lugar donde estaba el vecino fallecido, Perrone. También abarca una partecita, como va el sector, queda fuera de la urbanización de Andorra, como zona de desarrollo económico, y si ustedes pueden apreciar ubicado en este mapa nos damos cuenta que hay partes que todavía está vigente la ordenanza, por denominarlo de alguna



forma.

*-El concejal indica en la diapositiva.*

**SR. PINO.-** En las quince (15) hectáreas que es el círculo rojo, sí es cierto, abarca zona de desarrollo económico y abarca zona de desarrollo social. Así está establecido en la Ordenanza 2750.

El sector de Los Leñadores, en este lugar está asentada la Montana, la Policía Montada, el camino que sube y la planificación que uno pretende -de alguna forma- zonificar para que se creé suelo urbano.

*-El concejal indica en la diapositiva.*

**SR. PINO.-** Y sí, es cierto que esta parte marrón abarca parte de lo que vendría a ser bosque comunal, ¿sí?

Estamos hablando -y el otro día en la Audiencia Pública lo decía el representante de la Municipalidad que estamos hablando que lo que abarca el bosque comunal no excede a las cuatro hectáreas y media. Esto es lo que decía justamente el representante de la Municipalidad que estuvo en la Audiencia Pública.

Sigamos.

*-Se exhiben diapositivas.*

**SR. PINO.-** Bueno, es un contexto general, no se ven muy bien los colores pero esto más o menos es una idea de como quedaría el lugar.

Seguí.

Bueno, acá delimitamos lo que hablamos recién, la zona de desarrollo económico, la zona de desarrollo social, y el bosque comunal, que abarcaría digamos el triángulo ese.

En definitiva, nosotros en su momento, cuando lo mandamos a la Audiencia Pública, lo tomamos como... de alguna forma, de decir bueno, complementar los pasos necesarios como alternativa.

Pasá a la otra, a ver.

*-Se exhiben diapositivas.*

**SR. PINO.-** Bueno, ahí creo que se ve un poco mejor de como está implantado el proyecto especial de urbanización de Andorra, el sector de Los Leñadores y la zonificación de ése lugar. Sigamos.

*-Se exhiben diapositivas.*

**SR. PINO.-** Estas fotos las tomamos porque son algunas de las cosas que muchos de los vecinos toman, de como tomar al agua de las vertientes, los chorrillos, cercano al lugar, no muy lejano de ahí, estamos hablando de doscientos (200) metros del lugar. Sigamos.

*-Se exhiben diapositivas.*

**SR. PINO.-** Son canaletas con la cual llevan el agua, se proveen el agua. Sigamos.

*-Se exhiben diapositivas.*

**SR. PINO.-** Éste es en... más precisamente la zona de desarrollo económico, donde... cercano al Dos Banderas donde han estipulado una... han hecho una cisterna provisoria que con un caño desvían el agua para algunos sectores de ese lugar. Sigamos.

*-Se exhiben diapositivas.*

**SR. PINO.-** Este esquema que nosotros mostramos...

Volvé a la imagen de la zonificación.

Nosotros este esquema que mostramos, decíamos hoy en el proyecto de la subasta de tierras, las siete hectáreas y media que nosotros estimamos que en los Alakalufes II se podrían urbanizar, nosotros acá decíamos bueno, podemos generar nuevas propuesta sin dudas que hay temas que están pendientes y esto traería alrededor..., ese lugar, más de doscientos ochenta (280), trescientas (300) soluciones habitacionales. Si bien es cierto que hay vecinos viviendo en este lugar, la idea es como generamos nuevos lugares, nuevas propuestas de generar suelos urbanos y que se pueda urbanizar. Además de esto, esto va acompañado, también con un propuesta que hemos presentado y que va a estar en discusión en el tema, digamos, de la comisión de Legislación, por la cual entendemos que no solamente debemos complementar una herramienta de creación de Suelo Urbano.

El proyecto indica que el Municipio tiene ciento ochenta (180) días, y en esto quiero clarificar algo con respecto al tema del Consejo de Planeamiento Urbano, el CoPU más precisamente, en la cual el análisis, este proyecto está desde el mes de abril de este año y por diferentes motivos no se ha tratado. Sí, en la última sesión donde se aprobó en Primera Lectura se fijó que esto se iba a mandar al CoPU y antes de la Audiencia Pública probablemente tengamos un dictamen del CoPU. Ahora la persona que estuvo en la Audiencia Pública representando al Municipio de la parte de urbanismo, también dijo que ellos coincidían con la idea de urbanizar si estaban los módulos a ciento veinte (120) metros del lugar. Si estaban los módulos en este lugar, por qué no urbanizar este lugar y

se daría una solución más inmediata.

Ahora también dijo que, en el CoPU también había un tema de tratar algunos proyectos y no tratar otros proyectos. Si el tema es el Consejo de Planeamiento Urbano, los técnicos tengan que opinar de esto, lo que nosotros decimos es que en unos de los artículos de la ordenanza, más precisamente el artículo 4º dice *“El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar el estudio y el proyecto de urbanización enunciado en el artículo 2º de la presente en un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación de la presente ordenanza debiendo remitir al Concejo Deliberante el proyecto”*.

¿Qué significa esto? Que el Municipio va a tener ciento ochenta (180) días para hacer el proyecto, para hacer el estudio y si lo tiene que analizar el Consejo de Planeamiento Urbano lo va a poder hacer tranquilamente dentro de los ciento ochenta (180) días. Esto no escapa. Lo que queremos con esto..., decíamos hoy las propuestas van buscando la mejor calidad de vida a la gente, las propuestas que por lo menos nosotros planteamos, tratamos de buscar soluciones y las soluciones se pueden de estas características y también es cierto que esto necesita una voluntad política de querer solucionar el problema. Esto también es cierto.

Y por otro lado, fíjense que discutíamos en su momento el tema, ¿cuál va a ser la herramienta que tenga el intendente para estos casos que no están incorporados dentro de la ordenanza de Convenio de Custodia? Sí es cierto que el Convenio de custodia establece el sistema de puntaje, establece algunos requisitos que quizás algunos no compartan. Pero no es menos cierto que también, en algunas charlas que hemos tenido hemos consensuado que algunas herramienta tiene que tener el Intendente, y esa herramienta nosotros interpretábamos a través de una ordenanza instituir un convenio de conservación ¿Qué significa esto?

Leo dos párrafos que son importantes, *“El Convenio de Conservación se puede firmar con los vecinos que se encuentran comprendidos dentro de la Ordenanza 3131”*, que es la ordenanza que se deben inscribir en el Registro Único de Demanda Habitacional”. Pero además de eso, el artículo 4º dice que *“A partir de la firma del convenio”*, perdón el artículo 3º dice: *“Convenio de Conservación permitirá al intendente municipal, suscribir Convenio de autorización de uso y ocupación precario con aquellos vecinos que se encuentran ocupando tierra fiscal municipal”*. Pero además de eso, el artículo 4º de ese proyecto también dice que *“A partir de la firma del Convenio de*

*Conservación queda expresamente prohibido la cesión, la transferencia, locación, venta total o parcial a título gratuito o oneroso de la mejora, como también, la incorporación persona no autorizada por autoridad competente...”, en este caso el Municipio”... “sea de carácter transitorio o permanente, ni el cambio de uso de la misma bajo apercibimiento de inmediato desalojo”.*

Que decimos nosotros, dentro de los ciento ochenta (180) días que el Municipio tiene para evaluar, para hacer el estudio, para hacer todo lo que tenga que hacer con este proyecto, incluso el Consejo de Planeamiento Urbano, en el medio, el Concejo Deliberante irá tratando este otro proyecto de ordenanza que se ha presentado para discutir, para consensuar en el Concejo Deliberante como una herramienta más, no solamente para este sector sino, para varios sectores de la comunidad, así como hicimos en su momento el Convenio de Custodia que hoy es una herramienta válida y el intendente la está utilizando, así como eso nosotros entendemos que otras herramientas son válidas.

Ahora, digo para que no quede en el aire únicamente algunas cuestiones que quizás tengan que ver con lo técnico únicamente, digamos la decisión va a ser una decisión política, digamos va haber una actitud que convalide esto que deba ser política de querer urbanizar o no este lugar; y además tampoco estamos diciendo que mañana se le entregue, o sea, mañana esté el proyecto, sino que estamos diciendo que tiene seis (6) meses para hacer esto.

Por eso, señor presidente, yo le agradezco y creo que en esto tengo que hacer una mención, sin duda, en Debate Ciudadano participaron más de doscientos (200) vecinos y se hizo... recuerdo yo, estaba previsto en el gimnasio La Cantera, por distintos motivos, vaya a saber porqué, no se pudo hacer porque estaba cerrado y nos tuvimos que trasladar a la Escuela Ernesto Sabato que nos facilitó... La verdad que tengo que destacar la voluntad de los vecinos que se trasladaron, algunos hicieron de transporte para poder llevar al resto de los vecinos del lugar y se pudo hacer ese Debate Ciudadano. En ese Debate Ciudadano participaron algunos legisladores, concejales, han participado en ese Debate Ciudadano y la verdad que, creo que ha sido una movilización importante donde los vecinos entienden que es un proyecto que les puede llegar a solucionar su mejor calidad de vida.

En la Audiencia Pública hecha hace una semana atrás, también hubo una importante movilización de vecinos, hacía este lugar de la Audiencia Pública, donde participó un representante de la Municipalidad de urbanismo, el cual expresaba que ellos

compartían el proyecto pero que bueno, que también había una decisión política respecto a esto, de quererla llevar adelante o no, lo dijo públicamente, pasó adelante en esa Audiencia Pública justamente a expresar esto, lo que estoy diciendo. Qué decía este arquitecto- entiendo yo-, ¿cómo se llama?

- Una persona responde desde el público.

**SR. PINO.-** Benavente ¿arquitecto no?.

El arquitecto Benavente que está en la Dirección de Urbanismo, eso planteaba, él planteaba que él estaba de acuerdo con el proyecto, que si se hizo los módulos a ciento veinte (120) metros, si se hizo los módulos a ciento veinte (120) metros, en esa condiciones, ¿por qué no urbanizar en ese lugar? Bueno, por supuesto, lo que dijo el arquitecto Benavente fue: *“nosotros tenemos la predisposición de analizar y llevar el proyecto adelante si es necesario, pero también esto depende de una decisión política del intendente y de los funcionarios que están por encima de nosotros”*. Estas fueron las palabras del arquitecto Benavente.

Bueno, ahora, posteriormente... También quiero destacar, señor presidente, que en esa audiencia Pública estuvo la Diputada Calchaquí, también hizo uso de la palabra, creo que en lo que respecta al tema de la participación, de querer solucionar su mejor calidad de vida, creo que los vecinos lo han demostrado en el Debate Ciudadano, en la Audiencia Pública y yo creo que muchos vecinos hoy están presentes en este lugar.

Me parece que en esto nosotros tenemos que hacer también un análisis. A ver, en el año 99 cuando se cerró el Registro de Tierras hasta el años 2005, digamos que se le dio auge a la difusión de la crisis habitacional, la verdad que no había una movilización de como querer solucionar los problemas. ¡Está es una realidad, hasta que explotó la crisis habitacional! Que algunos negaban que existiera crisis habitacional. Yo recuerdo, señor presidente, que en ese Decreto firmado en el año 99 y la rectificación del Concejo Deliberante, decía que la solución habitacional debía pasar al mercado inmobiliario, ¡está era la realidad! Digo, si nosotros tomamos esos elementos que se plantearon en ese decreto, en la resolución que ratificó el cierre del Registro de Tierras, digo ¿quién podrá pagar hoy, digo cien mil pesos, ciento cincuenta mil pesos o doscientos mil pesos para comprar un terreno para hacer su vivienda? Porque además de pagar cien mil pesos o ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.-), para hacer su vivienda, digamos, para tener el terreno, además tiene que invertir otros doscientos mil pesos (\$200.000.-) en el tema de la vivienda, ¿cuánto está una vivienda en el mercado inmobiliario hoy, señor presidente? Estamos hablando entre quinientos y un millón de pesos, esta es la realidad, hay que ir a las inmobiliarias y darse cuenta que las casas que están en venta en el sector sur, norte,

oeste, este, cualquiera sea el sitio de la ciudad no bajan de los cuatrocientos mil pesos (\$400.000.-) la solución habitacional si fuera el mercado inmobiliario.

¿Qué decimos con esto, señor presidente? Buscar la solución no es simplemente decir: no generar nada u hablar sobre la discusión. Nosotros hemos tenido diferentes situaciones y yo tengo el orgullo, señor presidente, de no solamente discutir desde el año 2004 el registro de tierras que se reabriera, el tema del puntaje, el tema que aparecieran las tierras que funcionarios en el año 2007 decían en este Concejo Deliberante que no había tierras, no había forma de solucionar y resulta que tenemos ciento cincuenta y seis (156) hectáreas para urbanizar. Y si a esas ciento cincuenta y seis (156) hectáreas le sumamos quince (15) hectáreas más estaríamos aportando la solución real de lo que significa mejorar la calidad de vida.

Tengamos en cuenta otra cosa, señor presidente, si se tuviera que pagar un alquiler, digo, basta con salir a buscar un alquiler de un mono ambiente estamos hablando de mil quinientos pesos (\$1.500.-), y las familias que hoy están ubicadas en este lugar... la verdad que son pocas las familias conformadas por un solo integrante de la familia, estamos hablando que están conformadas por familias tipo y más de cuatro (4) hijos; y la verdad que en un alquiler probablemente nos encontremos con que tengan que pagar tres mil (3.000.-) o cuatro mil (4.000.-) pesos de alquiler si quisieran tener dos (2) habitaciones o tres (3) habitaciones. O sea, no es tan difícil analizar esto.

Yo la verdad que, más allá de lo que uno puede exponer digo que el artículo 4º refleja, digamos, para la Municipalidad el tiempo necesario de estudio y de proyecto de este lugar, ciento ochenta días (180), seis (6) meses, señor presidente, que la Municipalidad puede llegar a tener esto.

En cuanto bosque comunal, en cuanto al resto de las zonificaciones el solo hecho de afectar y ser... el circulo de afectación permite decir que se subsana el tema de la Ordenanza 2750 y la ordenanza de bosque comunal. Por eso, señor presidente, yo creo que aportamos solución con esto me parece que el municipio debiera por lo menos tener en cuenta este proyecto, debiera poner a todo su equipo técnico a trabajar porque lo que buscamos acá es la solución, como dije antes, y que mejor que este Concejo Deliberante proponga esto como ha propuesto otras tantas cosas. Gracias, señor presidente.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Principalmente, bueno, primero quiero... vuelvo a decir, destacar el trabajo del concejal Pino con respecto a esto.

Estamos lamentablemente, digo, lamentablemente, yo no es que esté en contra del

proyecto sino es que lamentablemente -vuelvo a decir- no tuvimos o no tenemos un informe del Código de Planeamiento. Cuando esto fue aprobado en Primer Lectura, con lo cual yo acompañé, y está en la Versión Taquigráfica porqué razones acompañé, que obviamente fueron por razones para permitir que pase a Audiencia Pública y entendí que en el transcurso de este tiempo íbamos a tener los informes del Código de Planeamiento Urbano, el cual no ha sido remitido a este Concejo Deliberante, no entiendo porqué razones.

Más allá de las explicaciones políticas o técnicas que ha tomado o ha dado el concejal Pino y sí comparto que obviamente estamos en Cuerpo Deliberativo y la decisión es una decisión política en definitiva, pero entiendo que estamos hablando de afectar al programa municipal de tierras quince (15) hectáreas, estamos hablando de zonificar, estamos hablando de modificar planos de zonificación, situaciones que tienen que ver y a mi entender tienen que estar atadas a un informe de los profesionales de nuestra ciudad.

Vuelvo a decir, me hubiese gustado contar con esta herramienta, para poder, sí tomar una decisión concreta en cuanto a la información que los técnicos nos puedan dar. Sino vuelvo a decir, estamos como el primer día, como la vez que el concejal Pino, y vuelvo a decir, reconozco el trabajo que el concejal Pino desarrolla con respecto a esto, ha sido... la verdad que nos ha explicado una situación y se ve que ha trabajado con sus técnicos en forma muy importante; pero acá hay un Municipio que debe y tiene que informar estas situaciones. Este proyecto, entiendo que debe tener el aval técnico pertinente para acompañarlo.

Yo, vuelvo a decir, no estoy en contra de éste proyecto, a diferencia de lo que decía recién la concejal Chapperón, yo particularmente voy a solicitar que este proyecto pase a comisión y que sea remitido al CoPU, y que el CoPU rápidamente nos pueda informar, obviamente generar el dictamen correspondiente, para así luego poder acompañar o no este proyecto, pero con fundamentos válidos y con los fundamentos que nos puedan dar los propios técnicos del Municipio.

En la sesión que fue, cuando fue aprobado en Primera Lectura este proyecto, y mucha gente que está acá seguramente lo recordará y ustedes concejales también, cuando votamos este proyecto en la Primera Lectura, que obviamente no estaba sujeto a la aprobación, si bien hoy si está sujeto a la aprobación, y entiendo que existe la voluntad, por lo menos de la mayoría y soy muy respetuoso de la mayoría del Concejo Deliberante o por lo menos de lo que decida el Concejo Deliberante con mayoría. Pero entiendo que me hubiese gustado contar con el apoyo de los técnicos del CoPU que no han remitido la información sobre este proyecto en particular y vuelvo a decir, no estamos hablando de

una cosa menor, estamos hablando de una desafectación importante de tierra.

Sí, comparto los fundamentos y muchas de las situaciones que ha explicado el concejal Pino. Me gustaría por eso digo, y me comprometo a que antes de fin de año podamos tratarlo y sí tomar una determinación concreta a una opinión general.

Y vuelvo a decir, estamos como la primera vez cuando lo aprobamos para que pase a segunda instancia.

Y vuelvo a decir está en la Versión Taquigráfica que yo informé en ese momento que solicitaba que los técnicos nos informen y realmente no ha llegado esta información al Concejo Deliberante.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si, señor presidente, a ver. No es distinto lo que usted dice de lo que dijimos nosotros. La verdad es que lo dijimos en la sesión pasada. En primer lugar dijimos que nadie está desalojando a ninguna familia de ningún lugar, ésta es la primera situación. Que el bosque comunal está ocupado, no es una novedad para nadie. Entonces el bosque comunal está ocupado no solo en Antiguos Leñadores, está ocupado en muchos más lugares que Antiguos Leñadores.

No es evidentemente nuestra intención, y así lo ha manifestado además el intendente, sacar a nadie del lugar donde vive. Sí obviamente, empezamos al revés.

Más allá de todos los croquis que nos ha mostrado el concejal Pino, digo, el bosque comunal es bosque comunal, no es zona de emprendimiento de nada; ¡es bosque comunal! Y habrá que definir si el uso de ese bosque comunal puede ser controlado o restringido, tal cual como hemos hecho con el bosque comunal de otros sectores de la ciudad. Más allá de cuantas cuadras hay, desde aquí hasta allá, digo de los módulos hasta Antiguos Leñadores, los módulos no están en bosque comunal y Antiguos Leñadores sí está en bosque comunal.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SRA. CHAPPERÓN.**- Entonces, lo que nosotros deberíamos hacer y hemos pedido hacer, es que antes de desafectar, se haga lo que está planteado en la Carta Orgánica. El estudio de impacto para ver ¡cómo se desafecta el bosque!, qué parte de ese bosque va a poder ser de uso controlado y qué parte de ese bosque va a poder ser de uso restringido.

*-Manifestaciones desde el público.*



**SRA. CHAPPERÓN.-** Esto es evidentemente, lo que no hemos hecho.

En la sesión anterior aquí se dijo y también consta en la Versión Taquigráfica, que había sido el ingeniero Ontivero quien había tenido, durante varios meses, este proyecto sin enviarlo al COPU. El ingeniero Ontivero se comunicó con los concejales para decirles que jamás había llegado a su oficina ningún proyecto que tuviera que ver con la desafectación del bosque comunal. Por lo tanto, nosotros nos comprometimos a hacer lo que teníamos que hacer, que era ver si el ingeniero Ontivero había retenido un proyecto que el concejal Pino, o desde la comisión de Obras Públicas o no sé donde, decía que hacían meses que lo habían mandado y la verdad es que nada de eso es cierto. Al CoPU no se envió nada.

Entonces digo, no es que estemos en desacuerdo, lo que decimos es sí esto que dice el concejal Pino, es así y es tan real como el concejal lo está planteando ¿por qué no lo podemos discutir entre todos, con los técnicos y estar todos de acuerdo? ¿Por qué se presenta la ordenanza de esta manera? ¿Por qué no podemos discutir con los técnicos esto? Evidentemente me parece que hay una situación que obviamente nosotros no compartimos y que también la dijimos en aquella oportunidad, me voy a referir al otro proyecto que veo que leyendo pero no es el tema en tratamiento, que tiene que ver con respetar los listados de las personas a las que les corresponden.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** Evidentemente, nosotros estamos dispuestos a que continúen entregándose las tierras de la manera que corresponde; o sea, que se anoten en la demanda y en el momento que les corresponda se le será entregado.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** Eso también lo dijimos, incluso creo que por eso fue compartido por algunos de los concejales que acompañaron este proyecto, que así debía ser. Ahora hay otro proyecto, no lo tenemos en la banca, pero que ha leído el concejal Pino, que no dice eso casualmente.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** Evidentemente, me parece que todos coincidimos en que sabemos que aquí hay vecinos, que sabemos que hay que trabajar sobre el sector, lo que decimos es: ¡no desafectando el bosque comunal de esta manera!

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Bueno, la verdad que obviamente, no tengo ninguna intención de debatir en todo caso, por lo menos, confrontar ninguna situación particular con otro bloque político. Sigo sosteniendo lo que dije el primer día, me parece que hay un hecho que es real. El propio Municipio ha sacado los mantos vegetales del lugar, el propio Municipio ha consolidado la vía pública de la calle Los Leñadores, el mismo Municipio ha llevado el árido para que pueda llegar a ser transitable.

La verdad que me parece que en los hechos dejó de ser bosque comunal hace muchísimo tiempo. Es más, he tenido la oportunidad de tener una charla informal, sí es verdad, informal con el área de urbanismo justamente a partir de esta decisión y la verdad que no quiero entrar tediosamente a hablar de las personas que trabajan en la Dirección de Urbanismo, sí le vale es mi palabra y si no le vale, bueno. Pero he consultado sobre esta situación en particular y la verdad que ellos mismos no ven con malos ojos, ante una situación que evidentemente ya está materializado como tal, poder avanzar sobre un hecho que es concreto. Esto lo dice los mismos referentes de la Dirección de Urbanismo.

Vuelvo a repetir es la palabra mía, no digo que me crea, no hay ninguna situación en particular.

Lo que sí, también y en honor a la verdad, creo que ya lo he dicho varias veces, en el contexto en que nos encontramos en la gran demanda habitacional, sería también faltar el respeto a los vecinos que ocupan el sector, de alguna manera generándole alguna expectativa de que se le pueda llegar a otorgar algún instrumento de dominio de por medio. Sí por lo menos, la garantía de que se consoliden los servicios, se generen las posibilidades de que los vecinos puedan llegar a vivir dignamente en el lugar, bueno, obviamente resolviendo las cuestiones del servicio esenciales, el agua, la cloaca más como... obviamente por una cuestión de que evidentemente, a no ser de que el Municipio o las decisiones políticas llevadas adelante en este Concejo Deliberante sean contrarias, cosa que lo dudo, la verdad que cosa que lo dudo, no veo a la Municipalidad, a la Administración en general, Municipio, Concejo, volviendo a replantar los arbolitos y desalojando a los vecino que viven en el lugar.

Así que simplemente, me parece que es una decisión política. La verdad que esto es una visión mía particular, esto lo he planteado -y lo vuelvo a repetir - en los ámbitos técnicos de la Municipalidad, en todo caso, la verdad que yo, por lo menos en lo particular, me encuentro tranquilo en mi opinión y en los fundamentos que entiendo. En todo caso lamento mucho que en estas circunstancias nos encontremos con esta situación, aquellos

bloques político que están solicitando la intervención del CoPU que en su momento no se haya gestionado más allá, de quién es la factura, a quién le corresponde, capaz que la factura me corresponde a mí, la asumo si la tengo que pero de todas maneras aquellos bloques que de alguna manera estaban condicionando que su decisión correspondía justamente, su definición determinante, no sé cómo expresarlo, condicionada a lo que emita la opinión en el CoPU, la verdad que en mi caso particular yo no la requiero, me parece que estoy convencido de que de algún modo se tiene que incorporar a la trama urbana este sector que hoy por hoy nos ocupa. Nada más señor presidente.

*- Aplausos prolongados.*

*- Un vecino se expresa desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR VERDILE.**- Yo hace un tiempito..., ya hace varios años que recorro de vez en cuando la zona, y evidentemente no es solamente la calle Los Leñadores sino que la gente ha ido ocupando progresivamente la prolongación de esta calle hacía arriba, y uno nota que han hecho un esfuerzo enorme personalmente abriendo la calle, poniendo primero los postes de la luz; los pusieron ustedes. Me llamaba la atención cuando ponían los cables remendados, lo iban poniendo pedazo por pedazo.

El bosque está impactado, no hay ninguna manera de evitar esta imagen, digamos, no se va a reconstituir el bosque por más que le digan a la gente que se vaya. La gente no se va a ir de ese lugar, la gente está implantada en ese lugar, las casas que están en ese lugar son casas digamos como para quedarse a vivir, no son casitas de tránsito y espera. La gente hace mucho tiempo que vive en ese lugar y lo han ido modificando, lo han ido preparando, lo han ido acomodando como pudieron. El concejal Cárdenas, hablaba hoy de la calle que van cimentando poco a poco y las peripecias que han pasado para llegar a ese lugar cuando hay nieve, cuando hay hielo, cuando tienen que dejar los autos en las afueras casi para caminar un tramo muy largo porque sino el auto no vuelve, (lo que cuesta dar la vuelta a veces en la calle Los Leñadores, cuando están las condiciones malas).

Esta gente hace mucho que vive ahí no va a poder salir de ese lugar, no van a querer salir y no va haber manera de obligarlos a salir de ese lugar.

Entonces, sí es cierto lo que dice la concejal Chapperón, que los técnicos pueden opinar y pueden dar una visión técnica mejor para urbanizarlo mejor, bueno, esta es una buena oportunidad para que el Municipio tome la iniciativa y diga: “señores vecinos, ustedes no se van a ir de ahí, vamos hacer algo mejor, vamos a poner el Municipio en

función de esta urbanización”, ¡que ya está! No es un invento nuevo hacer una urbanización en ese lugar, ¡ya está! Y que el CoPU opine una cosa u otra, la gente no se va a ir de ese lugar, lo que van a pedir o lo que va a decir el CoPU es: que hay que mejorar la situación. Yo pienso que es una muy buena oportunidad para el Municipio, decir: “señores vecinos, -por lo que hablaba hoy temprano del esfuerzo compartido-, vamos a juntarnos, vamos a ver cómo podemos hacer esto de la mejor manera posible”. No se puede sacar a los vecinos de ese lugar. Los vecinos ya han hecho el sesenta (60) o el setenta (70) por ciento de la urbanización con un poco de esfuerzo del Municipio, con un poco de esa filosofía que hablábamos hoy de hacer las cosas compartidas, porque esta gente ya ha hecho una parte muy importante. Yo creo que el Municipio puede sacar ahí un muy buen proyecto, con la ayuda de sus técnicos que seguramente son valiosos y saben de cómo hacer esto lo mejor posible.

Yo creo... además porque sé yo que el intendente ha recorrido la zona, años atrás, por lo menos un par de años atrás, estuvo en la zona y habló con la gente, me acuerdo cuando desarmaron un pequeño aserradero que había en ese lugar, un señor que cortaba madera y la vendía, y había estado el intendente hablando con la gente del lugar, y le había prometido que iba a sostener el barrio. Yo creo, que en este momento, está todo preparado para que con un gesto de buena voluntad el municipio pueda llevar adelante una buena urbanización de la zona. Nada más, señor presidente.

*- Aplausos prolongados.*

*- Un vecino se expresa desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes

**SR LLANES.**- Obviamente, en virtud de lo que se ha expresado, en principio nosotros en su momento también hemos solicitado..., cuando el concejal Pino presentó el proyecto estuvimos discutiendo, debatiendo en varias comisiones donde también el Municipio, el Ejecutivo Municipal sabía y no desconocía este proyecto, más allá de todo tendrían tiempo también de llevar adelante digamos, o tratar de analizar este proyecto.

Más allá de que, obviamente, soy respetuoso de los diferentes bloques políticos, que opinan y están pidiendo una determinación y una decisión del CoPU, es real que no es vinculante también la decisión del CoPU, a veces ha venido, digamos, diferentes determinaciones del CoPU donde, bueno, quizás hay concejales que han votado con esa determinación o no. Pero bueno, más allá de todo es real que justamente en este lugar tan cercano a donde quieren desafectar, ¿no?, que están los módulos también que el Ejecutivo está llevando adelante, que hemos caminado creo que todos los concejales, en

un momento fuimos a ver los módulos de diferentes obras que se estaban realizando para trasladar también un problema habitacional que hoy ha sido usurpado también en su momento o ocupado por el Diez de Febrero donde se ha generado también una discusión; y hoy esa discusión, hay familias que han accedido y están accediendo claramente para ir a este lugar; un lugar que está nada más ni nada menos que a ciento veinte metros (120m) de lo que se pretende llevar adelante en este proyecto.

Por eso yo creo que hoy no podemos... Yo creo que la realidad es no desconocer por ahí el problema, yo creo que el problema está, yo creo que las familias tienen toda la predisposición y la buena voluntad; porque, inclusive, creo que ellos mismos han tratado de ser ordenados en este sector, digamos, para que no se siga acrecentando, si se quiere, la ocupación de los diferentes terrenos y lugar que en este lugar están porque... Y esto también lo hemos hablado y hemos discutido en varias oportunidades cuando se han hablado de este tema puntual, que han sacado provecho algunos y han vendido sus lugares, han querido desaprovechar, digamos, la situación a beneficio propio, que a esto también hay que decirlo, señor presidente, hay mucha gente que ha pretendido sacar una ventaja de esto. Yo creo que tratando de cortar estas ventajas que se han producido porque son obviamente que han actuado de mala fe, es tratar de ir avanzando con los problemas que hoy tenemos. Y la mejor forma de avanzar, obviamente es tratar de darle un ordenamiento a estos lugares, yo creo que es fundamental. Yo sé obviamente, y he pasado y he padecido, yo desde el año '90 que vivo en el barrio Los Morros, donde también he vivido sin gas, sin cloacas, teníamos nada más y nada menos luz; y bueno, es complicado pasar en estos lugares el invierno, tratar de... no tener agua, tratar de acarrear garrafas porque en su momento el garrafero no podía entrar en algunos lugares.

Hay que tratar de ver de que forma se les mejora la calidad de vida a estos vecinos sin ser... y obviamente crear expectativas, y a esto me quiero remitir también un poquito a lo que había mencionado el concejal Cárdenas, ¿no? Sin querer y dar la expectativa que se le va a dar un título de propiedad ni mucho menos, que esto también es bueno decirlo y que quede totalmente en Versión Taquigráfica, que yo creo que también con los vecinos es la idea de tratar de ordenar y no sacar provecho.

Por eso mismo, señor presidente, siendo respetuoso nuevamente de aquellos bloques políticos que no coinciden por ahí en la forma que se va a votar, pero yo creo que ha quedado plasmado dentro de los cinco (5) bloques políticos que la idea es ordenar, ordenar el tema. Más allá de eso, yo creo que ciento ochenta (180) días el Ejecutivo va a tener para tratar de darle un ordenamiento genuino a este proyecto, señor presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, la verdad que yo creo que, bueno, justamente lo planteaba el concejal Llanes, nosotros la verdad que muchas veces en este Concejo que es una casa política, venimos de distintos partidos políticos y tomamos decisiones políticas. No es menos cierto que cada uno tiene técnicos, no es menos cierto que el municipio tiene sus propios técnicos. Ninguno quiere avasallar, digamos, la competencia del Estado municipal o en este caso del Departamento Ejecutivo Municipal.

Lo que sí hay una realidad, señor presidente, lo decía el concejal Llanes hace un ratito. Me voy a aferrar a esta palabra porque es importante decirlo, muchas veces este Concejo Deliberante han venido informes del CoPU denegando distintas autorizaciones y la decisión política que hemos tomado algunos concejales muchas veces, y sobre todo en materia de obras públicas, como no es vinculante, no hacer caso al Consejo de Planeamiento Urbano y en otros casos hemos respetado la decisión del Consejo de Planeamiento Urbano. Ahora, ¿cuál es la diferencia entre un tema técnico de construcción y cuál es la solución para determinados vecinos?

Yo me pregunto señor presidente, si ésto que hizo el Municipio, éstos módulos, éstos módulos ¿realmente están dentro del Código de Planeamiento Urbano? Nosotros, hemos hecho pedido de informe respecto a esto. A ver, cuál es la diferencia, digo, a 120 metros tener éstos módulos, éstas casillas, y tener este sistema cloacal o tener este sistema que no... no es la solución que uno quisiera para una familia de Ushuaia, pero mínimamente el Municipio dijo: vamos a construir esto y medianamente le vamos a dar una solución a estos vecinos.

Ahora, estamos hablando de 120 metros. Digo, para que estamos en el Concejo Deliberante si no podemos llevar una idea. Yo digo la decisión política, y esto no voy a cuestionar a ningún concejal en absoluto, me voy a remitir al Departamento Ejecutivo, más precisamente al intendente porque es cierto que el señor intendente fue a este lugar. Es cierto que el señor intendente fue a Dos Banderas, a Las Raíces, y también es cierto que se comprometió en su momento a dar solución. Como también es cierto señor presidente, que en campaña del año 2007 firmaron actas de mejoras del barrio Escondido, del Diez de Febrero, de todos los asentamientos señor presidente. Y ¿quienes firmaron esas actas? Las firmó la concejal Chapperón, que le iban a dar solución al Escondido en determinadas cosas. Al Diez de Febrero, fue el intendente Sciurano, fue Viviana Guglielmi. Son los mismos funcionarios que están en este momento, señor

presidente. Estamos hablando de una campaña preelectoral del año 2007.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahora, fíjese usted señor presidente, que lo que no estamos diciendo otra cosa, que haga lo que tenga que hacer.

Ahora, tiene ciento ochenta (180) días digamos para decir si el Consejo de Planeamiento Urbano, si treinta técnicos tienen que decidir sobre la mejor calidad de vida de esta familia. Yo creo que acá estamos interponiendo las cosas. Me parece que las decisiones políticas van por encima de las ¡cuestiones técnicas! Si el intendente mañana quisiera urbanizar, por dar un ejemplo, un determinado sector de la ciudad, va a tomar la decisión política, la decisión política de urbanizar ese sector o cual fuera, y le va a ordenar a los técnicos cómo hacer para que se planifique sobre ese lugar. Ésas son las cuestiones señor presidente.

Y ahora nos remitimos al tema del CoPU. Yo la verdad que soy muy respetuoso, pero la verdad que digo me gustaría que algún técnico que integra el CoPU, le preguntaría si conocen el lugar o no lo conocen, es lo que hablamos el otro día con Benavente. Dijimos: a ver, no, pero nosotros lo tenemos en el plano, lo ubicamos y sabemos dónde está, y son seis (6) hectáreas de las quince (15) que ocupa el bosque comunal.

Porque en esto también voy a aclarar señor presidente. No está ocupando el 100% del bosque comunal, ¡eso es una mentira señor presidente! Está ocupando, de acuerdo a lo que dijo Benavente, hay seis (6) hectáreas de las quince (15), que están ocupando el bosque comunal. Significa señor presidente, que las otras nueve (9) hectáreas están dentro de la zona de desarrollo económico y dentro de la zona de desarrollo social. Entonces, no nos agarremos del bosque con que es la... digamos, es lo que no permite urbanizar este lugar, porque no es así, señor presidente.

En segundo lugar, estos vecinos, no es porque están al azar, porque hubo una denuncia en este lugar de alguien que estaba vendiendo, cortando, cortando el bosque, y no eran justamente estos vecinos, señor presidente. Eso, ocurrió en la gestión pasada. ¡Y muchos de éstos vecinos como no tenían solución habitacional, terminaron comprando en este lugar, y fue un abuso! ¡A eso se refieren señor presidente! También hay una denuncia respecto a esto.

También es cierto señor presidente, que en esa época la desesperación que había en el año 2005, 2004, 2005, 2006, hasta salían en los clasificados que se vendían tierras. La verdad, que nunca estuvimos de acuerdo en ese tema.

Ahora fíjese usted señor presidente, solucionar el problema habitacional y lo vamos excusar por el bosque comunal, es una mentira. Si alguien dice, si el Consejo de Planeamiento Urbano va a decir que seis (6) hectáreas no se pueden urbanizar porque están dentro del bosque comunal lo que va a pasar, señor presidente, es que alrededor de un cuarto, menos de un cuarto del barrio no se va a poder urbanizar. ¡Y qué me van a decir sobre la zona de desarrollo económico! ¡sobre la zona de desarrollo social! No es bosque comunal.

Entonces, señor presidente, me parece y digo esto, más allá que entendiendo que si se aprueba la ordenanza es probable que el intendente la vete. Ahora nosotros vamos apelar que no la vete, por una cuestión de que tiene seis (6) meses para hacer el estudio de impacto ambiental, para hacer la planificación, para hacer lo que establece la ordenanza, señor presidente. Seis (6) meses ¿no le alcanza a la CoPU para opinar sobre este tema? ¿a los treinta (30) técnicos del Municipio?

Entonces, señor presidente, me parece, que hay que hacer una diferencia entre estos temas. Digo, cuando nos tocó tomar la determinación de reabrir el Registro de Tierras, no fue una decisión del propio ex intendente Garramuño, señor presidente, ¿sabe por qué?, le voy a contar algo en este Concejo Deliberante yo apenas asumí en el año 2004 presenté un proyecto para reabrir el Registro Municipal de Tierras, ese proyecto fue al Archivo. Y después volví a presentar eso, señor presidente ¡todos los años! ¡Sí uno busca en los expediente de este Concejo Deliberante se van a encontrar que este concejal, todos los proyectos que tenían que ver con la solución habitacional los presentamos todos los años consecutivos hasta terminar el año 2007! ¡Tal es así, señor presidente, que el proyecto de la ampliación de límite está presentado nuevamente en esta gestión!

Entonces, esto no va en detrimento de la gente, esto va a favor de la gente. Me parece que el intendente llegó al lugar para buscar la mejor calidad de vida de la gente. Nosotros estamos en este Concejo Deliberante, de distintos partidos políticos, para buscar la mejor calidad de vida a la gente.

Y vuelvo a insistir, señor presidente, en particular, y esto lo digo por mí, no lo voy a decir por nadie, lo digo por mí. En muchos casos en la comisión de Obras Públicas, el ochenta por ciento (80%) de lo que he notado, señor presidente, no tiene nada que ver con lo que opinó el Consejo de Planeamiento Urbano, el CoPu, el ochenta por ciento (80%)... la decisión que yo he tomado tiene que ver con eso. Y fíjese usted, le voy a dar un ejemplo: en una ocasión nos pasó que el Concejo de Planeamiento Urbano mandaba a



demoler; el dictamen era “No a la excepción”, a la demolición de un local, a la demolición de una vivienda ¿sabe por cuánto, señor presidente? Treinticinco (35) centímetros, 35 centímetros, señor presidente. Esa fue la decisión del CoPU. Ahora la decisión política mía si me aferraba a lo del CoPU, ese vecino que trabajó treinta (30) o veinte (20) años para tener su vivienda y su local, este Concejo Deliberante le iba a tener que decir de acuerdo a lo que decía el CoPU, “tiene que demoler la casa y el local”. Entonces, esas son las diferencias cuando decimos no es vinculante la decisión del CoPU, no es vinculante. Por eso la decisión es política, señor presidente.

Entiendo que estamos en un año preelectoral, lo entiendo perfectamente y vamos a encontrarlo con muchas cosas que tengan que ver con un año prácticamente preelectoral, con propuestas y decisiones a favor o en contra. De esto no tengo dudas, señor presidente.

Probablemente si el intendente tomara la decisión de vetar esto, probablemente tenga que ver no con solucionar la calidad de vida de la gente, quizás tenga que ver porque tres (3) o cuatro (4) concejales decidimos elevar un proyecto de estas características, porque esta propuesta, señor presidente trae solución, esa es la diferencia. Gracias, señor presidente.

*- Aplausos prolongados y expresiones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaria se tomará votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Llanes y Verdile.*

*-Votan por la negativa los concejales: Coria, Chapperón y De Marco.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cuatro votos por la afirmativa y tres votos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La ordenanza para estar sancionada en Segunda Lectura necesita cinco (5) votos. O sea, que no está sancionada la ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales solicito un cuarto intermedio de cinco minutos sobre banca.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para pedir autorización, para retirarme, señor presidente, antes de entrar al cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Esta autorizado concejal.

Ahora pongo en consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 19 y 39.*

*-A la hora 20 y 43:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Damos por reanudada la Sesión.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente, para pedir la reconsideración del asunto 1358.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Chapperón, los que voten por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, para que quede claro lo que hemos estado charlado recién.

Usted sabe que está la ausencia del concejal Llanes y este tema fue votado, entonces como necesitamos cinco votos para la insistencia lo que vamos hacer es, la reconsideración la mandamos a comisión y mañana lo traemos por el artículo106 del Reglamento Interno a efecto de continuar con la insistencia.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración la moción del concejal Pino que sea girado a la comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Para solicitar por el artículo 106, tiene que ver con un asunto de la comisión de Obras Públicas. Es el asunto 787, corresponde al barrio de la nueva urbanización de Los Alakalufes II.

Ha participado en la comisión de Obras Públicas el agrimensor Fosati explicando algunas situaciones técnicas, justamente para poder llevar adelante la urbanización de Los Alakalufes II. Tiene visto bueno, informe favorable por parte de la comisión de Planeamiento Urbano de... bueno, obviamente de los técnicos del Ejecutivo y del Concejo Deliberante. Tiene dictamen favorable también de la comisión de Obras Públicas de este Concejo Deliberante, así que sugiero que este asunto sea tratado en el día de hoy.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está en consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Sí, para dar tranquilidad a los vecinos, el próximo tema, digamos, después de que se trate esto, tomamos la reconsideración...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** El asunto 1402 que fue el tema en el cual estuve hablando con ustedes recién que lo íbamos a reconsiderar para que sea girado a la comisión, que tiene que ver con el tema de las quince (15) hectáreas de Andorra.

### **Asunto 787/2010, expediente 377/1996**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-**

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Exceptúase a las parcelas que surjan del proyecto de urbanización aprobado por el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 3502, de los indicadores urbanísticos establecidos en la misma, específicamente en lo referido a la superficie de parcela mínima y frente mínimo, autorizándose parcelas de una superficie mínima de trescientos metros cuadrados (300m<sup>2</sup>)y frente conforme surja de la nueva división planteada*

*Artículo 2°.- Autorízase al Ejecutivo Municipal, a través del área técnica que corresponda, a visar planos de mensura con superficie mínima menor a la establecida en*

*el artículo precedente, siempre y cuando se trate de parcelas que por su composición geométrica o por su superficie no sea posible dividir en partes iguales, o se trate de casos en los que la parcela origen haya sido aprobada con superficie menor a 600 m<sup>2</sup>.*

*Artículo 3º.- Para las parcelas que se creen por aplicación de la presente, no será de aplicación lo normado en el artículo V.1.6. "Parcelas Atípicas" del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N° 2139, debiendo cumplir con los indicadores establecidos en el anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3502.*

*Artículo 4º.- Derógase la Ordenanza Municipal N° 3667.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Solicito señores concejales, la reconsideración del Asunto 1402, que tiene que ver con la desafectación del Valle de Andorra, hectáreas del Valle de Andorra.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Sí señor presidente, como este tema va a ir a la comisión de Legislación que es donde estaba, lo que voy a solicitar señor presidente que a través de la Presidencia se gire inmediatamente al Consejo de Planeamiento Urbano, al CoPU, a efectos si en la semana, en el transcurso de esta semana, la semana que viene podemos tener un dictamen del Consejo de Planeamiento Urbano a efectos de volver a tratar este tema. Bueno, hace tiempo que venimos con esta propuesta y el compromiso por supuesto, del oficialismo de que esto se trate en el COPU y que tenga un tratamiento de urgencia.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad que no sé porqué está en la 1, este tema debe estar en la 3. Porque probablemente, el problema por el cual no fue al COPU, es porque en realidad lo que mandamos es de la 3 al COPU, si es una desafectación.

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SRA. CHAPPERÓN.**- Digo, me parece que es mejor girarlo a la 3 y girarlo al CoPU, como dice el concejal, directamente que desde acá se gire a la comisión 3 y al CoPU porque digo, en la comisión 3 están los técnicos también de cada uno de nosotros, para poder hacer el análisis posteriormente para poder volver a traerlo al recinto, si fuera el caso volver a sancionarla.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Voy a poner a consideración, creo que estamos de acuerdo en esto, que sea girado a la comisión número 3 y que sea girado al COPU.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar por el artículo 106, autorización al Cuerpo para traer un asunto que corresponde a la comisión de Obras Públicas, se trata del asunto 1101/2010, es un proyecto de ordenanza donde se exceptúa a indicadores urbanísticos de un sector donde sus características de macizo tiene dos frentes. Específicamente estamos hablando de lo que es el barrio Solier, donde uno de sus frentes está a la rivera del arroyo. Hay algunas cuestiones técnicas que lo ha analizado la comisión de Obras Públicas, la comisión de Planeamiento Urbano, y ha pasado por Debate Ciudadano, en todas estas instancias ha sido aprobadas y han tenido el visto bueno.

Creo que estamos en condiciones señores concejales, de poder aprobar este proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

**Asunto 1101/2010, expediente 200/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptúase a las parcelas que integran el macizo 34 de la sección C de lo establecido en el artículo VII.1.2.11 RC Distrito Reserva de Costa del Código de Planeamiento Urbano.*

*Artículo 2º.- Establécese para las parcelas que integran el macizo 34 de la sección C:*

*a) el cumplimiento de un retiro obligatorio mínimo de 4 metros a cumplir en el contrafrente sobre el arroyo Buena Esperanza;*

*b) que no será de aplicación el artículo V.1.3.1 “Determinación del Espacio libre del Macizo” del Código de Planeamiento Urbano.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1138/2010, expediente 204/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar el asunto 1138/2010, es un proyecto de ordenanza donde ha pasado por las instancias mencionada, como en los casos anteriores, ha pasado por la comisión de Planeamiento Urbano, por la comisión de Obras Públicas y por Debate Ciudadano. Hay algunas cuestiones que se han consensuado, es básicamente rechazar el pedido de excepción pero se autoriza la actividad comercial en este lugar con un plazo

determinado que ahora el secretario va a dar lectura del mismo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorízase exclusivamente el uso "Salón de Fiestas" por el período de un (1) año para la parcela 2D, del macizo 76, de la sección C, propiedad de María Fernanda Perez Righentini – Ocupante Locatorio: Alejandro Sheriff.*

*Artículo 2º.- La autorización establecida en el artículo 1º está condicionado a la resolución de la acústica y la seguridad del local.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1454/2010, expediente 313/2009**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Para pedir la incorporación del asunto 1454/2010, es un asunto de nuestro bloque, que tenemos unas vecinas acá desde hace mucho rato, que tiene que ver con las ferias comunitarias -ellas están acá por eso-, y nosotros hemos presentado un proyecto de ordenanza que me parece que las va a tener contenidas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

*- Aplausos.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal promoverá la realización de Ferias con la participación de microemprendedores locales, en espacios públicos determinados de la Ciudad.*

*Artículo 2º.- El lugar, tiempo de duración y horarios de funcionamiento de las ferias serán establecidos por el Departamento Ejecutivo, según un cronograma que deberá prever la rotación de las mismas por diferentes puntos de la ciudad.*

*Artículo 3º.- Deberá hacerse un llamado público, para que los interesados en vender sus productos se inscriban ante el organismo municipal correspondiente.*

*Artículo 4º.- Las personas que pretendan instalar un puesto de venta en las Ferias, deberán estar inscriptas como Vendedores Ambulantes ante el municipio.*

*Artículo 5º.- Los permisos que otorgue el Departamento Ejecutivo, tendrán carácter personal, temporal e intransferible.*

*Artículo 6º.- Los productos que los feriantes podrán ofrecer serán determinados taxativamente por la autoridad municipal en la autorización respectiva.*

*Artículo 7º.- Cuando se trate de venta de productos alimenticios se deberá contar con la autorización de la Dirección de Bromatología Municipal.*

*Artículo 8º.- La Municipalidad podrá percibir un Canon de Uso, por cada puesto de venta instalado. El importe será establecido por la reglamentación teniendo en cuenta la calidad de microemprendedores de los participantes en las ferias.*



*Artículo 9°.- La estructura de los puestos de venta será determinada y autorizada, en cada caso, por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes.*

*Artículo 10.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En primer lugar vamos a hacer una corrección de forma porque acá hablamos de espacios públicos determinados, no teníamos en cuenta las problemáticas que tienen las señoras que están trabajando en espacios privados, que son cedidos para... Entonces, o ponemos "públicos y privados", o no ponemos y ponemos "espacios determinados" con lo cual dejamos... por ahí si ponemos "espacios determinados de la ciudad" queda para que puedan ellas también hacerlo.

Nosotros les hemos manifestado recién a las señoras que más allá de poner lo del canon porque es lo que marca la Carta Orgánica, por eso, le hacemos saber al Ejecutivo: primero que podrá hacerlo, no que tiene obligación; y en segundo lugar que debe tener en cuenta para hacerlo el carácter de microemprendedores; o sea, que si hubiera un canon ese canon tiene que ser mínimo justamente teniendo en cuenta que estamos hablando de micro emprendimientos.

En cuanto a estar anotados como vendedores ambulantes, la tasa que se paga por vendedores ambulantes, son cien pesos (\$100) al año. O sea que evidentemente no es una tasa que ninguno pueda... y me parece que esto los protege a ustedes y a todos de tener un conflicto con los comerciantes de la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza con la modificación introducida por la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

Ahora pueden aplaudir.

*- Aplausos prolongados.*

**Asunto 1141/2010, expediente 837/1995**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si por el artículo 106 para solicitar la incorporación, se trata del asunto 1141/2010.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por secretaria se dará lectura al asunto.

**SR SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de Ordenanza.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Asígnase los usos establecidos en el Capítulo VIII: "Normas Generales sobre Uso del Suelo del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia" para la zonificación R3 -Distrito Residencial Densidad Baja, a las parcelas pertenecientes al barrio Yaganes (ex In.Te.V.U. XIV), surgidas en la división parcelaria aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 1577/96.*

*Artículo 2°.- Autorízase la inclusión de los siguientes usos a los asignados en el Artículo 1° de la presente Ordenanza: COMERCIO MINORISTA ALIMENTOS Y BEBIDAS, ARTES GRÁFICAS Y QUIOSCOS, conforme a lo establecido para Usos Comerciales de las Secciones II-1-1 , II-1-2, III-6-1 y III-13-1 de la Tabla de Usos, Capítulo VIII del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la

**Asunto 42/2010, expediente 144/1994**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.-** Para traer por el artículo 106 el proyecto de ordenanza, el asunto 42 ¡perdón! Que es un proyecto de ordenanza donde habilita espacios reservados para ascenso y descenso de pasajeros en la calle San Martín, fue lo que se trató en la comisión de Debate Ciudadano del día martes. Esto está consensuado con la Asociación de Taxis y Remises y la Cámara de Turismo.

**SR .PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Coria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad,  
Por Secretaria se dará lectura del asunto.

**SR SECRETARIO (Arauz).-** Proyecto de ordenanza.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA.*

*Artículo 1°.- Autorízase espacios reservados entre discos de TRES (3) unidades - 21 (VEINTIÚN) metros de longitud, para el ascenso y descenso de pasajeros con una leyenda en placa adicional "ESPACIO RESERVADO PARA ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS DESTINADO A HOSPEDAJES TURISTICOS", los que estarán emplazados según el siguiente detalle:*

*a) sobre margen Sur de la avenida José de San Martín, entre las calles 9 de Julio y Juana Fadul, próximo a su intersección con 9 de Julio;*

*b) sobre margen Sur de la avenida José de San Martín, entre las calles Belgrano y Sarmiento, próximo a su intersección con Sarmiento;*

*c) sobre margen Sur de la avenida José de San Martín, entre las calles Onas y Patagonia, próximo a su intersección con Patagonia;*

*d) sobre margen oeste de la calle Laserre, entre la avenida San Martín y avenida Maipú, próximo a su intersección con avenida Maipú.*

*Artículo 2°.- Prohíbese el estacionamiento, fuera de los espacios establecidos por el Artículo 1° de la presente, de vehículos de transporte de pasajeros con un peso superior a los DIEZ MIL (10.000) kilogramos, en toda la extensión de la avenida José de San Martín.*

*Artículo 3°.- Los Espacios Reservados mencionados en los puntos a, b, c y d,*

*quedan exentos del cobro de todo tipo de tasa por tratarse de un servicio indispensable para el ascenso y descanso de pasajeros, turistas trasladados por todos los transportes públicos y privados habilitados en la Municipalidad de Ushuaia y en la provincia de Tierra del Fuego desde y hacia el aeropuerto internacional y como también de recorridos denominados excursiones.*

*Artículo 4°.- La presente ordenanza regirá anualmente desde el inicio de la temporada turística...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Yo lo tenía en el borrador lo que habíamos escrito ayer en debate, era desde el primero de enero.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- El primero de enero de este año.

**SR. CORIA.**- Exacto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del año próximo.

**SR. CORIA.**- Exacto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- *Artículo 4°.- La presente ordenanza regirá anualmente desde el inicio de la temporada turística, desde el 01 de enero de 2011 y hasta el siguiente año al día anterior de la misma fecha, en caso de no haber objeción se renovará automáticamente.*

*Artículo 5°.- Por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se procederá a implementar las señales viales correspondientes.*

*Artículo 6°.- Queda exceptuado de las prohibiciones establecidas en la presente Ordenanza, el vehículo de fantasía de la empresa "Ushuaia Double Decker Tour", autorizado por Ordenanza Municipal 2502.*

*Artículo 7°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por supuesto, adelanto el voto por la afirmativa con respecto a esto.

Pero quería... si bien hace alrededor de veinte (20) días escuché las declaraciones de... creo que el presidente de la Cámara de Turismo con respecto a la ineficacia del Concejo Deliberante en resolver temas de la ciudad, hizo hincapié particularmente a este tema, fue una crítica entiendo que constructiva, la tomamos como constructiva pero con palabras bastantes fuertes hacía esta institución y hacia los concejales que la representamos. No quería dejar pasar esto ya que estamos tratando el tema justamente que este señor, que tiene esta responsabilidad de presidir la Cámara de Turismo, hizo referencia en unos medios de comunicación.

Ahora sí, está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1098/2010, expediente 199/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para traer por el artículo 106 el asunto 1098/2010, tiene que ver con un vecino también, ha pasado por las instancias técnicas tanto de la Comisión de Planeamiento Urbano como del CoPU, perdón, como de la Comisión de Obras Públicas de este Concejo Deliberante; bueno, en el día de ayer también participó en la instancia de Debate Ciudadano.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, del asunto 1098 para que sea tratado por el artículo 106. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Arauz).-**

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Exceptúase de lo estipulado en el Anexo I, artículo 2° EDIFICIOS CON ACCESO DE PÚBLICO, DE PROPIEDAD PÚBLICA O PRIVADA, Incisos 1 2 2 1 de la Ordenanza Municipal N° 3005, al edificio ubicado en el predio identificado catastralmente como sección D, del macizo 21, de la parcela 13, autorizándose la ejecución de un máximo de once (11) habitaciones sin la exigencia de acondicionar una de las mismas para personas con movilidad reducida.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Para incorporar por el artículo 106 el asunto 1288/2010 que tiene que ver con los títulos de propiedad de las parcelas que ha entregado el municipio. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción de la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1288/2010, expediente 224/2001**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-**

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar Decretos de Adjudicación y posterior emisión de los títulos de propiedad de predios fiscales, a los beneficiarios de soluciones habitacionales emergentes del Programa de Creación de*

*Suelo Urbano instituido por la Ordenanza Municipal N° 3085, de las urbanizaciones aprobadas por la Ordenanza Municipal N° 3502 y del Sistema de Acceso a la Vivienda por Autogestión Colectiva y Sistema de Acceso Individual a predios fiscales, creado por la Ordenanza Municipal N° 3178, que no cuenten con la infraestructura de servicios y que se encuentren comprendidos en alguna de las operatorias que al efecto ejecute el Instituto Provincial de la Vivienda u otras instituciones financieras, que permitan asegurar el destino de los predios para la construcción de viviendas familiares.*

*Artículo 2º.- Cuando el adjudicatario haya cancelado íntegramente el predio de venta del predio adjudicado, construya con un crédito hipotecario, y la institución Bancaria lo requiera, el Municipio procederá ante el Escribano que designen las partes, a la escrituración del predio en forma simultánea con la constitución de la hipoteca a favor del banco otorgante del crédito. Ante este supuesto, se declararán cumplidas en forma automática la totalidad de las obligaciones previstas en la normativa vigente y se transmitirá el dominio sin imposición por parte del Municipio de ninguna condición, obligación o restricción. En forma previa, la institución bancaria requerirá al Municipio la conformidad u oposición a la firma de la escritura, debiendo el Municipio expedirse en un plazo perentorio de quince (15) días.*

*Artículo 3º.- Cuando el adjudicatario no haya cancelado el predio de venta del predio adjudicado, construya con un crédito hipotecario, o la institución bancaria lo requiera, el Municipio procederá, ante el escribano que designen las partes, a la escrituración del predio, en forma simultánea con la constitución de la hipoteca a favor del banco otorgante del crédito. Ante este supuesto, se declararán cumplidas en forma automática la totalidad de las obligaciones previstas en la normativa vigente y se transmitirá el dominio con la sola imposición por parte del municipio, de la obligación del adjudicatario de la cancelación de su valor de venta. En forma previa, la institución bancaria requerirá al Municipio la conformidad u oposición a la firma de la escritura, debiendo el Municipio expedirse en un plazo perentorio de quince (15) días.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Bueno, lo que hemos tratado de hacer es... habíamos avanzado ya en que los preadjudicatarios pudieran pagar el valor el valor del terreno y con esto contribuir junto con el Municipio la colocación de los servicios.

En este caso estamos diciendo que todos aquellos adjudicatarios de todas las nuevas urbanizaciones sean en forma individual o colectiva puedan obtener título de propiedad a favor de una entidad bancaria, cuando esa entidad bancaria financie la construcción de su vivienda que debe ser vivienda única, sin restricciones obviamente, porque los bancos no toman títulos condicionados, en dicho caso no tendrían posibilidad de hipotecarlo. Lo que sí cubrimos al Municipio en cuanto a lo que tiene que ver con el pago del terreno porque, evidentemente el banco va a tener la hipoteca para en caso que el preadjudicatario no pagara rematar la casa, pero el Municipio debe asegurarse para justamente no traer un problema al erario municipal, que el predio está pago en ese caso. Entonces, la única exigencia que van a tener es que con parte de ese crédito puedan cancelar el predio si ya no lo han hecho y a partir de allí puedan ejecutar su vivienda.

Creo que con esto colaboramos un poquito a que puedan empezar a llevar adelante la construcción de las viviendas mientras vamos tratando de colocar los servicios en las zonas que se están urbanizando para ver si podemos acortar un poco los plazos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Vamos a acompañar un proyecto de estas características que lo que trae es soluciones a la crisis habitacional. Además de traer soluciones trae facilidad al vecino de poder pedir crédito u obtener el título de propiedad.

Creo que estas son las ordenanzas, son los proyectos que realmente hacen a la solución de los problemas que hoy tienen nuestros vecinos, aquellos preadjudicatarios o que aquellos que lo van a recibir.

Estos proyectos lo vamos acompañar justo en el marco de la solución de la crisis habitacional. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está en consideración el proyecto de ordenanza.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.



**Asunto 1099/2010, expediente 195/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para traer por el artículo 106, último tema, por favor, señor presidente.

Simplemente tiene que ver con una obra que es de la Provincia. Se está llevando adelante una obra que es una comisaria en el barrio denominado comúnmente como barrio Preto.

Ya intervino la comisión de Planeamiento Urbano con las áreas técnicas del mismo Municipio.

Es una reserva fiscal, inclusive se ha discutido en la comisión de Obras Públicas. Hubo una vecina en donde de alguna forma expresó algunas cuestiones.

La Provincia se comprometió de algún modo a que aquellas observaciones que hizo la vecina, por lo menos adecuar la construcción a que de algún modo impactara lo menor posible a la convivencia normal, así que creo que estaríamos en condiciones de poder... bueno, que sea norma hoy esta autorización que viene tramitando la Provincia, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1099.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Autorízase el uso "Comisaría / Sub-Comisaría", artículo VIII-I-2-2 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, Ordenanza Municipal N° 2139, para la parcela 8 del macizo 105 de la sección J, propiedad del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.*

*Artículo 2.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales, pido la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1451 que es una excepción.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Risas.*

Tiene la palabra concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Me gustaría, si me pudiera explicar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No, no se preocupe concejal Chapperón, que está hecho por la secretaria del Municipio que me lo ha traído hoy a este proyecto. Fue una solicitud que le hemos hecho, es de una vecina que tiene inconvenientes para poder tener en su propiedad unas mejoras que compró y, si o si hay que hacerle esta autorización o esta excepción porque... este el proyecto de ordenanza, es técnico pero, obviamente para avanzar necesitan de esta herramienta del Concejo Deliberante.

**SRA. CHAPPERÓN.**- No sé si le estoy creyendo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Hacemos votación nominal, concejal?

*-Risas.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación y el tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy Bien.

### **Asunto 1451/2010, expediente 266/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito el adelantamiento del asunto 1451.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1451/2010.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Exceptúase al señor Mauro Alejandro PÉREZ MÁRQUEZ, D.N.I. N° 28.509.886, de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3178.*

*Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir en venta al señor Mauro Alejandro PÉREZ MÁRQUEZ, D.N.I. N° 28.509.886, la parcela identificada catastralmente como sección L, macizo 107, parcela 11, de la ciudad de Ushuaia, conforme la normativa vigente, y a la extensión del Título de Propiedad una vez que se dicten cumplidas las obligaciones emergentes de la adjudicación.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza

Concejales voy a pedir la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1436 que es una modificación presupuestaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Solicito el adelantamiento del asunto que mencioné recién, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaria se dará lectura.

### **Asunto 1436/2010, expediente 203/2009**

**SR SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de Ordenanza.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA.**

*Artículo 1°.- Autorízase una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2010, aprobado por la Ordenanza Municipal 3663 y modificado por las Ordenanzas Municipales 3692, 3720, 3722 y 3775, conforme al detalle que se consignan a continuación:*

*a) incrementar el Recurso "001 001 001 006 — Contribución por Mejoras" por un monto de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-);*

b) incrementar el Recurso "001 002 001 — Coparticipación" por un monto total de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.-);

c) incrementar el Recurso "001 002 011 — Coparticipación Fondo Federal Solidario" - por un monto total de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-);

d) incorporar el Recurso "002 002 001 001 — Gestión y Venta de Tierras Fiscales" - por un monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 3.300.000.-);

e) incorporar el Recurso "003 001 043 — Aportes para Subsidios" - por un monto total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-);

f) incorporar el Recurso "003 001 044 — Aportes Concientización Vial" por un monto total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.00.-);

g) incrementar el gasto correspondiente a la "Partida 11 — Personal" por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 4.800.000.-);

h) incrementar el gasto correspondiente a la "Partida 12- Bienes de Consumo" - por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.261.600.-);

i) incrementar el gasto correspondiente a la "Partida 13- Servicios No Personales" por un monto total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.201.618.64.-);

j) incrementar el gasto correspondiente a la "Partida 21- Intereses de la Deuda" por un monto total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300.-),

k) incrementar el gasto correspondiente a la "Partida 31- Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes" por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 190.481,36);

l) incrementar el gasto correspondiente a la "Partida 41- Erogaciones Figurativas" por un monto de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-);

**m) Incrementar el gasto correspondiente a la "Partida 51- Bienes de Capital" por un monto de PESOS UN MILLON TRECIENTOS MIL (\$ 1.300.000.-);**

n) incrementar el gasto correspondiente a la "Partida 52 — Trabajo Público" por un monto total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 6.300.000.-) ;

o) incrementar el gasto correspondiente a la "Partida 101 — Amortización de la Deuda" por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL (\$ 213.000.-).

Artículo 2°.- De forma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, vamos a acompañar la modificación presupuestaria.

Nosotros hemos analizado que de esta modificación presupuestaria van a ingresar más de veintiún millón de pesos (\$21.000.000.-), digamos, los recursos municipales ya existentes, de los cuales quince millones de pesos (\$15.000.000.-) que se incorporan al presupuesto tienen que ver con la coparticipación. Señor presidente, con esto quizás la modificación presupuestaria anterior que incorporamos veintiocho millones de pesos (\$28.000.000.-), lo cual significa que el incremento en la coparticipación va en crecimiento, dado que en buena hora que el municipio reciba mayor cantidad de recursos.

Cuando hicimos la otra modificación presupuestaria también incorporamos recursos de coparticipación y en este caso, en menos de casi tres (3) meses estamos incorporando otros quince millones de pesos (\$15.000.000.-) de coparticipación. Por otro lado, señor presidente, también se incorporan tres millones de pesos (\$3.000.000.-) que tienen que ver con la coparticipación del Fondo Federal Solidario por un monto de tres millones de pesos (\$3.000.000.-), los cuales hay que sumarle a esto, a los quince millones de pesos (\$15.000.000.-), y además de esto, señor presidente, se incorporan recursos por la venta de tierras de tres millones trescientos (3.000.300.-). Si uno suma esta incorporación de recursos que el municipio no lo tenía y hoy lo tiene, estamos hablando de más de veintiún millón de pesos (\$21.000.000.-).

Ahora también, señor presidente, el otro análisis que nosotros hacíamos es que se van a destinar de este dinero que se incorpora seis millones trescientos mil pesos (6.300.000.-) a Trabajo Público, ¿sí? Y me quiero remitir a esto porque es importante decirlo y es importante también que el propio Departamento Ejecutivo Municipal pueda analizar esta situación que nosotros venimos planteando hace mucho tiempo. En la última modificación presupuestaria, que se incorporó dinero a Trabajo Público ya con el presupuesto aprobado, estamos hablando que con esa suma que se hizo en sesenta y dos millones de pesos (\$62.000.000.-) el Trabajo Público. En esta ocasión, señor presidente, se están incorporando a Trabajo Público, se están destinando, digamos, de estos ingresos, seis millones trescientos, rápidamente nosotros sumamos esto y van haber para el año del ejercicio 2010 sesenta y ocho millones trescientos de Trabajo Público.

Ahora, no es menos cierto que en las semanas próximas vamos a estar tratando el presupuesto municipal y sin duda que uno de los temas, por lo menos, que este bloque tiene para analizar es justamente lo destinado a Trabajo Público.

¿Qué es Trabajo Público? Trabajo Público tiene que ver con la obra pública específica, que no es gasto que está destinado a contrataciones, gastos de servicios, sea para pagar Agrotécnica, ni nada de eso. El Trabajo Público tiene que ver con cordón cuneta, asfalto, con apertura de calles, con servicios, a eso se le destina exclusivamente el tema del dinero que está ingresado para Trabajo Público.

Por eso, señor presidente, seguramente cuando nos toque analizar el ejercicio 2011 -que ya está en el Concejo Deliberante- probablemente uno de los temas que va a surgir de esto, más esta incorporación de seis millones trescientos, ¿en qué se gastó este dinero?

Así que, señor presidente, nosotros compartimos cada vez que se incorporan recursos y sobre todo de coparticipación que ha sido un tema muy debatido, esto indica que no solamente el municipio está recibiendo, el municipio de Ushuaia está recibiendo incremento de coparticipación sino también en el caso del municipio de Río Grande, pero además recursos que también recibe la Provincia. Así que creo que en este segundo semestre del año nosotros podemos apreciar que tanto a la Provincia, el Municipio han ingresado recursos que son importantes. El tema es después, hacer el control correspondiente en que van destinados esos recursos. Por supuesto, nosotros decimos, van a Trabajo Público pero después, queremos que nos demuestren cuáles son los trabajos públicos.

Por estos motivos señor presidente, es que acompañamos esta incorporación, esta modificación presupuestaria. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Bueno, desde ya nuestro bloque también vamos a acompañar el proyecto.

Pero, lamentablemente debo decir que, seguimos con este hábito de presentar una modificación presupuestaria siempre sobre tablas.

La verdad que sería interesante tener más tiempo, de poder por lo menos analizar y contextualizar de qué forma o por qué de algún modo se proyecta este tipo de incisos, que rápidamente se puede leer en este recinto, en este momento, pero muchas veces lamentablemente uno por lo menos en lo personal, le gustaría dimensionar realmente para responder ni más ni menos lo que dice la Carta Orgánica municipal. Se supone que el presupuesto debe tender a lo que es poder calificar al funcionario al final del cierre del ejercicio, esto es en abril de cada año.

La verdad que muchas veces cuando nos dan estas incorporaciones sí, obviamente la lectura más simplificada parece que es: bienvenida sea que se incorporen recursos al erario municipal. Pero la verdad que para mí sería muy interesante -por lo menos en lo particular- escuchar a los responsables de cada área, qué es lo que se pretende y qué expectativas se impone cada funcionario.

De todas maneras, repito voy a acompañar este proyecto de ordenanza, lo que sí voy a comprometer a la concejal Chapperón como figura oficialista y como responsable presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda, y esperando que... y que entienda de que los días que -de alguna manera- se estaban discutiendo para poder analizar el presupuesto, que si no mal recuerdo la concejal había propuesto del 8 al 11 de noviembre, debe entender que son días... son exiguo el tiempo planteado. No tengo ningún inconveniente, tratar de consensuar entre lo que... la agenda que nosotros habíamos propuesto y la del propio bloque oficialista. Pero de alguna manera tenemos que entender que necesitamos estudiar todo lo que tiene que ver, seriamente, presupuesto para el ejercicio 2011, teniendo la oportunidad por lo menos de tener a las responsables de cada cartera, justamente por la cantidad de preguntas que uno necesita hacerle y en las expectativas que se imponen para el próximo año.

Yo no tengo ningún inconveniente, la verdad que la concejal conjuntamente con el Ejecutivo podrá ver de qué forma se pueden incorporar dos responsables de cada área, los martes en Presupuesto, yo no tengo ningún inconveniente, lo que sí sería deseable es que no se circunscriba en cuatro días el análisis de presupuesto, porque es... yo creo a mi entender es muy exiguo el tiempo para poder analizarlo.

Desde ya bueno, dejando esta inquietud al bloque oficialista y repito voy a acompañar este proyecto de ordenanza. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sí, la verdad que me parece que se malinterpretó lo de la semana del presupuesto, yo lo que he propuesto, porque otros años nos ha ocurrido, que hasta el personal del propio bloque y nosotros mismos nos dispersamos mucho cuando el Ejecutivo va viniendo con sus distintas áreas pasando muchos días entre un área y otra.

Yo lo que he propuesto, incluso he propuesto que este año empiece el secretario de Economía, porque me parece que es el secretario de Economía el que puede dar la visión macro del presupuesto y después cada una de las áreas pueda justamente, contestar las preguntas de cada área. Es más, le he pedido al secretario de Economía

que la persona encargada de la formulación del presupuesto que es personal de planta, también acompañe a cada uno de los funcionarios, porque de esa manera creo que va a ser más fácil para nosotros poder entender como está formulado el presupuesto.

Eso no quiere decir de ningún modo que una semana debe circunscribirse la discusión del presupuesto. Esto quiere decir que en esta primer semana el Ejecutivo municipal va a venir a decir cómo ha hecho el presupuesto 2011, a partir de allí surgirán nueva documentación, o dudas, o preguntas, o cuestiones que haya que responder posteriormente, tenemos hasta el 15 de diciembre que es la última sesión ordinaria para poder aprobarlo, justamente por eso me parecía que debía haber una semana de recibir toda la información, podrán hacer todas las preguntas y requerir toda la documentación que sea necesaria y que el Ejecutivo la pueda remitir, para que tengamos por lo menos un mes a partir de allí para llegar con los plazos para la aprobación del presupuesto.

De todas maneras lo que el bloque oficialista pueda colaborar para cualquier duda que se pueda tener o cualquier inquietud este... realmente lo vamos a hacer.

Vuelvo a repetir, es un gran esfuerzo la presentación del presupuesto desde el bloque oficialista hemos intentado que se pueda dar respuestas a todo lo que los concejales han pedido, incluso, el concejal Verdile había propuesto que lo que se tenía que hablar era, que se vieran los objetivos y le hemos pedido también que traigan esos objetivos para poder medirlos.

Así que, creo que... vuelvo a repetir que estamos a disposición de poner toda nuestra voluntad de trabajo y además traer toda la documentación que se necesite para lograr finalmente la aprobación del presupuesto para el próximo año. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Es un tema que no tenía previsto, pero la verdad que no comparto el tema que en un semana, en cuatro días, entre el 8 y 12 de noviembre en medio de una Consulta Popular, en medio de varias acciones que tienen previsto, por los menos en este Concejo Deliberante, tratar un Presupuesto de casi cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) y sin dudas que llegando a diciembre vamos a tratar, sin duda que vamos a estar hablando de más de cuatrocientos millones (400.000.000) de pesos. Decía esto señor presidente, por que las modificaciones presupuestarias que hemos hecho en menos de tres meses, estamos hablando de mucho recurso que han entrado en la Municipalidad de Ushuaia.

Y más allá, del panorama que pueda presentar un funcionario, creo que en ningún



lugar del país, en ningún Concejo Deliberante, en ninguna Cámara de Diputado o Senadores puedan tratar un presupuesto de estas características. Sí uno puede ver un esquema, el esquema que veníamos teniendo en el Concejo Deliberante, señor presidente, es que por semana en cada uno de las reuniones que hacía la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, podíamos tener a un funcionario determinado por áreas y eso nos permitía durante la semana, que si se lo tenía que volver a citar se lo citaba.

Evidentemente nos hemos encontrado con dos análisis del Presupuesto 2008, bueno 2007, recuerden el del 2008 se hizo en diciembre y en marzo del 2008 nos encontramos con serios inconvenientes. La voluntad política de ese momento, de todos los concejales fue aprobarles un presupuesto al intendente que ingresaba y eso nos trajo algunas consecuencia en marzo del año siguiente, que era el año 2008. En el año 2008 con el presupuesto del 2009 tuvimos serios inconvenientes también, con respecto al análisis y respecto al año 2009 también, señor presidente. Entonces, la experiencia que hemos tenido en esta gestión en particular ha demostrado, ha quedado seriamente demostrado, que el análisis de un presupuesto no es tan sencillo como muchas veces se pretende hacer y hay áreas que ocupan más tiempo que otras, sin duda.

Nosotros entendemos que la inversión que tiene que tener el presupuesto. Además, señor presidente, un presupuesto de estas características que tiene menos que el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto en Personal, esto indica que va a tener un cincuenta por ciento (50%) destinado a otras acciones.

Ahora, no es menos cierto que el crecimiento de la ciudad muchas veces tiene que ver sobre todo con un área fundamental que es el tema de Obras Públicas. Cuando hablamos de Obras Públicas y hemos tenido funcionarios en este recinto que no pudieron explicar en qué gastaron el dinero o en que iban a gastar o las confusiones que muchas veces que se dieron, y le voy a recordar lo que pasó el año pasado, señor presidente, en este recinto cuando el secretario de Finanzas estando en la comisión decía una cosa y la subsecretaria de Finanzas decía otra. Entonces, señor presidente quería hacer mención a esto porque la verdad, que nosotros habíamos hecho una propuesta de un funcionario por semana y respetamos la mayoría del Concejo Deliberante, pero entendemos que en esa semana probablemente tengamos que volver a citar funcionarios si es necesario hasta el 31 de diciembre que es, digamos, la puesta en funcionamiento, por lo menos, hasta la fecha que hay en que se puede aprobar un presupuesto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- También adelanto la afirmativa por esta modificación

presupuestaria.

Esto que decía recién el concejal Pino en un comienzo es importante. Está definiendo y se está haciendo parte de estos recursos tan importante, lo que tiene que ver con Obras Públicas. Esperemos que el Municipio tenga la capacidad para poder desarrollar las obras que la ciudad está necesitando.

Nuevamente este Concejo Deliberante, nuevamente acompañe estas modificaciones presupuestarias que a lo largo del año han llegado a esta institución, esperemos que obviamente... vuelvo a decir tengan la capacidad para poder... de acción para poder desarrollar estas obras.

Y con respecto a lo que decía recién el concejal Pino, en el caso particular, más allá que acompañamos en el formalismo de estos días que hacia mención él, también, no tenemos ningún inconveniente en citar si es necesario para la evaluación presupuestaria a los funcionarios que vayan pasando por el recinto y si tengan que volver a explicar lo que el Concejo Deliberante le solicite, es obviamente que tienen que hacerlo porque ya es como decía usted el presupuesto son las políticas públicas que se van a desarrollar el año que viene, y lo que el municipio está planificando y en cuanto a los recursos que tiene esperemos que se pueda desarrollar esto, y que la ciudad tenga un presupuesto acorde a las necesidades que hoy está demandando la comunidad.

Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

### **Adelantamiento del asunto 1394/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Voy a pedir el adelantamiento del asunto 1394 que tiene que ver con las cooperativas de trabajo de la Municipalidad.

Hay más de ciento cincuenta (150) personas contratadas en cooperativas que vienen de la gestión anterior, porque habían sido los planes de empleo, pasaron a formar estas cooperativas, y hoy estas cooperativas tienen órdenes de compra para el cobro. Correspondería hacer una licitación pública para poder dirimir esta situación de cubrir todo los lugares donde se necesita personal. La verdad es que hacer una licitación pública implicaría que la gran mayoría de estos trabajadores, muchos de ellos tienen más de diez

(10) años en el municipio, probablemente enfrentados a una empresa prestadora de servicios, probablemente queden afuera. Es por esto que se está pidiendo la posibilidad de hacer una contratación directa del personal que ya viene trabajando.

Algunas de estas cooperativas se han dividido, digo, eran cooperativas como la de Parques y Jardines de cuarenta personas que quedaron divididas en tres cooperativas, pero ellos mismos han sido los que han decidido como dividirse de acuerdo a afinidad en el trabajo, no se han generado nuevos ingresos sino es con vacantes de los que han salido y sí se espera hacer una reconsideración del valor, nosotros de hecho ya lo hemos tenido que hacer en dos licitaciones que se hicieron, porque el valor que estaba dando por persona es de aproximadamente dos mil doscientos (\$2.200) pesos, calculando que de esto además debían prestar seis (6) horas de trabajo, debían comprar el material para su trabajo y debían pagar el monotributo, que es lo que tienen que pagar las cooperativas.

Evidentemente esto es una explotación de un trabajador creo que el Concejo Deliberante así lo entendió y por eso hemos hecho las dos modificaciones. Lo que se está pidiendo es poder hacer lo mismo con el resto de las cooperativas, creo que las contabilizamos el otro día en comisión, me parece que son 3 o 4 en total, pero que tienen su fuente distribuida en distintos sectores de la Municipalidad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Si señor presidente, nosotros vamos a acompañar en virtud de que lo que está en cuestión son trabajadores que venían de los planes en su momento, son trabajadores que han conformado cooperativas, pero también tengo que hacer una reseña, señor presidente, para poder acompañar esto.

Yo la verdad que he tenido, por lo menos, malas experiencias respecto a lo que el Municipio ha llevado adelante con respecto a esto de las cooperativas.

Yo, le quiero recordar, señor presidente, en su momento el propio subsecretario Cano, dividió una cooperativa integrante por cuatro. De hecho han estado las cooperativas acá por falta de pago, por las promesas incumplidas del propio Municipio, de la cual hemos tenido el caso de una de las cooperativas, en este Concejo, haciendo uso de la Banca del Vecino, y en la cual le fijaban prácticamente el precio de lo que debían cobrar y terminaban en algunos casos cobrando mil trescientos (\$1300) pesos. La verdad que yo, no considero que ninguna persona que esté trabajando hoy con mil trescientos (\$1300) pesos, o mil quinientos (\$1500) pesos, pueda subsistir.

Lo que sí creo es que ha habido una desprolijidad por parte del municipio, creo que

cuando se tratan estos temas, normalmente veremos cuando tenemos hechos consumado, y la verdad es que no es mi idea por ahí acompañar la desprolijidad que ha tenido el municipio sino que lo que vamos acompañar para diferenciar bien lo que queremos decir con esto; diferenciar bien, que no estamos acompañando la desprolijidad digamos, del Municipio estamos acompañado realmente a esos trabajadores que hoy tanta necesidad tienen.

Y en esto puede ser justo o injusto pero, ojala no tengamos que estar resolviendo temas que siempre que quedan pendientes y vamos detrás del problema a solucionar las cosas. Entonces, señor presidente, este acompañamiento que hacemos lo hacemos exclusivamente por el tema de los trabajadores, pero sin dejar de mencionar lo otro. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Primero voy a poner a votación el adelantamiento del tema o les parece seguir el debate previo.

*- Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el adelantamiento del tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad que yo agradezco a los señores concejales poder acompañar esto.

Vuelvo a repetir, esto no es una figura que se haya creado en la gestión del intendente Sciurano, esto es una figura que venía ya de la gestión anterior.

Lo que no puedo dejar de decir ante las menciones que hace el concejal Pino, que también ha ocupado la Banca del Vecino un miembro de una cooperativa que dijo que en mi bloque se había cocinado una licitación a favor de la cooperativa Magi Mar pero, que casualmente él había ganado. Entonces, la verdad es que se han dicho tantas cosas desde la Banca del Vecino, de quién ocupó pero que no pudo sostener, porque no ha traído hasta hoy una sola prueba de lo que dijo, y vuelvo a repetir, casualmente yo cociné la licitación a nombre de otro pero la ganó él. Entonces, digo, la verdad que se han dicho muchas estupideces, entre las estupideces que se han dicho es que esto tenía orden de compra y estas ordenes de compras tenían un monto; entonces, lo que se pagó era en función de las ordenes de compras que venía. Y lo que se ha intentado hacer es: que cada vez que ha habido un ajuste a los sueldos municipales, poder darle de alguna

manera algún ajuste a las cooperativas.

Entonces, me parece que para hablar de determinadas cosas hay que tener más conocimiento. Lo demás es decir porque dijo alguien, pero ese alguien que dijo, vuelvo a repetir, no ha podido aportar una sola prueba de lo que dijo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que a mí me genera muchísimas situaciones, por un lado sentimientos encontrados, por un lado obviamente estamos hablando de los trabajadores, en todo caso que son los más vulnerables que tiene el sistema municipal más allá de que son terciarizaciones; obviamente en su cuestión formal laboral no dependen de la Municipalidad como empleado municipal, simplemente son terciarizados, pero de todas maneras están cumpliendo un servicio para la Municipalidad y obviamente son los más vulnerables. Tal vez son, de algún modo, los que están haciendo la tarea a veces muy ingrata por montos muy mínimos.

Pero también debo decir que lamentablemente en estos dos años y medios, casi tres que viene la gestión, lamentablemente no nos han podido informar muy bien como se viene llevando adelante el avance con el tema de las cooperativas. Y por qué no en todo caso, de acuerdo a lo que establece la Carta Orgánica Municipal, por qué no se puede llamar a licitación pública, ir cubriendo de acuerdo a la licitación pública, como prevé la misma normativa, inclusive en desmedro tal vez de otras cooperativas que sí quieren ocupar esos espacios, más allá de que obviamente lo que entiendo... Discúlpeme porque la verdad, usted sabe y es consciente de que nosotros no hemos tenido la oportunidad de discutirlo en el ámbito correspondiente que son las comisiones, estamos haciendo un pequeño debate en la sesión cuando de alguna forma uno ya tiene madurada la postura, pero la verdad que me genera muchísima preocupación de si en definitiva si intentamos resolver esta cuestión que estoy narrando, si de algún modo no estamos perjudicamos alguna otra cooperativa que haya sido discriminada por no haber podido participar como tal en una licitación pública.

La verdad que yo voy a acompañar este pedido del oficialismo con el único espíritu y afán de poder respetar a los trabajadores de las cooperativas y en su condición de vulnerabilidad que tienen por los montos irrisorios muchas veces expresados en este ámbito de Concejo Deliberante.

Esperemos que sepamos y entendamos como tantas otras situaciones que lleva adelante el municipio como terciarización, no podemos seguir de algún modo asumiendo

situaciones como es no dar la oportunidad de llevar adelante una licitación pública, que justamente es lo que legitima y garantiza y da la oportunidad a cualquier otra cooperativa a ocupar un espacio como el que hoy por hoy estamos por aprobar.

Así que simplemente necesitaba hacer un llamado de... una observación, una expresión si se quiere política. Lamentablemente este tema no se ha discutido, me hubiese gustado sentarme con la Secretaria de Gobierno en la comisión respectiva, tal vez por propia deficiencia mía o tal vez deficiencia por la cantidad de tarea que tiene este Concejo Deliberante pero, lamentablemente estoy dando más que una cuota de confianza, espero que esta cuota de confianza el Ejecutivo municipal sea, por lo expresado por el propio oficialismo, sea conducente para resolver un tema, como vuelvo a repetir y soy redundante en esto, que ayude a las cooperativas más vulnerables en su condición como tal.

Pero es una gran llamado de atención que ésta sea una situación que no es menor, debemos resolver algunos temas que son centrales en la instancia de la comisión de Presupuesto y Hacienda o la comisión de Legislación, escuchando inclusive... la verdad que hubiese, hubiese sido muy apropiado escuchar a la secretaria de Gobierno, la doctora Bertolin, que supongo debe estar al tanto, me imagino que debe ser el área más afín a la relación que hoy por hoy tiene el Municipio con las cooperativas, o en todo caso la persona que puede llegar a ser el nexo para que nos explique esta situación.

Pero la verdad que me queda... me genera muchísimas dudas si no... si así como intentamos resolver una situación o una... no estamos de alguna manera perjudicando a otra. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, yo...

Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Una pregunta, no más. Si no hay un mecanismo de licitación pública, es para enterarme porque no lo tengo claro, ¿cómo se seleccionarían las cooperativas que tomarían su cargo algún tipo de trabajo? Cómo se procedería, ¿por locación?, ¿una vez cada una?, ¿cómo es?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- A ver, me parece que o no nos estamos entendiendo...

La gestión anterior, por distintos motivos tuvo como tuvo también el Gobierno

Provincial -no fue exclusivamente el Gobierno Municipal-, trabajadores con planes de trabajo que eran, por cierto, trabajadores en negro. En un momento hubo que tomar una decisión respecto de esto, la tomó el Gobierno Nacional, la tomó el Gobierno Provincial con el mega pase, y la tomó el Gobierno Municipal no autorizando un mega pase a la Municipalidad de Ushuaia. Lo que hizo en ese momento con estas personas que trabajaban en los planes era obligarlos a cooperativizarse para poder prestar algunas tareas en el Municipio, fueron obligados, no tenían opción, dejaban los planes, y entraban en cooperativas porque no existió en el Municipio, y yo celebro que no haya existido, la posibilidad de un pase masivo a la planta municipal. Esto generó que éstas personas estén trabajando...

Entonces la verdad es que yo no entiendo cuando hablamos de licitación y vuelvo a traer a colación que acá se presentó un trabajador diciendo que habíamos cocinado una licitación con la empresa... con la cooperativa Magi-Mar. Por cierto, existen cooperativas que no son éstas que pertenecían a los planes, que tienen una posibilidad de presentarse con menor valor que éstas cooperativas de trabajo. El evitar una licitación pública, no existe forma de hacer una licitación pública y decir quién se presenta y quién no. Evidentemente en una licitación pública se presentarán éstos que vienen trabajando para el Municipio y todos aquellos otros cooperativos como la empre... como la cooperativa Magi-Mar, que también tiene el derecho a presentarse y que no se lo puede impedir yendo a una licitación pública.

Para evitar casualmente que estas situaciones se den, y que entonces tengan que bajar el precio real de lo que vale su trabajo, porque hay otro más poderoso que se presenta con una cooperativa, es que el Ejecutivo está diciendo: éstos mismos cooperativos son los que se van a presentar... las mismas que hoy están, que son: Sol Cerrén -hay cuatro-, Austral... éstas mismas cuatro que están con una división de trabajadores... Por supuesto que ha habido bajas del personal que ha trabajado, y ellos mismos han incorporado, porque como cooperativa tienen la posibilidad de hacerlo, nuevos trabajadores. Pero digo, son las mismas cooperativas que se formaron en aquel momento donde se dejaron los planes de empleo.

Esto es lo que se está queriendo hacer hoy, y queriendo hacerles un contrato porque no hay contrato, nunca hubo con las cooperativas un contrato. Siempre se les pagó por una orden de compra, determinado monto, sin contrato.

Hoy lo que se quiere es poder hacerles un contrato donde quede claro cuál es el trabajo, cuál es la remuneración por ese trabajo, cuál es el personal que va a estar afectado, cuál va a ser el horario, y cuál va a ser el material que van a tener que poner a

disposición.

No sé si pude ser clara, por ahí, con esto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Yo quería hacer referencia a esto, porque creo que esto es parte de la historia del último año del Municipio, ¿no?

Esto que decían recién es verdad, la gente que está en las cooperativas hoy es gente que estuvo en los planes, tuvo la decisión política el Ejecutivo de entonces en que lo... en cooperativizarlos, que se puedan capacitar. Esto generó algunos inconvenientes en su momento, y políticamente hablando también en su momento a esta gente, hasta hubo actas que se perdieron, que se los ilusionó con que iban a ingresar a la planta permanente del Municipio.

La gente de las cooperativas, y yo hablo de las cooperativas históricas y de las cooperativas de limpiezas. Vivieron situaciones muy complejas, muy angustiantes para ellos mismos, incertidumbre.

Particularmente ayer tuve reunión con un grupo de trabajadores de una de las cooperativa que está en el Polideportivo La Cantera -no recuerdo el nombre de la cooperativa- que hacían referencia... y la preocupación de que salga esta herramienta del Concejo Deliberante.

Anteriormente a esto, siempre estuvo el miedo del llamado a licitación y que se presente - como decía la concejal Chapperón- cualquier otra empresa y que pase un valor menor y puedan ganarles a ellos ya la porción que ya tienen distribuidas en la Municipalidad. Ellos limpian, trabajan en los Centros Comunitarios, en los Polideportivos, en los espacios del Municipio -como decía la concejal- siempre los contrató desde un comienzo con contrataciones directas o pago... contratación directa, creo que es...

**SRA. CHAPPERON.**- Órdenes de compras.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Orden de compra.

Los valores de las órdenes de compras tampoco les permitían a ellos poder ganar más de la miseria que estaban ganando. Porque esto que también, decía el concejal Pino, es una realidad, mil doscientos (\$1.200) pesos... y hay muchos sostén de familias con respecto a muchos trabajadores.

Realmente vienen siendo castigados desde hace mucho tiempo. Ellos a esta herramienta del Concejo Deliberante la ven como, por lo menos, avanzar y corregir algo de lo que venían padeciendo. Esperemos que el Municipio sigan atendiéndolos, porque



son parte, si bien como decía el concejal Cárdenas, no son empleados municipales pero cumplen funciones en el propio Municipio y obviamente, sin volver a traerles la ilusión de poder ingresar a planta, pero creo que el Municipio con esta gente en particular tiene una deuda y a esta gente en particular la debe seguir cuidando, conteniendo porque padecieron los peores momentos. Fueron gente de planes, ganaban miseria. Luego fueron en algunos procesos... y hasta ocurrieron situaciones injustas, de sacarles lugares porque a alguien se le ocurría que no estén más limpiando en un Centro Comunitario y los mandaban a otro lado y les pagaban menos, esto obviamente les significaba que a fin de mes cobraban menos. El retraso en el pago siempre, en el Municipio actualmente no sé como estarán, pero siempre pagan los sueldos y a ellos les paga a lo último. O sea, se fueron generando... y ellos siempre fueron padeciendo estas situaciones que esperamos que puedan ser solucionadas.

Yo particularmente celebro que esta herramienta pueda salir del Concejo Deliberante porque la está necesitando, porque sé la labor que vienen desempeñando desde hace mucho tiempo.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Dos cositas, nada más.

Tengamos en cuenta que hay muchísimas jubilaciones en el Municipio, hay lugares, las cooperativas van a poder participar de los concursos. El intendente ha firmado el decreto y ojalá la COPARL pueda ponerse de acuerdo para que de una vez por todas se abran los concursos para el ingreso a la Municipalidad, que está necesitando gente, que se pueda hacer por concurso como corresponde. Lamentablemente, hoy los gremios se pelen en la COPARL por estos lugares y no podemos terminar de definir cuáles son las reglas para que la gente pueda entrar por concurso y seguramente, bueno, allí también, tendremos algunos para aportar, por lo menos, que se le reconozca algo por la antigüedad de los años trabajados en el Municipio y que obviamente, insisto, hay mucha gente que se están jubilando en Servicios Públicos, en lugares donde ellos justamente, prestan sus servicios hoy. Bueno, ojalá que a la brevedad ellos también vean, por lo menos, la posibilidad de presentarse a un concurso y tener un trabajo estable.

Respecto a lo formal, creo, recién me decía el secretario y me parece que debe ser un proyecto de ordenanza, porque esto tiene que ver con el Presupuesto. Entonces, estamos ratificando por resolución, me parece que es conveniente que sea una ordenanza lo que ratifique.

### **Asunto 1394/2010, expediente 213/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Un comentario técnico. Está presentado como un proyecto de resolución, dice textualmente:

*Artículo 1º.- Ratifícase, en todos sus términos el Decreto Municipal 1019/2010, por el cual se autoriza la contratación directa con las Cooperativas de Trabajo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

Indudablemente esto es una excepción a la ordenanza financiera, ¿si? En el fondo lo que habría que hacer, más allá de aprobar esto, es agregar una artículo a la ordenanza financiera donde al igual que la Ley 6 de Contabilidad debería causales de contratación directa, porque en la ordenanza esos casuales de contratación directa no están y son los que solucionarían de fondo esta cuestión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si no le parece mal yo le pediría que aprobemos la ordenanza, dado que ha sido tanto debate. Porque lo que está planteando el secretario es incorporar como una causa, como un motivo de contratación directa a las cooperativas. Me parece que podemos aprobar la ordenanza para estas cooperativas y discutir el tema cooperativas, si se quiere, si se incorporan qué condiciones debe haber, porque bueno él está planteando para no tener que seguir cada vez que se van a contratar haciendo una excepción a la contratación directa sino que queden incorporadas.

Me parece que es un tema más de fondo que por ahí podemos discutirlo, si les parece...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 1438/2010, expediente 555/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.-** Para la incorporación del asunto 1438/2010, que tiene que ver con designar con el nombre Plaza Integración Latinoamericana Presidente Néstor Carlos Kirchner, al espacio público comprendido entre la avenida Maipú y Prefectura Naval Argentina.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Coria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Asunto 1438/2010.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Designase con el nombre de “Plaza de la INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA PRESIDENTE NÉSTOR CARLOS KIRCHNER” al espacio público comprendido entre las avenidas Maipú y Prefectura Naval Argentina, y la Calle Piedrabuena, por un lado y el edificio del Club Náutico por el otro, de acuerdo al croquis que como Anexo I se incorpora a la presente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Si señor presidente, la verdad que el día martes tuvimos una reunión en la sede partidaria justamente por este tema de esta propuesta del señor Intendente, pero nuestra voluntad por lo menos solicitar un intercambio de espacio, pero dadas las circunstancias no nos molesta que un Intendente radical, de alguna forma tome o pueda pasar un espacio de estas características para un ex presidente que ha colaborado mucho con Tierra del Fuego.

Sí nos quedaba el planteamiento y la duda si esto iba a ser tratado sobre tabla o no, dado que el día 13 justamente el Partido Justicialista ha convocado a una reunión del Consejo Provincial, integrado por el Congreso Partidario de nuestro partido y los consejos departamentales tanto de la ciudad de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin. Mas allá de todo esto no tenemos problemas y compartimos lo que significa un espacio para un ex presidente que ha sido una noticia, digamos, la muerte del ex presidente Kirchner, presidente del Partido Justicialista. Ha sido impactante para todos los argentinos y está demás decir todo lo que ha llevado adelante no solamente como Intendente, Gobernador, Presidente de la Nación, como Diputado y como Presidente digamos recientemente de

UNASUR.

Independientemente de esto señor presidente, por supuesto que compartimos estos espacios y yo creo que actitudes que muchas veces se tiene respecto a esto... hace muy poquito, estábamos hablando no menos de 15 días, 20 días, también nos ha sorprendido la inauguración de una garita con la figura de Perón y Evita. La verdad nos llama la atención muchas veces y digo es muy coincidente, son muchas las coincidencias muchas veces que analizamos nosotros, es que un lugar que había solicitado el Partido Justicialista a través de una simple nota del Partido Justicialista al señor intendente municipal, de solicitar justamente el cuidado de esta garita que está ubicado el busto de Evita, en el lugar de Maipú y Roca. Esto fue el año pasado, señor presidente, sorpresa nuestra que a pocos días o a días de lo que significa el 17 de Octubre -que tanto le ha costado al justicialismo- se inauguraba sorpresivamente una garita de estas características que ni siquiera fue contestado al Partido Justicialista.

Más allá de esto tengo algunas apreciaciones y sin duda le puedo asegurar que si nosotros tratáramos de movilizar, sin duda que le puedo garantizar que si esto... hubiésemos tenido el conocimiento necesario y hubiésemos tenido los días necesarios de lo que significa esto, no tenga duda que este recinto hubiese estado lleno de justicialistas, no tenga duda que quizás no menos de treinta (30) y le puedo asegurar que mucho más de lo que significa el justicialismo, muchas veces, moviliza en los días y lugares que movilizar. Y le voy a decir algo, señor presidente, que viene al caso, el Partido Justicialista en su última votación interna fueron a votar siete mil (7.000.-) afiliados.

Y yo la verdad que ante estas circunstancias, ante esta propuesta, no porque sea una figura del justicialismo o que ha sido presidente de la Nación Argentina y ha representado y ha hecho grandes cosas por la Argentina, y ha tomado banderas ideológicas que hace muchos años no se discutían, más precisamente no se discutían de nuestro líder que era el general Juan Domingo Perón. Entonces, creo que mínimamente muchas veces el respeto significa aunque más no sea una nota significa levantar un teléfono, no para este concejal que quizás... para con este concejal que quizás haya confrontado en la vida cotidiana en cuanto a las ideas que tenemos con el intendente y las diferencias que tenemos con el intendente Sciurano.

Lo que sí creo, que el Consejo Provincial del Partido Justicialista tiene una autoridad, sin duda que... No quiero utilizar los término delicado porque estamos hablando de una figura muy reciente y que creo que ha lastimado muchos corazones argentinos y está reconocido en cada rincón de la Argentina. Y podemos señalar muchas cosas, pero me parece que... justamente yo tengo una reunión posteriormente de esto,

justamente esta noche y justamente esta noche yo pensaba, en la reunión que voy a mantener con el presidente del Partido Justicialista, justamente pensábamos hacer un planteamiento de estas características dado la reunión del día de ayer de nuestra sede partidaria, lamentablemente incluso en la ausencia de un concejal justicialista también tocaba un proyecto de estas características, nos parece que por ahí hay una falta de respeto. Sin duda que lo vamos a acompañar pero me parece que utilizar estas cuestiones... la comunidad va a evaluar.

No tenga duda, señor presidente, que cuando se inaugure seguramente el justicialismo en la medida que se lo convoque y no sean actos sorpresivos, va a estar presente. Y no lo que pasó hace poco tiempo atrás que un par de funcionarios y algún otro que se enteró o que llamaron desesperadamente inauguraron una garita, señor presidente. Entonces, estas son cosas que le duelen al Partido Justicialista y sin duda...

Yo pensaba en el día de ayer en la reunión que tuvimos en el consejo departamental, teniendo en cuenta lo que iba a suceder en el día de hoy, lo que iba a suceder con respecto al tema de la suspensión, digamos, del ejercicio justamente del subsecretario Hugo Cano, y la verdad que el apoyo del Partido Justicialista ha sido inmenso, si hay algo que hemos tenido nosotros es decir que no tengamos presencia en el recinto a efectos de evitar tipos de confrontación, no tener presencia, que estemos los concejales solos con sus asesores, cosa que hacemos permanentemente a efectos de que sea lo más sano posible. En esto señor presidente sin duda, cuando uno analiza estas cosas, sin duda, en el medio también se analiza este tipo de proyecto. La verdad señor presidente que este proyecto, yo lo he recibido en el día de hoy.

Más allá, no sé cual puede ser la urgencia o no, compartimos que haya un espacio para el ex presidente Kirchner, pero también señor presidente pedimos un poquito de respeto.

Y quizás, nosotros somos respetuosos de todos los partidos políticos y jamás nosotros tocaríamos un tema, digamos, relacionado a algún partido político y jamás pasaríamos por encima de las autoridades de un partido político como es el radicalismo.

En este sentido señor presidente, no solamente diputados, no solamente el presidente del Partido Justicialista, si no otros dirigentes también del Partido Justicialista, han hecho por lo menos mención, han hecho llegar por lo menos a la sede partidaria, la necesidad de saber de qué se estaba tratando esto, y la verdad que no hemos tenido oportunidad de llevarnos este proyecto y mínimamente decirle, lo ha presentado el intendente Sciurano, estamos de acuerdo y que por lo menos se haga eco, digamos como corresponde.

Simplemente esto señor presidente, y por supuesto si usted quiere yo puedo hacer una reseña del presidente Kirchner, de lo que ha hecho, de las cosas que ha llevado adelante, que banderas y sin duda que la situación, como es una situación reciente, probablemente muchos traten de... digamos, agarrarse de esa imagen para determinadas cosas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- A ver, vamos a ir por parte porque me parece que hubo muchas cosas que comentó.

Primero quiero felicitarlo al concejal Pino porque la verdad que no creo que ni el partido radical ni el socialista haya llevado siete mil (7.000) afiliados a votar. Así que mi felicitación al Partido Justicialista entonces, porque sean tantos los afiliados y vayan todos a votar.

Respecto a lo que ha pasado hace creo que 15 días, evidentemente no está informado el concejal Pino, porque quien fue a la Intendencia a solicitar que esa garita se acondicionara justamente con la figura de la señora Eva Duarte de Perón, fue un justicialista. Fue, hizo esa solicitud, la hizo por escrito, pidió una reunión con el intendente, el intendente le dijo que sí, y se hizo después obviamente, y además se le hizo llegar a usted como presidente de la Departamental, concejal Pino, la invitación. Estaban sus asesores, yo le pregunté justamente en el momento que se inauguraba esta garita, si usted iba a venir justamente, para esperarlo porque, vuelvo a repetirle como presidente de la Departamental se le hizo llegar la invitación.

La verdad es que, evidentemente, tenemos conceptos muy distintos. En el momento del fallecimiento del presidente Raúl Alfonsín, el concejal Cárdenas hizo una presentación en este Concejo Deliberante, y la verdad es que yo no creo que absolutamente ningún afiliado radical haya entendido que era una falta de respeto, que un concejal de la ciudad haya presentado un proyecto para poner el nombre del presidente Raúl Alfonsín, porque más allá de que... de su pertenencia partidaria al Partido Radical, digo... fue presidente de los argentinos, creo que nadie puede ignorar lo que significó para la democracia argentina el presidente Alfonsín.

Entonces, de ésta misma manera digo, más allá de si uno ha compartido o no, lo que el presidente o el ex presidente Néstor Kirchner ha llevado adelante desde su gestión, me parece que ninguno de nosotros puede desconocer realmente el golpe que fue para el pueblo argentino, la forma, lo inesperado de la muerte del ex presidente. Digo, y un

hombre que sin ninguna duda, más allá que muchos de nosotros no compartimos en ningún momento su accionar, digo bueno, no podemos dejar de mencionar que ha sido un referente. Creo que justamente el velatorio del ex presidente, además demostró lo que la juventud le dijo no solamente me parece a la señora presidente, sino a todos respecto a lo que pensaba de la figura de Néstor Kirchner.

Está bien que, yo vuelvo a repetir, me parece que de ninguna manera ha intentado esto ser una falta de respeto, por el contrario ha sido una cuestión de respeto a un ex presidente de la Nación, más allá que pertenezca al Partido Justicialista.

Si me permite voy a leer una nota muy cortita que ha llegado, ha hecho llegar Carlos Enrique Meyer, ministro de Turismo, *“Me dirijo a usted a efecto de informarle que este Ministerio ha recibido con beneplácito la noticia de la próxima construcción de la plaza de Integración Latinoamericana presidente Néstor Carlos Kirchner”, en una zona céntrica y frente al Canal de Beagle de la ciudad de Ushuaia. Iniciativa que le fue retransmitida a la familia del señor presidente de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner.*

*Asimismo, le comunico que desde este organismo ya se están realizando la difusión de dicha propuesta, entendiendo que Ushuaia es un punto geográfico altamente emblemático para un homenaje de tal naturaleza en razón de su estratégica ubicación geográfica en donde nace el Continente Americano, pero también donde transita más del noventa por ciento (90 %) del turismo mundial a la Antártida y una cifra superior a los doscientos (200) cruceros por año.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Carlos Enrique Meyer. Ministro de Turismo de la Nación.*

Vuelvo a repetir, la verdad que lamento que el concejal Pino haya tomado esto como una falta de respeto.

Nosotros incluso consultamos en su momento la propuesta que le habíamos hecho sobre el lugar, y el lugar que él ha propuesto es un lugar que ya está asignado a los exploradores Antárticos por lo tanto ese lugar no puede ser asignado a otra plaza y por eso es que tampoco hicimos ninguna consulta, más allá que sí en Parlamentaria dijimos cual era el lugar que se había asignado para la construcción de esta plaza. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- La verdad que no vamos a pelear por el expediente presidente Kirchner y veamos si tiene bandera política o no.

Lo que sí creo es que cuando digo que hay una falta de comunicación respecto a esto lo decimos sin duda. Y yo le digo, más allá de las cuestiones, si han llevado esto adelante o no, estoy diciendo que este proyecto lo recibimos en el día de hoy, a las diez de la mañanas y la verdad que más allá también entiendo lo del Ministro Meyer, que es prácticamente cercano y conocido al secretario de Turismos de la Municipalidad, quién ha dependido de ese Ministerio de Turismo cumpliendo funciones en este caso el secretario de Turismo de la Municipalidad. Pero más allá de esa amistad y lo demás, no es un tema que nosotros cuestionamos, lo que si nos preocupa preocupa es cuándo, decimos: el Partido Justicialista el año pasado en octubre, noviembre del año pasado solicitó y no hubo ninguna respuesta y nos encontramos con un acto. Estas cuestiones señor presidente las quiero dejar de lado porque parece que no vienen al tema, pero sí hay que dejarlo claro.

Lo que creo, señor presidente que más allá de las circunstancias como nos han pasado en otra... digo, el Partido Justicialista no es un partido que no comparte criterios, así lo haga el Partido Radical, el Partido del Movimiento del Popular Fueguino, cualquiera fuera el partido que tuviera una iniciativa uno comparte siempre que se trate de una figura del justicialismo. De esto no tenemos duda, señor presidente.

La verdad que hubiese sido interesante que muchos afiliados dirigentes del peronismo estuvieran hoy en algo tan importante como es el tema de destinar un espacio, una plaza para el ex presidente Néstor Kirchner. No tengo duda que hoy estaría acá el presidente del partido, los presidentes de los Consejos Departamentales, los congresales, avalando y acompañando sin duda este tema. La verdad que no es una cuestión de discusión de diferencias o no. Creo que a veces estas cuestiones se deben subsanar con el dialogo político, con la madurez política que muchas veces cuándo tocamos un tema de esta enorme figura de lo que ha sido el ex presidente Kirchner.

Por eso, señor presidente, le dijimos desde el comienzo, vamos acompañar y vuelvo a insistir, el Partido Justicialista por supuesto, está más que satisfecho que se le destine... sea cualquiera fuera el partido político que destinara un espacio para un peronista, esto no hay ninguna discusión. Lo que sí creo es que nos llama la atención este caso anterior, y este caso que realmente no es un tema común y corriente y me hubiese gustado como presidente del Consejo Departamental de Ushuaia que realmente estuvieran varios dirigentes y tenemos muchos dirigentes en nuestro partido que pudieron estar presenciando por lo menos la designación de este espacio.

Sin duda que lo vamos acompañar y sin duda que el día que se inaugure el Partido Justicialista va a estar presente y no va a ser una cosa chica como lo que pasó el jueves



anterior. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si por supuesto, mas allá de las opiniones de cada uno, es importante que la ciudad cuente con un espacio con el nombre del ex presidente Néstor Kirchner.

La verdad que uno a veces... y esto lo hablo en forma personal, en el caso particular del ex presidente empieza a valorar a las cosas o a las personas cuando ya no están ¿no? Creo que estamos en una etapa de valoración del proyecto que él llevó adelante, está reluciendo lo bueno, seguramente habrá cometido muchos errores pero, está saliendo a la luz todas las cosas positivas que le generó a nuestra República, esto creo que es lo importante. Obviamente que este humilde lugar, desde un Concejo Deliberante de una ciudad de setenta mil (70.000) habitantes se hace difícil que le llegue obviamente a la Presidenta lo que pensamos, pero esperemos que tenga la fuerza suficiente para poder seguir adelante y poder seguir llevando el proyecto que seguramente encaró hace muchos años con su marido, así que esperemos que el país siga avanzando. Vuelvo a decir desde este humilde lugar, hacemos el reconocimiento justo y que le corresponde a un patagónico que nunca se olvidó de esta Provincia y creo que esto es de destacar. Creo que no lo vamos a olvidar más.

Si es importante -vuelvo a decir- que Ushuaia más allá de las diferencias, de las posiciones, que Ushuaia tenga un lugar significativo con el nombre del ex presidente.

Ahora si, está a consideración el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1413/2010, expediente 143/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1413/2010

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Instituir en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia el "Premio Joven Lector", el cual será otorgado a tres (3) usuarios de cada una de las Bibliotecas Públicas de esta ciudad, que mayor cantidad de libros hayan consultado y/o retirado.*

*Artículo 2º.- Son requisitos para la obtención del premio:*

- a) tener entre seis (6) y veintiún (21) años de edad;*
- b) haber utilizado el servicio de consulta y/o de préstamo a domicilio con asiduidad;*

*c) haber devuelto el material retirado en el plazo establecido por el Reglamento de Bibliotecas;*

*d) haber devuelto el material en buen estado de conservación.*

*Artículo 3º.- Todas las Bibliotecas Públicas de la Ciudad enviarán cada año a la autoridad de aplicación, los datos de los tres usuarios que mayor cantidad de libros hayan retirado y/o consultado en los doce (12) meses anteriores al 24 de agosto y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la presente. A partir de los datos recibidos, la autoridad de aplicación elaborará un listado de los (3) ganadores del premio por cada Biblioteca.*

*Artículo 4º.- Cada Biblioteca Popular, deberá también informar a la autoridad de aplicación los datos del lector de menor edad a quien se le otorgará una mención especial.*

*Artículo 5º.- El premio consistirá en un diploma y cinco libros de reconocidos autores argentinos que se entregaran en un acto de reconocimiento a llevarse a cabo el día 24 de Agosto en concordancia con la celebración del Día del Lector en el lugar que decida la autoridad de aplicación. La mención especial para el lector de menor edad de cada una de las Bibliotecas Populares, consistirá en un diploma que acredite tal condición y la entrega de tres libros de reconocidos autores argentinos.*

*Artículo 6º.- Los nombres, edad, biblioteca de consulta y todo otro dato de los ganadores que establezca la reglamentación, serán publicados en la página web del municipio de Ushuaia.*

*Artículo 7º.- La autoridad de aplicación deberá difundir a través de los medios de comunicación y mediante cartelería en las Bibliotecas y Escuelas de esta ciudad, los contenidos de la presente ordenanza.*

*Artículo 8º.- La autoridad de aplicación de la presente Ordenanza es la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia o el organismo que en el futuro la reemplace.*

*Artículo 9º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.*

*Artículo 10.- De forma.*

*- Asume la Presidencia el concejal Coria.*

*- Se retira el concejal De Marco.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito un cuarto intermedio hasta el día de mañana, 12:00, después de la sesión especial que se va a hacer el día de mañana, para continuar con la sesión ordinaria en el edificio del CADIC.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- En consideración el cuarto intermedio hasta el día de mañana, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

*-Es la hora 22 y 23.*

*- A la hora 13 y 05*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Siendo las 13:05 horas reanudamos el cuarto intermedio de la sesión ordinaria.

Por Secretaría vamos entonces a dar lectura del próximo asunto.

**Asunto 1463/2010, expediente 265/2010**

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Es para pedir el tratamiento del tema que está fuera del Orden del Día, el asunto 1463. Acaban de repartirlo, a lo mejor no les llegó todavía.

Es sobre mi solicitud para excusarme de la Sala Acusadora.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Entonces, está a consideración de los señores concejales la

incorporación y luego el tratamiento del asunto 1463.

Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto 1463.

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

*Ushuaia 8 de noviembre de 2010.*

*Señor Presidente*

*del Concejo Deliberante de Ushuaia*

*don Damián de Marco*

*De mi mayor consideración:*

*Me dirijo a usted en referencia al Asunto N° 1450 por el que tramita un pedido de Juicio Político en mi contra, de acuerdo al artículo N° 3 de la Ordenanza Municipal N° 2548, modificada por Ordenanza Municipal N° 3459.*

*Que de acuerdo al inciso c), del artículo N° 15, de la Ordenanza Municipal N° 2548, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3459 vengo a plantear mi excusación para entender en el asunto de referencia y proceda a elevar lo solicitado al Cuerpo para su resolución.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.*

Firma concejal José Luis Verdile.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Entonces, está a consideración de los señores concejales, la excusación del concejal Verdile.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1414/2010, expediente 168/2010**

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Ahora sí, por Secretaría se dará lectura al asunto 1414, que es de la comisión de Legislación e Interpretación.

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).-**

*Señores y señora concejales:*

*Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiéndose remitido el predictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, se aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña a la presente, cuyos fundamentos serán expuestos por el miembro informante sobre banca.*

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Objeto.*

*Artículo 1º.- La presente ordenanza reglamenta el derecho de prioridad a favor de los proveedores de bienes y servicios de producción local y nacional.*

*Ámbito de aplicación.*

*Artículo 2º.- La presente ordenanza se aplica a todas las contrataciones de bienes o servicios que sean realizadas por:*

*a) el Departamento Ejecutivo, el Concejo Deliberante y el Tribunal de Cuentas de la ciudad de Ushuaia;*

*b) las empresas concesionarias, licenciatarias o permisionarias de servicios públicos, en tanto la contratación esté relacionada con la prestación del correspondiente servicio.*

*Orden público.*

*Artículo 3º.- Los contratos que se celebren en contravención con esta Ordenanza son nulos de nulidad absoluta.*

*Adjudicación. Orden de preferencia para los órganos del gobierno*

*Artículo 4º.- En las contrataciones regidas por esta Ordenanza, para los órganos del gobierno citados en el Artículo 2, inciso a), a igualdad de calidad, rige el siguiente orden de preferencia:*

*a) micro y pequeñas empresas, con domicilio fiscal y producción de bienes o servicios objeto de la contratación en la ciudad de Ushuaia, con precio ofertado igual o con una diferencia de hasta un cinco por ciento, (5%), respecto de la mejor oferta;*

*b) las demás empresas nacionales con domicilio fiscal y producción de bienes o*

*servicios objeto de la contratación en la ciudad de Ushuaia, con precio ofertado igual a la que*

*realice la mejor oferta;*

*c) las demás micro y pequeñas empresas de origen nacional con precio ofertado igual o con una diferencia de hasta un cinco por ciento, (5%), respecto de la mejor oferta;*

*d) las demás empresas nacionales, con precio ofertado igual a la que realice la mejor oferta;*

*e) las demás empresas.*

*Adjudicación.*

*Artículo 5°.- Orden de preferencia para empresas concesionarias, licenciatarias o permisionarias de servicios públicos a igualdad de calidad y precio ofertado, rige el siguiente orden de preferencia:*

*a) micro y pequeñas empresas, con domicilio fiscal y producción de bienes o servicios objeto de la contratación en la ciudad de Ushuaia;*

*b) las demás empresas nacionales con domicilio fiscal y producción de bienes o servicios objeto de la contratación en la ciudad de Ushuaia;*

- c) las demás micro y pequeñas empresas de origen provincial de Tierra del Fuego;
- d) las demás micro y pequeñas empresas de origen nacional;
- e) las demás empresas nacionales;
- f) las demás empresas.

#### *Empresas nacionales. Derecho a igualar oferta*

*Artículo 6°.- En las contrataciones regidas por esta ordenanza en la que resultare primera en el orden de mérito una empresa no nacional, la empresa nacional mejor ubicada tiene derecho a resultar adjudicataria si iguala la mejor oferta y mantiene la igualdad de calidad de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la presente. Las empresas con domicilio fiscal y que produzcan bienes o servicios objeto de la contratación en la ciudad de Ushuaia, gozan de idéntico derecho frente a empresas radicadas fuera de su ejido. Las empresas adjudicatarias no podrán transferir los contratos o vender sus activos o ceder sus acciones o derechos a empresas internacionales mientras dure el contrato o la concesión.*

#### *Micro y pequeñas empresas. Derecho a igualar oferta*

*Artículo 7°.- Las contrataciones regidas por el artículo 2 ° incisos a) y b) de esta ordenanza, las micro y pequeñas empresas tienen derecho a resultar adjudicatarias si mantienen la calidad y ofrecen un precio igual o con una diferencia de hasta un cinco por ciento (5%), respecto de la mejor oferta.*

#### *Bienes de origen extranjero. Cómputo de derechos y gastos.*

*Artículo 8°.- A los efectos de la comparación, el precio de los bienes de origen extranjero, debe contener los derechos de importación vigentes y todos los impuestos y gastos que le demande su nacionalización a un importador particular no privilegiado.*

#### *Prevención del dumping.*

*Artículo 9°.- Cuando la autoridad de aplicación, a petición de parte interesada o de oficio, establezca la probable existencia de dumping y siempre que se hubieran iniciado previamente investigaciones antidumping en sede de la autoridad nacional competente, la autoridad de aplicación debe recalcular el precio del producto cuestionado, tomando como base el precio corriente en el mercado interno del país de origen, adicionando al mismo los valores que demande su puesta en plaza de la ciudad de Ushuaia.*



### *Fraccionamiento de compras*

*Artículo 10.- En todas las licitaciones o concursos para la provisión de bienes o servicios debe favorecerse -cuando resulte factible técnica y económicamente- la participación de las MiPyMEs a través del fraccionamiento de la contratación.*

### *Proyectos. Elaboración*

*Artículo 11.- Los proyectos de contratación deben elaborarse adoptando las alternativas técnicamente viables que permitan respetar la preferencia establecida a favor de los bienes de origen nacional. Se considera alternativa viable aquella que cumpla la función deseable en un nivel tecnológico adecuado y en condiciones satisfactorias de calidad y precio.*

### *Requisitos para las empresas*

*Artículo 12.- Para poder estar comprendidas dentro de los beneficios de esta ordenanza, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos:*

- a) que el capital accionario mayoritario sea de propiedad de asociados radicados y con domicilio fiscal en el país;*
- b) producir bienes o servicios en el país, preferentemente en esta provincia y ciudad;*
- c) no ejercer una posición de abuso dominante en el mercado;*
- d) no formar parte de grupos económicos o de inversión internacionales.*

### *Bienes nacionales*

*Artículo 13.- A los efectos de la aplicación de esta ordenanza, se consideran bienes producidos en el país a aquellos en los que la suma de la materia prima nacional, más el valor agregado en el país sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del precio básico del producto.*

### *Normas supletorias*

*Artículo 14.- La normativa nacional vigente en la materia, es de aplicación supletoria en todo lo no previsto por esta ordenanza.*

### *Disposición Transitoria*

*Artículo 15.- La presente ordenanza se aplica a las contrataciones en curso, siempre que el pliego no hubiere sido publicado momento de su entrada en vigencia.*

*Artículo 16.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Esta es una larga ordenanza que tiene demasiados artículo y como podrán imaginar es un resumen, una adaptación a nuestro ámbito local de una serie de normas parecidas que hay en muchas ciudades del país tratando de proteger a su pequeña industria local y al comercio local, dándole la oportunidad de que el Estado compre esa producción, siempre y cuando esté en términos comparables a los que se pueda obtener en otras ciudades, en otras provincias, o en otros países. Ahí, habla de los porcentajes en que puede superar el precio de otras mercaderías de otros productores porque se pretende dar una ayuda pero no establecer un comercio local monopólico, sino que siempre y cuando las condiciones le den al comercio local o a la producción local alguna ventaja por estar en este lugar del país.

Entendemos que el compre local que se llamaba antes, del que puede ejercer el Estado, puede dar pie a que se sustenten sobre todo las pequeñas empresas que tienen un origen estrictamente local, que no tienen ramificaciones sobre otras ciudades o provincias del país. Y lo que establece la ordenanza es nada más, aunque parezca muy complicado establece una serie de... el ordenamiento en el cual uno puede decir que la empresa local es merecedora de que se le compre en detrimento de productos que vengan de otro lado, es decir, por ejemplo, qué condiciones debe reunir la empresa, sea una pequeña empresa que tenga precios accesibles, que sea con productos locales, que tenga mano de obra local, bueno todas esas son condiciones que le permitirían a estas empresas tener una presencia recomendable ante el municipio o ante cualquier organismo municipal que pretenda comprar productos manufacturados localmente. Es decir, simplemente lo que todas las condiciones que pretenden escribir, o que pretende describir la ordenanza son las condiciones de preferencia; cuando se prefiere a una empresa local a una empresa que sea de otro ámbito. Eso es solamente lo que va a estableciendo artículo por artículo este sistema de preferencias; en qué momento es preferible comprarle a una empresa local y no a una empresa de otro ámbito. Se hace hincapié en las pequeñas empresas.

Vi que hubo un problema para leer un artículo, porque se refiere a las empresas familiares las micro empresas, sería por ejemplo las empresas familiares, ese es el ejemplo típico de las micro empresas que se están tratando de favorecer.

En línea general esto es lo que pretende la ordenanza, favorecer el compre local,

favorecer la producción local sobre todo como dije y quiero resaltar el de las pequeñas y medianas empresas locales. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Nosotros hemos entendido cual es el concepto de lo que quiere llevar adelante el concejal Verdile y la verdad que lo compartimos.

Leyendo recién la ordenanza se me plantearon algunas dudas respecto de la ordenanza de Administración Financiera y el capítulo de contrataciones, en realidad yo por lo menos no he hecho el trabajo de comparación de si se oponen, pero entiendo que si se oponen a algunos artículos de lo que hoy tenemos redactado como contrataciones en la ordenanza de Administración Financiera.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto. Más allá de esto yo le voy a pedir al concejal que nos disculpe si el Ejecutivo entiende, de alguna manera, que debemos producir alguna modificación previa a la ordenanza que hoy está vigente. Porque vuelvo a repetir, compartimos el concepto, lo que probablemente debamos es entonces derogar algún artículo o algún inciso del tema contrataciones que hoy está vigente para poder llevar adelante esta norma. Porque sino se van a encontrar con que va haber dos normas para aplicar y va a ser difícil. No se si taxativamente es así por que la verdad es que pensaba verificar esto y se me pasó, no lo he hecho.

Me parece que por ahí las áreas técnicas seguramente la tienen mucho más clara que nosotros, sobre todo el área de economía porque contrata permanentemente y hace licitaciones; entonces, hay algunas cuestiones que uno desde lo legislativo a veces es más fácil que llevarlo después a la práctica, ¿no?, esto de partir algunas compras porque hay insumos que se consiguen en el país y otros que no, a veces no es tan fácil para quien ejerce el Ejecutivo municipal poder después llevar a la práctica esta situación. Más allá que si compartimos, vuelvo a repetir, que los microemprendimientos y que las empresas locales deben ser de alguna manera la primera opción, además es mandato de Carta Orgánica que sea la primera opción ante la posibilidad de contratar a otro, digo, así que el concepto lo compartimos.

Si hubiese alguna situación que no se pueda subsanar, bueno, tendremos que ponernos a trabajar en cómo se modifica, entonces, la ordenanza de Administración Financiera para que no sean incompatibles unos con otros. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Si, la misma preocupación planteada por la concejal Chapperón. Nosotros este año hemos aprobado el Sistema de Administración Financiera, esta ordenanza uno de los subsistemas que tiene justamente es el tema de contrataciones. La preocupación mientras escuchaba muy atentamente la lectura del secretario, justamente da... si no hay algunas cuestiones que colisionen en la normativa, entiendo el espíritu de la ordenanza, me parece que tal vez se me vino la mente lo que ocurrió este año con respecto a la contratación y la manera en que se llevó adelante la contratación de las cámaras de la ciudad. La verdad que acá hay sentimientos encontrados, me parece que es una muy buena actitud por parte del municipio llevar adelante cuestiones que hagan a la seguridad y de algún modo a la contención de situaciones que se puedan dar en la ciudad pero, sin pasar por encima de justamente de cómo se lleva adelante la contratación por parte de la Administración Municipal para determinados servicios.

Bueno, simplemente para... primero que entiendo de que en términos generales no debería colisionar porque el subsistema de contrataciones no plantea cuestiones que hagan a la falta de competencia o situaciones similares. Entiendo que lo que se plantea en el Sistema de Administración Financiera es: montos y hasta qué punto cada área puede desenvolverse en la contratación que lleva adelante la Municipalidad. De todas maneras, esperemos que el municipio a través de los órganos técnicos analicen si esta normativa no colisiona con el Sistema de Administración Financiera. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).-** Bueno, entonces está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1415/2010, expediente 170/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).-** *Señores concejales: vuestra comisión permanente de Legislación e Interpretación a efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, habiéndose remitido el predictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, es que se aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña a la presente, cuyos fundamentos serán formulados por el miembro informante sobre banca.*

## PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Créase en el ámbito de cultura municipal, el programa para la identificación, señalización y cesión de fondos documentales privados históricos de la ciudad.*

*Artículo 2º.- Considérense objeto de esta ordenanza los documentos escritos, fílmicos, gráficos, sonoros u otros que los especialistas de los organismos estimen de valor histórico permanente, así como certificarán la autenticidad y origen legítimo de los mismos.*

*Artículo 3º.- Dicho programa tendrá como objetivo:*

- a) efectuar el relevamiento de instituciones públicas privadas con y sin fines de lucro, y/o personas particulares de residencia en la Ciudad de Ushuaia, que posean documentos u otros materiales que pudieran constituirse de interés para la preservación de la memoria y la investigación histórica;*
- b) realizar la señalización de los fondos documentales hallados que se consideren de interés para la preservación de la memoria histórica de la ciudad de Ushuaia;*
- c) promover su cesión y/o adquisición;*
- d) incorporar la información correspondiente a la base de datos de la ciudad de Ushuaia;*
- e) en los casos de fotos documentales históricas de origen privado, su relevamiento, señalización o incorporación a la base de datos y/o redes, deberá contar con el consentimiento firmado de su propietario o actual tenedor.*

*Artículo 4º.- Se consideran instituciones privadas con posibilidades de incorporar sus fondos documentales sin perjuicio de la incorporación de nuevas fuentes a: industrias, comercios, fundaciones, clubes sociales y deportivos, instituciones de culto, asociaciones civiles, sociedades, mutuales y en general las que desarrollan actividades que tienen relevancia para la historia económico-social y cultural de la ciudad.*

*Artículo 5º.- En el caso en que se señalicen los fondos, se incorpora a la base de datos de "cultura municipal, consignando nombre, una breve descripción del mismo y la dirección en donde se encuentra.*

*Artículo 6º.- Los particulares y/o instituciones que posean acervos documentales históricos y que deseen desprenderse de ellos, pueden dirigirse a "cultura municipal". Para tal fin, ésta determinará si constituyen o no fondos documentales históricos.*

*Artículo 7º.- El gobierno de la ciudad de Ushuaia puede adquirir y/o aceptar donaciones de documentos de valor histórico. Asimismo puede convenir con instituciones privadas o con particulares poseedores de documentos históricos, la obtención de sus copias.*

*Artículo 8º.- Los documentos cedidos y/o adquiridos pasarán a formar parte del patrimonio de "cultura municipal", debiendo ser tratados conforme con la normativa vigente. Se ofrecerán estímulos honoríficos a aquellas instituciones y o personas particulares que dispongan la cesión de sus documentos históricos.*

*Artículo 9º.- "Cultura municipal" incluirá dentro de su base de datos la documentación recibida, disponible para la consulta pública.*

*Artículo 10.- "Cultura municipal" podrá incorporar la información obtenida de la documentación señalizada y/o cedida y/o adquirida, a las redes de fondos históricos ya existentes, tanto nacionales como internacionales.*

*Artículo 11.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Mucha gente de nuestra comunidad visita el museo que está armando la Municipalidad, ahí en el predio del Polideportivo, con el incansable y fervoroso esfuerzo del señor Murphy que va recolectando donde puede diversos instrumentos, diversos artilugios, diversos artefactos y documentos de la ciudad para incluirlos en este museo de la ciudad que está armando.

Esta ordenanza, este proyecto de ordenanza lo único que pretende es darle un instrumento, darle un marco, darle una perspectiva normalizada a este esfuerzo que está haciendo Cultura municipal para que pueda en un futuro tener herramientas, tener la posibilidad de tener un fondo destinado para la adquisición de documentos. En definitiva

tener un instrumento legal que le permita extender su actividad, le permita llegar a distintas instituciones, a particulares en sí, a entes privados y públicos para la... primero el registro de toda la información que pueda considerarse valiosa para la historia de la ciudad y luego del registro, para poder adquirir, para poder aceptar donaciones y de alguna manera tener la posibilidad de actuar en un marco, en una normativa legal que le facilite la acción a Cultura municipal para poder ir integrando este museo con toda la documentación que existe, no solamente en el ámbito público, si no en el ámbito privado de la ciudad. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración, entonces, de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1393/2010, expediente 192/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1393/2010.

*Vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha efectuado el análisis del asunto de referencia, por lo que aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza, que fue tratado en la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano del 24/09/2010, sin observaciones.*

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Crear el Registro Municipal de Inmuebles con destino a locación comercial.*

*Artículo 2º.- Deberá inscribirse en el mismo todo titular de inmueble que, a la fecha, se encuentre bajo esta modalidad de uso, independientemente de que el bien se encuentre ocupado o desocupado.*

*Artículo 3º.- El titular del inmueble deberá completar el formulario que se adjunta como Anexo I, y presentarlo ante la Dirección General de Rentas municipal, dentro de los*

*sesenta (60) días de promulgada la presente.*

*Artículo 4º.- Establecer que aquel inmueble con destino a locación comercial, no deberá adeudar monto alguno en concepto de impuesto inmobiliario y tasa general, pudiendo registrar plan de pago al día, por venta de tierras fiscales y contribución por mejoras.*

*Artículo 5º.- Otorgar al titular del inmueble con destino a locación comercial, que a la fecha adeude montos por los conceptos antes mencionados, un plazo de noventa (90) días para regularizar su situación fiscal.*

*Artículo 6º.- Cumplido el empadronamiento, y de corresponder, regularizada su situación fiscal, le será entregado por el área respectiva el correspondiente Certificado de Locación, que deberá ser exhibido en el inmueble que corresponda, en lugar visible o a requerimiento de los inspectores municipales, el que tendrá una validez anual.*

*Artículo 7º.- Queda exceptuado de la presente el inmueble destinado a locación para vivienda.*

*Artículo 8º.- Aquel contribuyente que al vencimiento de los plazos establecidos en la presente no cumplimentare con el empadronamiento y/o regularización de su situación fiscal, será sancionado con un importe equivalente al doble de la sumatoria del cargo anual del Impuesto Inmobiliario y la Tasa General de Servicios municipales correspondiente al inmueble.*

*Artículo 9º.- El inmueble no inscripto por su responsable en el Registro establecido en el artículo 1º, en tiempo y forma, no podrá ser habilitado para locación con fines comerciales.*

*Artículo 10- Establecer que al 31 de diciembre de 2011, caducarán todas las habilitaciones otorgadas en carácter de definitivas por el área competente.*

*Artículo 11.- El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá dar amplia difusión de la presente.*



*Artículo 12.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente, este es el proyecto de ordenanza que nos comprometimos a tratar cuándo sacamos de la responsabilidad de los inquilinos, la obligatoriedad de tener los impuestos al día.

En este caso lo estamos poniendo a favor del propietario y estamos excluyendo el tema de las viviendas, si bien, el propietario que tiene una vivienda para alquilar también debe tener sus impuestos al día, digo, como la ordenanza prevé multas que tienen que ver con incrementar los impuestos a aquellos que no cumplan, se han sacado para no generar ninguna situación en el tema habitacional, se han sacado de aquí todo los inmuebles que tienen que ver con los inmuebles para viviendas.

Creo que lo que estamos haciendo es ni más, ni menos que decir que todo aquel que lucra con un local comercial, deben pagar los impuestos que les corresponden por el local comercial, debe estar habilitado por la Municipalidad y lo que decimos es que todo aquel que no lo haga, o sea, que no se anote en el registro, cuando quiera hacer un contrato de locación para un alquiler no lo va a poder hacer porque no va a poder habilitar. De esta manera va a dejar de ser el responsable el inquilino, que evidentemente nada tiene que ver porque no son atributos de los cuales le corresponde hacerse cargo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**-Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Cuando tratamos la ordenanza anterior con respecto al tema de habilitaciones comerciales que tenían que ver con algunos locatarios de comercios. El problema es que el propietario no tenía su situación de impuesto regularizado y esto afectaba directamente al locatario ¿sí? al que tenía el comercio y de alguna forma ponían trabas de la habilitación provisoria definitiva que tuviera cada local comercial.

Yo creo sinceramente, señor presidente, que la Municipalidad algunas herramientas tiene respecto a este tema. Yo entiendo y creo que tenemos experiencia en este Concejo Deliberante con algunos temas que han sucedido y entiendo que lo que va a pasar con esta ordenanza, señor presidente, es que probablemente esto termine incrementando probablemente el alquiler a distintos comercios de nuestra ciudad. No es que defienda a los comercios, ni mucho menos, sino lo que estoy tratando de decir es que

en algunos casos se traslade inmediatamente al locatario.

Y por otro lado, hay un artículo que dice, el décimo más precisamente. *“Establecer que al 31 de diciembre de 2011, caducarán todas las habilitaciones otorgadas con carácter definitivo, por el área competente”.*

Yo la verdad que por las experiencias que hemos tenido con otras ordenanzas me parece que si hoy el municipio tuviera que cobrar una deuda de impuestos o tasas general, la tiene que pagar el propietario del local, como cualquier vecino cuando le llega la intimación, ya sea por una notificación o una... que hemos visto varias al comienzo de esta gestión incluso en estos días. Normalmente cuando un vecino se atrasa en el pago de impuestos, tasas generales o impuesto inmobiliario, inmediatamente viene la nota de intimación a pagar o regularizar su situación en cuanto a los impuestos.

Creo que en estos casos, yo creo que de la misma forma que se le hace al vecino común y corriente cada vez que se los intima de los impuestos, creo que con mayor énfasis con la cuestión... y más sobre todo en el área legal, se podría intimar inmediatamente al propietario de esto, porque en realidad, en esto, señor presidente, un comerciante no solamente hoy está pagando desde siete mil(7.000) , a dieciocho mil (18.000), o veinte mil (20.000) pesos, con lo que tiene que ver únicamente con alquilar el local. Y, en segundo lugar si ese empresario o ese comerciante tuviera alguna responsabilidad con su personal, digamos tuviera personal a cargo estamos hablando que probablemente ese comerciante tenga inconvenientes para juntar, digamos lo que tiene que juntar para llegar con todo esto.

Ahora, el problema está establecido acá en el propietario que muchas veces... y, voy a dar un ejemplo claro, nosotros modificamos la ordenanza por el caso “Kami” creo que, es sándwiches lo que vende, y la verdad que el propietario nunca se hizo cargo. ¿Qué es lo que quiso trasladar el propietario? Le quiso trasladar a esta sandwichería, a éste comerciante le quiso trasladar inmediatamente todos los impuestos inmobiliarios y tasas generales. Por eso digo, la verdad que mucho no coincido en este tema, incluso en algunos otros temas nos ha tocado que después hemos estado casi dos o tres años tratando de rever algunas cosas.

Yo por este motivo, señor presidente, no voy a acompañar en este sentido. Me interesa el registro pero, cuando hay algunos términos de la ordenanza que establecen directamente que tiene que ver, que lo van a afectar directamente al locatario, no al dueño o al propietario de la parcela o del local sino al locatario lo van afectar directamente y probablemente esto se traslade, en el futuro se traslade a cualquiera de estos artículos, se va a terminar trasladando en realidad al locatario y no al dueño, porque en definitiva le

van a terminar haciendo pagar los impuestos. Y las deudas y quizás se traslade en mayor cantidad el alquiler, que quizás hoy le están dando.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- A ver, me cuesta mucho entender el concepto del concejal Pino. La verdad que cuando sacamos justamente la responsabilidad sobre el locatario lo que dijimos es: que la responsabilidad es del dueño del inmueble. Ahora resulta que tampoco es del dueño del inmueble. Porque la ordenanza esta dirigida al dueño del inmueble, no al locatario. Dice que el dueño del inmueble se tiene que anotar en el registro, y que tiene que tener todos los papeles de pago de sus impuestos al día, y que si no lo tiene al día se le va aplicar una multa, que tiene que ver con el equivalente de lo que debería pagar por impuesto inmobiliario y por tasas generales, ¿si? Dice, que en diciembre del 2011 todas las habilitaciones definitivas van a caducar porque quien tiene una habilitación definitiva, digo no hay ninguna posibilidad que si no tiene sus impuestos pagos no se lo habilite, entonces, van a caducar en función de que el dueño de ese local, que alquila como el muy bien dijo, a valores que, por cierto por lo menos en la zona comercial de san Martín exceden los diez mil pesos (\$10.000)por mes, para que ese dueño vaya a la Municipalidad, se inscriba en el registro, y de verificar que tiene todo al día como debe ser, como le corresponde, no tiene ningún problema para alquilar. Y no estamos hablando del locatario, no hay ningún problema para que alquile, Ahora, alquila y lucra y recibe mucho dinero si tiene sus impuestos al día porque si no, digo, ¿quién es el que tiene que pagar los impuestos? Si el inquilino no es y el dueño tampoco es, digo entonces, evidentemente...

La verdad, señor presidente, que las intimaciones no alcanzan y el municipio ha constatado esto justamente con esta ordenanza que nosotros modificamos. Esta ordenanza que modificamos hizo que muchos, muchos propietarios tuvieran que acercarse a la Municipalidad a pagar lo que se adeudaban porque caso contrario no tenían los libres deudas para que sus inquilinos pudieran sacar, como fue el caso de muchos, que necesitaban ellos mismos el libre deuda porque trabajaban con el Estado, por distintos motivos, no podían tener los libre deuda los inquilinos y obviamente iban a ver a los propietarios a los cuales le pagaban. Esa responsabilidad ahora se la sacamos al inquilino, a quién no se la podemos sacar es al responsable, digo, porque si no entonces tenemos que permitir a quién tiene inmuebles en la ciudad que alquile, que no

pague los impuestos y está todo bien.

Digo, siempre vamos a perjudicar a alguien, yo creo que quién lucra con un alquiler, estamos dejando al margen de esto a las viviendas, quién lucra con el alquiler de un comercio tiene que cumplir con sus obligaciones, y sus obligaciones son pagar los impuestos, ni más ni menos que eso. Quién paga los impuestos no tiene absolutamente ningún problema, lo único que va a tener que hacer en diciembre de 2011 si hubiera tenido una habilitación definitiva es anotarse en ese registro, decir que hasta ese momento tuvo una habilitación definitiva solamente para corroborar que tiene sus impuestos al día, que alquila y que tiene sus impuestos al día, porque si no aquel que hoy tiene una habilitación ya definitiva nunca sería posible de estar anotado en este registro, de que el municipio realmente vea si tiene sus impuestos al día.

Entonces, digo... A ver, cuando hablamos del Estado y de qué sostiene el Estado, el Estado se sostiene entre todos y se sostiene con la contribución de todos. Entonces, una cosa es que no pague quién no debe tener la responsabilidad de hacerlo, me parece que estuvo bien, todos lo acordamos, todos acompañamos esa modificación. Pero también en su momento, todos nos comprometimos a que sí tenía responsabilidad el propietario, entonces resulta que ahora que escribimos que la responsabilidad la tiene el propietario, ¡ah, la tiene pero no se la vamos a hacer cumplir! Me parece que esto no es lo que convenimos, esto no es en realidad tampoco lo que hablamos con los mismos inquilinos, que además estuvieron de acuerdo con esto; digo, si le sacan la responsabilidad ellos que el dueño pague si ellos pagan alquiler todos los meses por qué el dueño no pagaría sus impuestos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, a ver, nosotros sobre calle San Martín más precisamente y la calle Kuanip que son los dos (2) lugares que más concentra comercios en nuestra ciudad, el ochenta por ciento (80%) son locales alquilados, no es que lo tienen los dueños, el ochenta por ciento (80%) de los locales son alquilados. No es que uno esté en defensa de unos más, de unos menos, para eso las herramientas existen. Digo, si un vecino debe impuestos, el vecino de acá a la esquina debe impuestos, lo intiman, y se le genera un plan de pago. Entonces yo digo, la Municipalidad hoy tiene las herramientas, así como la tiene con el vecino que lo han intimado para que pague sus impuestos, la Municipalidad además cuenta con una Secretaría Legal y Técnica, señor presidente, la cual no solamente puede iniciar acciones judiciales en contra del propietario del local.

Ahora, acá hablamos de habilitaciones; o sea, yo estoy diciendo y en esto que no se mal interprete, estoy diciendo que hay alrededor de -vamos a suponer- entre un sesenta y un ochenta por ciento de locales alquilados; o sea, hay un sesenta, un ochenta por ciento de locatarios, ¿sí?, y acá estamos hablando de habilitaciones comerciales. Ahora, esto es una picardía también, una viveza quizás del dueño que es el propietario del local, que muchas veces cuando no puede pagar entonces le... pasaba con la otra ordenanza que el Estado le imponía directamente con la habilitación, se lo imponía al locatario. En esto, señor presidente, yo la verdad que no lo comparto y lo sigo sosteniendo y no lo voy a acompañar por esto lo fundamento.

Digo, las herramientas del Estado están, porque si no pareciera que el Estado hoy está... que no tiene ninguna de las normativas respecto a cómo cobrar los impuestos. Ahora, vuelvo a insistir, señor presidente, cualquier vecino de nuestra ciudad que debe impuestos se lo intima y ese vecino paga los impuestos como cualquier otro vecino; ahora, si a ese vecino, digamos, dejando de lado lo que son los comerciantes, dejamos a los propietarios de locales comerciales, si a ese vecino normal de cualquiera de los barrios, se lo intima permanentemente, digo, cuáles son las acciones judiciales que tiene que tener con un local en pleno casco céntrico que quizás, este... no solamente vive de la renta -digamos- que le hace al locatario, si no que además no paga los impuestos, y en eso la Municipalidad así como hace con el vecino, debe iniciar las acciones judiciales cuando tiene que cobrar los impuestos de estos locales. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Sí, no... bueno, nosotros vamos a acompañar este proyecto de ordenanza.

Hay algunas cuestiones que sí, que me preocupan. Si es verdad de que hoy la Municipalidad de alguna manera no sé si el término es el correcto, debe haber alguno no más... menos chocante, pero muchas veces la misma Municipalidad toma de rehén a los propietarios, mejor dicho -perdón- a los inquilinos por las obligaciones que no cumplen los propietarios.

Si es verdad que el Estado Municipal tiene las acciones administrativas, de acuerdo a lo que marcan las normas, para poder hacer cumplir las obligaciones que tenemos todos los vecinos de la ciudad con respecto a los tributos municipales específicamente hablando.

También entiendo de que se hace bastante tedioso todo el accionar administrativo

de la Municipalidad para que justamente, todos los vecinos de la ciudad cumplamos con lo que dice la ordenanza.

Si me preocupa de que este último artículo, donde se vencen las habilitaciones y la verdad que lo digo con un... con respeto al autor del proyecto de ordenanza, me preocupa en todo caso si intentamos de algún darle a la Administración Municipal, un instrumento para garantizar de que no se encuentren de rehén aquellos locatarios de inmuebles, de las obligaciones que no cumple el locador, si no estamos de alguna manera con ese último artículo perjudicando a los futuros... a los locadores de esos locales comerciales que dependen de sus fuentes de ingresos y de su trabajo. En algo que entiendo cual es el espíritu de la ordenanza, que es justamente volcarnos para aquellos propietarios que lucran con un espacio físico para alquilar, pero a la vez no cumplen con los tributos municipales de la ciudad.

De todas maneras, más allá de todas estas objeciones, o en todo caso observaciones o preocupaciones, nosotros vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, esperando que este artículo 12, creo que es el artículo 12, en todo caso si la Municipalidad lo considera pertinente, me gustaría que analice la posibilidad de en todo caso, que se incorpore a la ordenanza habilitaciones comerciales, que es... no recuerdo específicamente el número, pero es donde se da el certificado de aptitud técnica para que cualquier actividad comercial cuente con las condiciones técnicas para poder habilitarse.

Simplemente con estas cuestiones necesitaba expresarlo señor presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, esperando que simplemente sea y sirva este instrumento para hacer más efectiva las obligaciones que tenemos todos como vecinos en esta ciudad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sí, el compromiso -primero para contestarle al concejal Cárdenas-, el compromiso del bloque oficialista de reglamentar el artículo 10. Justamente, porque el artículo 10 lo que quiere es poner un punto a aquellos que no les va a importar digamos esto, porque ya tienen habilitación definitiva.

Entonces, en realidad lo que debe decir la reglamentación, es que a partir de ese momento todo el mundo se incorporará a este registro y a partir de allí se hará anualmente la misma revisión que se hace con todos los demás. Porque si no además, es poner en desigualdad a unos propietarios respecto a otros. Aquellos que tuvieron la habilitación definitiva, quedan eximidos de cumplir con las obligaciones que aquel otro que

no la tiene definitiva tiene que cumplir todos los años con presentar. Entonces, para poner en pie de igualdad a todos.

La verdad, señor presidente, que sigo disintiendo con el concejal Pino respecto a los locatarios, porque yo vuelvo a insistir ¿a usted se le ocurre que algún locatario de esta ciudad que cobra diez mil pesos (10.000) mensuales, o más por un alquiler, va a dejar de alquilar su comercio para no pagar los impuestos? Digo, ver, no pagan los impuestos porque es mucho más fácil y si en realidad el tener las normas, que por cierto las tiene el Municipio fuera equivalente a que todo el mundo pague sus impuestos, la verdad que la Municipalidad recaudaría bastante más.

Tenemos una recaudación de aproximadamente entre el cincuenta (50) y el sesenta por ciento (60%) de impuesto inmobiliario. El impuesto que más se recauda sin duda es el automotor, como el auto se cambia y las casas se cambian menos, entonces lo que tratan de no tener deudas es en el auto pero en el resto de las cuestiones no. Entonces me parece que no alcanza solamente con que esté la obligación, la obligación está, está escrita en las normas, los vecinos son intimidados, se les hacen planes de pago, cada tanto tiempo hay moratorias que tampoco puede ser eternas porque las moratorias también ponen en una condición desigual a aquellos que pagamos, que los que no pagan nunca, porque entonces después hay moratorias y los que pagamos seguimos pagando mensualmente, después hay otros que le sacan los intereses, les financian y también esto en algún punto tenemos que ser equitativos con todos.

No estamos en contra de los locatarios, al contrario, lo que decimos es que aquel que tiene la suerte de tener una propiedad donde tiene un local comercial y lo puede alquilar, lo mínimo que puede hacer por la ciudad es pagar sus impuestos, que es lo que le corresponde para poder alquilarlo. Y estoy convencida que van a seguir alquilando porque hoy alquilar en esta ciudad realmente es un negocio espectacular con lo cual, no creo que haya ningún propietario que por tener que pagar el impuesto inmobiliario o las tasas generales que realmente tienen un valor irrisorio dejen de alquilar.

Entonces, vuelvo a repetir, me parece que esto es hacer que sostengamos entre todos la ciudad. No hay forma que la ciudad se sostenga si no hay un aporte de todos y evidentemente me parece que un sector de la comunidad en algunos momentos se olvida de esto. Y lamentablemente cuando uno empieza a revisar el listado de los contribuyentes que no pagan sus impuestos, créame, señor presidente, que no son los que menos tienen. Casualmente la gente que tiene menos es la que más cumple con sus obligaciones, sin embargo hay gente que uno ve y conoce en esta ciudad su poder adquisitivo, sin embargo muchísimas de estas personas no pagan sus impuestos.

Podríamos traer en algún momento a la comisión la lista de los deudores del Municipio, sería muy interesante empezar a ver... También para que nosotros mismos nos demos cuenta de quienes son los que pagan y quiénes son los que no pagan. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Antes de poner a votación nominal quiero destacar la presencia de del concejal De Marco que está en el Recinto, que en este momento está a cargo del Ejecutivo.

Ahora sí pongo a votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Chapperón, Verdile, Coria.*

*- Votan por la negativa los concejales: Pino,*

*- Votan cinco señores concejales*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Por cuatro votos a uno queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1384/2010, expediente 317/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Comisión de Planeamiento y Ores Públicas. Asunto 1384.

*Señores concejales, vuestra comisión de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y por lo tanto se aconseja aprobar el siguiente proyecto de ordenanza que se adjunta.*

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Exceptúase de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en su artículo III.3.3.5. Retiro de línea de edificación en parcelas linderas con pasaje peatonal" para la parcela 6, del macizo 83, del la sección F, propiedad de Salvo Carlos.*

*Artículo 2°.- Lo establecido en el artículo 1°, quedará condicionado al retiro de la vivienda ubicada en el sector delimitado por el pasaje, espacio verde y vereda y a la relocalización de la escalera de acceso al local comercial, conforme a la normativa vigente.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*



**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1401/2010, expediente 690/199**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto con tratamiento en Segunda Lectura.

*El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, sanciona con fuerza de ordenanza.*

*Artículo 1º.- Ceder en uso al Centro Empleados de Comercio de Ushuaia, una superficie aproximada de una hectárea entre el predio que posee actualmente y el Río Pipo y según croquis que corre como Anexo I.*

*Artículo 2º.- Dicho espacio debe vincularse al sector que ya posee la entidad.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Pino

SR. PINO.- Voy a solicitar que este tema quede como último tema, dado que el concejal Llanes no se encuentra y el concejal De Marco el presidente del Concejo Deliberante y probablemente tengamos que pasar a un cuarto intermedio para mañana donde estén todos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Entonces, está a consideración de los señores concejales la propuesta por el concejal Pino de que quede como último tema. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Queda como ultimo tema.

**Asunto 1422/2010, expediente 255/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asuntos presentados por el bloque U.C.R.

*El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia*

**RESUELVE**

*Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el "Torneo Hugo Italo Favale".*

*Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales, el proyecto de resolución leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1423/2010, expediente 256/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 1423/2010, expediente 256/2010

*El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia*

**RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento "Ciclismo Urbano de Descenso" organizado por la firma Ushuaia Extremo durante el mes de Abril del año 2011.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales, el proyecto de resolución leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa,*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

**Asunto 1424, expediente 257/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 1424, expediente 257/2010

*El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia*

**RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de un Programa de Responsabilidad Social de las Instituciones Deportivas y Culturales para todas aquellas instituciones que utilicen las instalaciones de los espacios municipales.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal:*

*a) La creación de un padrón de registro de aquellos clubes deportivos y*

*entidades culturales que utilizan las instalaciones de los espacios municipales;*

*b) la elaboración de un padrón con aquellos jóvenes que consideren puedan ingresar al programa.*

*Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá confeccionar convenios a través de la Ordenanza N° 3625 en la cual deberán apadrinar a chicos que consideren puedan ingresar en el mencionado programa.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1425/2010, expediente 258/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 1425/2010, expediente 258/2010

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Modificase el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 110/1984, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°.- Queda terminantemente prohibido, dentro de todo el ejido urbano, la eliminación de árboles y plantas sin previa autorización del Departamento Ejecutivo.*

*El Departamento Ejecutivo no autorizará la eliminación de árbol alguno, cualquiera sea la especie, familia, clase o género a que pertenezca, y el lugar público de la ciudad que esté plantado o fijado (parques, plazas, paseos, calles, avenidas, cementerios, etcétera) sin un informe previo en cada caso, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.*

*En el caso de predios del dominio privado del Estado Municipal o de particulares, el trámite de autorización de extracción de especies arbóreas estará incluido en el trámite de aprobación del proyecto de obra a través de la Dirección de Obras Privadas o el organismo que en el futuro la reemplace."*

*Artículo 2°.- Modificase el artículo 9° de la Ordenanza Municipal N° 110/1984, modificada por Ordenanza N° 520, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Artículo 9° .- Los infractores a la presente ordenanza serán pasibles de una*

sanción consistente en una multa, graduable entre 1.000 y 50.000 U.F.A. de acuerdo a la cantidad, forma, edad y *tamaño de los árboles dañados y/o extraídos, y tareas de reforestación, que se realizarán bajo supervisión de autoridad municipal competente y se graduarán entre un mínimo de diez (10) horas y un máximo de sesenta (60) horas; independientemente de las denuncias que correspondan ante la Justicia Ordinaria*".

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Este es un proyecto que planteaba la señora Juez de Faltas, que nos decía que en realidad la tala de árboles estaba multada con una suma de veinte (20) UFAS, con lo cual permitía el pago voluntario con el equivalente a diez (10) UFAS o diez pesos (\$10.-). La verdad que es una barbaridad que estén en muchos lugares llevando adelante la tala de árboles de la manera en que vemos y que con diez pesos (\$10.-) solucionen la dificultad que le originan al medio ambiente y a la ciudad entera.

Nosotros aprovechamos esto para poner algunas cuestiones que hablamos con Obras Privadas, por ejemplo en el caso de los predios privados. La verdad que se da que cuando uno tiene que cortar un árbol dentro de su casa o lo hace por una razón de extrema necesidad, que puede ser: o que el árbol sea muy añejo o que se esté rompiendo, o que ponga en peligro, incluso, la propia estructura de la casa, o lo hace con un plano que uno presenta en el municipio, donde presenta un proyecto; la Municipalidad conoce el lugar donde se va a implantar esa vivienda y por supuesto que, existe en el artículo siguiente la posibilidad de que sea renovable o árboles que puedan producirse reforestación, se haga. Lo que no podemos impedir es que evidentemente se lleven adelante la construcción de una vivienda porque haya árboles implantados en el lote.

Creo que la ordenanza permite, bueno, además de las UFAS que son entre mil y cincuenta mil, permite hacer tareas comunitarias que justamente van a tener que ver con reforestación. Hemos hablado a través del bloque con el ingeniero Di Marco que es quien se ocupa de esto en el área municipal, y él va a hacer además un programa que todos podrán conocer de cómo y qué especies se pueden reforestar y cómo debería ser para que también el juzgado pueda aplicar en caso de que no pudieran pagar la multa, bueno, tareas comunitarias que les permitan de alguna manera devolverle a la comunidad el daño que le originan. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Desde ya vamos a acompañar este proyecto, simplemente hago un par de observaciones.

El propio director del área, Di Marco, en una oportunidad donde tuvimos reuniones justamente analizando todo lo que tiene que ver con el tema de las masas arbóreas que existen hoy en el ejido urbano de la ciudad. Justamente planteaba la incompatibilidad de algunas, por lo menos, especies autóctonas de la ciudad justamente por no ser compatibles con la urbanización de la ciudad. Generaba muchísimas dudas sobre esta situación, el mismo responsable, creo que es la dirección de Parques y Jardines, planteaba de que varias circunstancias por la propia características de los árboles autóctonos generaban que a mediano o largo plazo cayeran sobre las mismas casas... Él mismo proponía que en definitiva... que debemos tener en cuenta que por ser una condición bastante particular los bosques nuestros, una vez que se urbaniza, lamentablemente, debe de algún modo cambiarse las especies por otras que tengan otro tipo de... la verdad que estoy tratando de recordar lo que explicaba él en su momento.

De todas maneras, bueno, esperemos que este instrumento sirva de algún modo para proteger lo que entendemos todos, que los pocos árboles que tenemos hoy en la ciudad de algún modo empiece a revertir, y que bueno, que simplemente se empiece a tomar otro tipo de conciencia con respecto a la vegetación autóctona de la ciudad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).-** Bueno, ahora sí... En el proyecto de ordenanza que leyó el secretario faltaban dos artículos, el *artículo 3º que dice: "La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación. Artículo 4º.- De forma"*.

Entonces, bueno, con las modificaciones propuestas por Presidencia pongo a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 1405/2010, expediente 584/2003**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).-** Asuntos ingresados por el bloque MPF.

Asunto 1405/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

## SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Exceptúase al evento denominado "FIESTA DE LAS PROVINCIANIAS 2010", que se realizará el próximo 27 de Noviembre del corriente año en nuestra ciudad, de las prohibiciones establecidas en la Ordenanza Municipal N°3100.*

*Artículo 2º.- De forma.*

*-Asume la Presidencia el concejal Verdile.*

*-Se retira el concejal Coria.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Está a consideración, entonces, de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

Tiene la palabra De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Sí, señor presidente, habíamos quedado con la concejal Chapperón, porque estamos hablando de la fiesta de las provincias, esto es un evento... que, bueno estamos haciendo la excepción para que puedan vender bebidas alcohólicas, sabiendo que hace muy poco tiempo se realizaron otras fiestas que estaban previstas y se agregaron al calendario municipal. La duda que teníamos era si el Municipio iba a agregar esta fiesta al calendario municipal, y en ese sentido no hacía falta que generemos esta excepción, pero bueno... ya que estamos, seguramente los tiempos no van a dar para que se pueda, para que pueda suceder esto, o bien ya aprovechar al bloque oficialista, en este caso a la concejal Chapperón para que pueda generar esto, que se agregue al calendario. Más allá de la excepción que seguramente quedará como un recuerdo dado del Concejo Deliberante. Nada más señor presidente.

*-Asume la Presidencia el concejal Coria.*

*-Se retira el concejal Verdile.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Me parece que el tiempo no va a dar para que en esta... no está incorporado al calendario. Para que pueda salir va a necesitar una excepción, pero creo que todos compartimos el criterio, que si en la fiesta de las colectividades se permite la venta a todas las colectividades, también en la fiesta de la provincianía debería nuestra Provincia tener el mismo trato que se da con el resto de los países. Digo, hay muy pocas fiestas incorporadas dentro del calendario donde se puede vender alcohol en el Polideportivo, creo que ésta y la cena de los antiguos pobladores deben ser unas de las

pocas. En la cena se da la situación que es una situación privada, no es una fiesta abierta al público que a veces origina algunos inconvenientes.

Vuelvo a repetir mi compromiso de que el señor intendente revise esa normativa, es la reglamentación de una ordenanza hecha por el Ejecutivo anterior, que la revise. Caso contrario transmitirle al Concejo Deliberante cuál ha sido la decisión para que en tal caso nosotros nos pongamos a modificar la ordenanza si todos creemos necesario.

Creo que en este momento es necesario si creemos que debemos dársela para este año que saquemos la excepción.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Entonces, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1406/2010, expediente 160/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza.

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase al grupo Latitud 54 Sur, organizadores del Tercer Encuentro Internacional de Motoviajeros del Fin del Mundo, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2010, de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 3501, artículo 3º, inciso ñ), para el uso de las instalaciones del Albergue Municipal durante el tiempo en que se desarrolle el evento.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está en consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

## **Asunto 1407/2010, expediente 252/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).-**

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de Interés municipal, el recital que organiza la Fundación Centro Cristiano Nueva Vida, denominado "Rock & Vida + Compromiso", el próximo 10 de diciembre de 2010 en nuestra ciudad, debido a la semana internacional de la lucha contra el VIH/SIDA.*

*Artículo 2º.- De forma*

**SR. DE MARCO.-** Tiene la palabra el concejal De Marco a cargo de la Intendencia.

**SR. DE MARCO.-** Muchas gracias, señor presidente.

Más allá que obviamente esto es una declaración de interés, pero, acá hay un compromiso y particularmente esta gente está solicitando esta declaración desde hace tiempo es más en estos días nos estuvieron llamando por la suspensión de la Sesión. Debo reconocer en este caso la predisposición que tuvo el Municipio para cederles el escenario que está fuera del Polideportivo, entiendo también que estaban colaborando con esta gente parte del sonido.

Estos son eventos muy importantes porque además de que obviamente de trabajar y generar campañas de concientización en lo que tiene que ver con el VIH/SIDA, tiene que ver también con darles participación a los grupos culturales de nuestra ciudad, las bandas de rock. La verdad que me estaban comentando ellos que hay más de treinta (30) bandas de jóvenes, de grupos de jóvenes de diferentes melodías, no sé cómo es la expresión cultural, pero realmente a esto hay que destacarlo estos son eventos muy importantes en la cual la ciudad y en este caso el Estado municipal debe colaborar en forma, obviamente conjunta con la organización, en este caso es un grupo de protestantes o de una iglesia Evangelista que está organizando esto, pero creo y entiendo muy importante esta actitud que ha tenido el Municipio y en este caso en particular que el Concejo Deliberante declare de interés municipal este evento. Para ellos es muy importante. Nada más, vicepresidente segundo a cargo de la presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Coria).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*



**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1408/2010, expediente 253/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal, el proyecto presentado por la señora Laura Chames, D.N.I. N°26.786.261 y el señor Orlando Ventura D.N.I. N°11.813.490, denominado "Argentinos en la Antártida", registrado en la Dirección Nacional del Derecho de autor Expediente 880174/2010, que se enmarca en el concurso "Series de documentales federales", perteneciente al plan operativo de fomento y promoción de contenidos audiovisuales digitales del SATVD-T.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1409/2010, expediente 254/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo municipal, para que a través del área que corresponda proceda al desmalezamiento y retiro de la basura existente en las veredas públicas ubicadas en las siguientes direcciones:*

- a) calle Ricardo Balbín en su altura desde el 2400 al 2500;*
- b) calle Facundo Quiroga en su altura desde el 2000 al 2200;*
- c) calle 17 de Octubre en su altura entre el 100 al 200.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal De Marco a cargo de la intendencia.

**SR. DE MARCO.**- Acá hay una queja de un vecino de la zona norte.

Si se podría agregar un inciso "d" que sería: calle Eva Perón en toda su extensión.

Está ocurriendo y esto también, aprovechar al bloque oficialista en este caso para que pueda generar, por lo menos, con la gente de Servicios Públicos o el área que tenga relación, con la gente de Agrotécnica, hay quejas de este sector en el cual no están retirando la basura en todos los horarios y se está generando y se acumula basura, sabemos lo que provoca esto, que los perros vayan se desparrame la basura y toda esta situación. Me gustaría que esto, bueno, pueda ser revertido ya que hay muchos vecinos que están padeciendo este problema.

Sí, destacar, esto para decir una de cal y otra de arena, si destacar... en este caso nosotros recuerdo hace muy poco tiempo habíamos pedido un proyecto de resolución solicitando que en el barrio, en el Intevu XIV que había un contenedor sobre la calle 12 de Octubre, no se si recordaran, que esto generaba mucho, también esto acumulaba mucha basura, había en particular un vecino que estaba siendo perjudicado ya que la basura que se desparramaba iba al patio del vecino y generaba esta... y esta situación se fue generando durante muchísimo tiempo. Y debo destacar que en la sesión anterior habíamos presentado este proyecto, un proyecto de resolución solicitando que sea retirado este contenedor y que se les exija a los vecinos del Intevu XIV, en este caso particular que cada uno tenga el cesto correspondiente, porque se había generado que muchos vecinos se habían acostumbrado durante años a llevar la basura directamente a estos contenedores. El municipio, retiró los contenedores, intimó a los vecinos de este barrio, o de este Intevu, a que pongan los cestos de basura. Y esto cayó muy bien hasta en los propios vecinos que no tenían cesto de basura reconociendo esta falencia, y esto creo que es importante destacarlo, creo que le hemos, además de solucionado un problema a un vecino en particular, que estaba padeciendo una situación realmente traumática, había elevado notas a todos lados y nunca se le había dado respuesta desde hace mucho tiempo atrás y debemos destacar también la reacción de los vecinos que fueron intimados y que ya hoy están poniendo los cestos de basura, en cada uno de su... en el lugar donde corresponde, esto... creo que hay que destacar el accionar rápido que ha tenido el municipio luego de la resolución que hemos enviado.

Bueno en este caso particular de esta zona, estas calles que hemos mencionado y este artículo que he solicitado que se agregue, también está ocurriendo una situación que yo no sé si la empresa Agrotécnica no estará pasando constantemente por ahí, o realmente no sé si pasaran o seguirán de largo, pero esto lo he chequeado yo particularmente y hay una situación que están padeciendo los vecinos de esta zona. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaria más las modificaciones incorporadas por el concejal De Marco. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1410/2010, expediente 240/2010.**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 1410/2010, expediente 240/2010.

*El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia*

**RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal, la muestra organizada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", en conjunto con la Asociación Soka Gakkai Internacional de la Argentina, denominada Exposición Bicentenario "200 años Creando Valores Humanos", que se llevará a cabo en nuestra ciudad desde el 15 al 18 de Noviembre del corriente año, en el Centro Cultural Municipal "Esther Fadul".*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1380/2010, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asuntos ingresados por el bloque Frente para la Victoria. Asunto 1380/2010, expediente 144/1994

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Ejecutivo Municipal:*

*1.- se coloque cartelería de precaución referente a las obras que se llevan a cabo en la avenida Prefectura Naval a la altura de la cancha de rugby "Agustín Pichot";*

*2- se coloque cartelería de prohibido girar a la izquierda en este mismo sector.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1381/2010, expediente 363/2001**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 1381/2010, expediente 363/2001.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal:*

*1- se lleve a cabo talleres de reciclaje para la creación de elementos de utilidad cotidiano;*

*2- los cursos tiene una duración de 4 horas semanales por el periodo de un mes;*

*3- los talleres deben desarrollarse en los Centros Comunitarios de la ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1388/2010, expediente 899/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal se implante cartelería con el logo de DEFENSA CIVIL MUNICIPAL y el número correspondiente a emergencias (103) en plazas, zonas semaforizadas, paseo costero, esquinas de escuelas y/o cualquier otro sitio que personal de Defensa Civil detecte como prioritario.*

*Artículo 2º.- De Forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1389/2010, expediente 250/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).-**

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declárese de interés municipal la obra de divulgación "Origen del paisaje alrededor de Ushuaia, una guía ilustrada para el viajero curioso", trabajo éste cuyo objetivo preliminar es proveer herramientas e información que permitan la interpretación del origen del paisaje que rodea Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Esta manifestación institucional reconoce el valor de la obra a través de la cual, y mediante su divulgación permitirá promover y proteger la conservación y el enriquecimiento del patrimonio natural de la comunidad.*

*Artículo 3º.- La presente declaración no ocasionará gastos al erario público de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

**Asunto 1391/2010, expediente 713/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).-**

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declárese de interés municipal el VII Torneo Open Ciudad de Ushuaia, evento que forma parte del calendario anual de la Federación Argentina de Taekwondo Internacional y que se desarrollará el día 7 de noviembre en nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- Esta manifestación institucional reconoce los valores del deporte amateur y fomenta su desarrollo.*

*Artículo 3°.- La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

**Asunto 1392/2010, expediente 713/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Exceptúase a la Asociación Ushuaia de Taekwondo del pago del arancel correspondiente al uso del albergue municipal Augusto Laserre, según lo dispuesto en la Ordenanza N° 3501, Parte Especial, Anexo II artículo 3°, inciso ñ), el cual se utilizará para albergar a veintiocho (28) competidores los días 5,6,7 y 8 de noviembre del corriente año.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Señores, pido un cuarto intermedio si puede ser sobre tablas... un cuarto intermedio sobre banca, perdón.

*- Es la hora 14 y 24.*

*- A la hora 14 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Siendo las 2 y 25 se reanuda el cuarto intermedio.

Entonces, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

**Asunto 1427/2010, expediente 259/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 1427/20010.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Designar, el espacio verde ubicado en la Doble mano, en la Doble Maipú entre las calles Roca y Yaganes, en la costanera con el nombre de "Presidente Néstor Kirchner".*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Eh... ¿pido un cuarto intermedio sobre este tema?

Pido, señores concejales un cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, solicito que este proyecto vaya a la comisión tres.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales que el proyecto vaya a comisión tres.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PINO.**- Gracias.

**Asunto 1429/2010, expediente 261/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 1429/2010.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe en relación al desalojo de la entidad religiosa "Ministerio Hijos del Altísimo", del predio identificado catastralmente como parcela 22 A, de la Sección 77 A, sección C, lo siguiente:*

- a) indicar cuales fueron los motivos del desalojo;*
- b) si poseían orden judicial;*
- c) si se tenía conocimiento de la medida cautelar;*
- d) indicar funcionarios responsables del desarme;*

e) *indicar porqué el desalojo se realizó a las 02:00 de la madrugada, y no en el horario diurno;*

f) *se tiene conocimiento de alguna presentación judicial de ésta entidad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- La verdad que nosotros hemos tenido distintas reuniones respecto a saber de algunos temas que estaban relacionados sobre este hecho que fue público y que además no hubo una explicación, digamos de parte del Ejecutivo, de cuales fueron los motivos.

Lo que si tenemos claro, señor presidente, es que el día 23 de septiembre el intendente firma una autorización de ocupación de un predio justamente que reclamaba... o sea que este predio de la parcela 22, de la sección 77 A, de la sección C, justamente el intendente firma una autorización de ocupación hasta tanto se firme el decreto de adjudicación de esta parcela. Eso fue el día 23, no obstante eso señor presidente, no quiero equivocarme pero me parece que el día 4, ó el 4 ó el 7, en esa fecha señor presidente, se produce el desalojo de esta zona, de ésta... de ésta parcela. Había un compromiso de autorizar la ocupación, pero además de la autorización de la ocupación, había digamos este... el intendente se había comprometido en la misma autorización de ocupación, se había comprometido a la adjudicación del terreno.

La verdad señor presidente que este desalojo que se produjo ese día a las dos de la mañana, nos llamó mucho la atención porque en realidad había una medida cautelar por la Justicia, me parece que la Intendencia desconocía sobre esta medida cautelar por la cual se le decía a esta iglesia en particular que no podían construir, pero que sí podían resguardar los materiales en esa parcela en particular. A raíz de una denuncia de un vecino lindante a esta parcela.

Ahora, ¿qué pasó en el medio, señor presidente? ¿Cuando se presenta la Municipalidad con Magi-Mar, más precisamente el subsecretario de Gobierno Estevez, se encuentra con que están los vecinos de esta iglesia en el galpón que estaba en el lugar. Inmediatamente señor presidente, no solamente se llevó a la policía a hacer el desalojo de éste lugar por pedido justamente de la Municipalidad, y realmente... bueno hay filmaciones... realmente que son lamentables la actitud que se ha tenido para con esta iglesia en particular. Y que además hace poquitos días atrás hicieron una denuncia civil y penal en la Justicia, donde ellos realmente contaban con una autorización de ocupación



del lugar. Pero además de eso, en la forma en que se desalojó a estos vecinos, bueno, hace que no solamente la institución, la iglesia como institución haga la denuncia Civil y Pena, sino que además, los propios integrantes de la iglesia han hecho presentaciones penales respecto a este tema.

Por eso, señor presidente, nosotros queremos obtener alguna documentación, alguna respuesta del Municipio y sin duda , yo creo que en la próxima... creo que hay un pedido, no sé si ingresó ahora o no, de la utilización de la Banca del Vecino y en la próxima Sesión sin duda, se van a mostrar las imágenes de ese desalojo que se hizo a las dos de la mañana y probablemente eso de un marco más general de cuáles fueron las acciones del Municipio respecto a esta iglesia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sin duda se va a contestar el pedido de informe. Desde ya le adelanto que sí, había una autorización del intendente para la ocupación, de ninguna manera para hacer lo que estaban haciendo, que era una obra con movimiento de suelo muy importante denunciado por los propios vecinos, sin que absolutamente ninguna presentación en el Municipio, sin ningún plano de obra, sin ningún técnico responsable, con un montón de gente trabajando y la autorización, obviamente, no era para esta situación sino para hacer lo que correspondía con los planos y las verificaciones que correspondían.

El Municipio hizo una denuncia en la Justicia, la Jueza Rapossi se presentó en el lugar, dejó claro que no podían continuar, que debían hacer lo que correspondía hacer las presentaciones, el estudio de estas presentaciones y a partir de allí entonces continuar, obviamente esto no fue respetado por la gente que estaban en el lugar, siguieron, los vecinos siguieron denunciando, volvieron a dirigirse al Municipio diciendo que incluso sentían las máquinas y los cimbronazos en los cimientos de sus propias casas.

La verdad es que la Municipalidad tuvo hace no mucho tiempo que lamentar una víctima en una obra de desarme, que si tenía todo en condiciones porque estaba todo presentado para poder hacerlo y sin embargo, aún con un profesional a cargo y todo eso, ocurrió una desgracia. Evidentemente imagínense lo que podría haber sido que algo de esto ocurriera sin ningún profesional a cargo del movimiento del suelo de la obra que se pretendía hacer. Por lo tanto se presentaron... bueno, no se cuál es la secuencia, en qué orden lo hicieron, se presentó la Municipalidad con la escribana municipal, la gente que

está al tanto del tema obviamente las áreas competentes del Municipio.

Pero, bueno, fueron, los volvieron a intimar, esto no resultó y evidentemente como usted comprenderá no había sido fácil tratar con estas personas porque, no se trataba con ellos de la misma manera que cuando se presentan en las oficinas públicas, con lo cual también tuvimos muchas dificultades desde la Intendencia hasta los pasillos de la Municipalidad. Digo, pero en la obra esto se veía exacerbado por personas muy agresivas con las que evidentemente era muy difícil tratar.

Por lo cual, bueno, yo no sé cual... terminó la disposición de la Justicia, ni que es lo que se terminó resolviendo, sí sé que a la Justicia la llamó el propio Municipio. Las especificaciones las irán dando en el pedido de informe pero sí quiero que quede en claro que en todo esto obviamente, el Municipio, primero certificó a través de sus propios inspectores que estaban muy preocupados por lo que estaba ocurriendo, a esto hicieron caso omiso. Después vino la jueza tampoco se le hizo ningún caso a lo que la Jueza estaba diciendo, unos minutos más tarde seguían con la obra, bueno evidentemente algunas medidas parecen que se tienen que tomar más drásticas, para que la gente entienda que cada uno no puede hacer en una ciudad lo que le parece que tiene que hacer o lo que le parece que tiene de alcance el permiso que tiene autorizado, porque sino evidentemente esta ciudad es tierra de nadie.

Hoy escuchaba en los medios que tenemos la misma situación en el predio del señor Pastoriza. Digo, más allá de todas las instancias de la Justicia poniendo medidas, el señor sigue rellorando con basura la costa. Entonces, me parece que hay algunos momentos en que la comunidad debe entender que hay normas, que las normas tienen que respetarse, que tienen que hacerse las cosas como corresponden. Y si hay una autorización para poder ocupar el lugar, limpiarlo y cercarlo esto no quiere decir que están eximidos de hacer las presentaciones de obra que corresponde de poner a los profesionales que corresponden para poder ejecutar una obra de envergadura. Gracias

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Obviamente que desde ya vamos a acompañar este proyecto de resolución. Hay algunas cuestiones que ya han sido planteadas por el concejal Pino y por la propia concejal Chapperón que en realidad no me... no quiero agregar.

Hay algunas situaciones en particular en su génesis que es cuando se le genera el expediente, el inicio del expediente. Yo, bueno quiero aclarar que he conseguido copia del expediente de Hijos del Altísimo. Hay un par de notas que me preocupan en todo caso en

su concepto. La tramitación de Hijos del Altísimo, es en cierta manera a mi entender no lo puedo contextualizar en una situación de demanda habitacional, en una situación de demanda por parte de asociaciones intermedias, poder tener un espacio físico.

Recuerdo una nota, creo que es de la arquitecta Guglielmi o de Ontivero, me parece que de la arquitecta Guglielmi donde de alguna forma le dice que cuenta con dos terrenos la Municipalidad y que le da la posibilidad a esta asociación o a esta iglesia, perdón, que elija cual de los dos, le parece el más conveniente. La verdad que primero que me preocupa... insisto en un contexto donde tenemos, obviamente, una demanda de tierra no solamente ya en la cuestión habitacional sino en todo lo que son asociaciones intermedias, por qué directamente se le da a esta iglesia este espacio físico o por lo menos esta expectativa de espacio físico este es el primer interrogante que tengo. La verdad que no tengo nada en contra, esto se lo he expresado inclusive yo he hablado, creo que la pastora, no sé quienes la que ha estado, no recuerdo el nombre, esto mismo se lo he comentado a ellos así que la verdad que me siento muy... mucho más que tranquilo con está situación. Pero, esta es una cuestión que no es menor, el manejo de alguna forma del Ejecutivo Municipal con respecto a los espacios que son de orden municipal, la verdad que a veces, por lo menos, genera muchísimas situaciones injustas con respecto a otras asociaciones que están esperando un espacio físico.

Segundo, lamentablemente por qué llegar a esta situación como se ha llegado y a veces inclusive con el temor de que el mismo municipio se vea de algún modo afectado en cuanto a posibles demandas que pueda llegar a tener la Administración Municipal. Me parece que si uno entiende de que si uno es pasible de obtener un espacio municipal eso va acompañado con un proyecto de obra, con un proyecto que en definitiva va materializando no solamente obviamente, lo que se vaya a construir en el espacio físico, sino se va materializando administrativamente hablando justamente para poder lograr el objetivo de algunas asociaciones intermedias. Todas estas situaciones, las situaciones detalladas son las que de algún modo a partir de la lectura del expediente me han generado un sinfín de dudas, esperemos que el Ejecutivo Municipal nos responda en tiempo y en forma.

Lo que sí es una llamada de atención está cuestión de utilizar algunos espacios municipales con... la verdad que con cierta liviandad, me hago cargo en todo caso de mi apreciación, considerando, bueno, lo que ya he narrado ¿no?, me parece que no es menor que una iglesia, que creo que su origen o su sede se encuentra en la ciudad de Río Gallegos, haya tenido... en su génesis haya sido tan expeditivo el Ejecutivo Municipal y otras asociaciones siguen pululando por los pasillos para lograr un espacio físico.

Así que bueno, desde ya voy acompañar este proyecto de resolución, esperando tener la mayor celeridad en la respuesta dado que estamos próximos a terminar el proceso legislativo de este año. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Si, más allá de todas estas cuestiones los concejales deben saber que tenemos un proyecto de ordenanza en comisión todavía respecto de los desalojos que realiza la Municipalidad, con algún argumento técnico, legal , que se presenta en cada circunstancia. Nosotros en ese proyecto estamos proponiendo, cosas como que los desalojos de este tipo se realicen en horas diurnas, no solamente con luz natural sino con la posibilidad de que el procedimiento sea un procedimiento público. Nosotros creemos que un desalojo realizado a esta hora por ejemplo, como la de este caso de las dos de la mañana, le da al municipio o a la fuerza pública una forma de actuación que no parece de un organismo estatal que supuestamente tiene toda la legalidad de su procedimiento sino más bien parece una cosa tramada con ciertos visos de ilegalidad como podría haber sido una ocupación cuando a veces se realiza durante las horas de la noche. Yo creo que, me parece a mi, que el municipio puede dar una mejor imagen de su procedimiento, una mejor... ante la opinión pública en general si procede de día con toda la luz y con toda la posibilidad de que los medios, la opinión pública en general pueda ver, visualizar lo que está haciendo.

Pero además de todo eso, que uno puede interpretar rápidamente, hay una cuestión que es muy peligrosa. Durante horas de la noche el procedimiento se torna confuso, la gente se pone en circunstancias muy violentas sobre todo si hay gente en riesgo como pueden ser mujeres o chicos, que no sé si en este caso habría pero, puede ocurrir en cualquier momento que pase una situación peligrosa ante la reacción que puede presentar la gente cuando es de noche e irrumpe un grupo de gente enmascarada o como estaban con pasamontañas y con una actitud de cierta violencia. A mi me parece que en cualquier momento puede ocurrir aunque más no sea por accidente, puede ocurrir una desgracia, gente lastimada, gente herida o tanto las personas que vienen a realizar el desalojo como las personas que están en ese lugar. A mi me parece que el peligro que... incluso latente y muy, muy evidente que puedan pasar este tipo de cosas en cuyo caso el perjuicio para unos y para otros puede ser extremadamente lamentable, puede dar lugar a acciones judiciales, bueno, un montón de acciones por daños y perjuicios a veces no deseados porque pueden aparecer vecinos del lugar lastimados o dañados por este

accionar que se realiza de noche con cierto grado de violencia muy importante.

Yo creo que tenemos que tender y eso es lo que tenemos escrito en el proyecto de ordenanza que este tipo de procedimientos de ahora en adelante se realicen durante las horas del día como sucede en otras partes del país, donde además se avisan a las personas que van a ser desalojadas que va a ir una fuerza pública con policías o con elementos de desalojos, cosa de evitar el roce personal, evitar la posibilidad de daños personales que pueden derivar en circunstancias o acontecimientos extremadamente alejados de la voluntad del municipio cuando realiza un desalojo de esta naturaleza.

Nada más quería señalar este aspecto, el desalojo a horas de la madrugada, me parece a mi que si el municipio tiene todos los argumentos legales para llevarlo adelante, no es necesario que se realice de esta manera por el grado de violencia y los peligros que pueden ocasionar una acción de este tipo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad que me parece que se están imaginando demasiadas cosas, este procedimiento se hizo con la fuerza pública, la policía estaba presente con lo cual no sé a qué se refiere el concejal Verdile cuando habla de encapuchados, yo no he visto a la policía encapuchada.

Y muchas veces estos procedimientos se deciden hacer en horarios nocturnos como era esta situación para no lograr un enfrentamiento que ya lo había habido porque, podrán ustedes corroborar cómo fue atendida por esta gente la propia Jueza, cómo fue atendida por esta gente la propia escribana de la Municipalidad; entonces, digo, la verdad es que me parece que esto de plantear que personas encapuchadas llegan a determinadas obras y rompen, la verdad es que me parece que no es lo correcto, me parece que no es lo que ocurre. Y muchas veces, fíjese que cuando hablamos de las personas, que están en estos lugares y que están haciendo, digo, casualmente cuando el Municipio ha intentado por todos los medios hacer estos desarmes en horarios diurnos, haciendo justamente las intimaciones que correspondían, habiendo corroborado que nadie vivía en esos lugares, que por casualidad la gente -en el momento que se procedía al desarme-, ya vivía y por casualidad había senadores de la Nación también en esos lugares que no van encapuchados, pero que gritan determinados improperios, que la verdad es que también son dignos de mencionar, porque generan muchísima violencia.

Entonces, en esta ciudad vivimos todos y evidentemente todos sabemos lo que pasa y todos sabemos como opera cada uno respecto a lo que son las ocupaciones

irregulares. Entonces, me parece que hacernos los desentendidos, o hacer creer que somos todos buenos y santos, y en realidad lo que tenemos que hacer lo hacemos de día y los demás lo hacen de noche y encapuchados. Me parece que no corresponde.

Me parece, que mínimamente tengámonos el respeto de pedir los informes que corresponde, escuchar que es lo que ha ocurrido, escuchar en tal caso a las personas que han hecho el procedimiento. Digo, sin adelantar juicios de valor, que me parece que por lo menos son agraviantes. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- La verdad que, en muchos casos que la Municipalidad ha actuado, quiero hacerlo corto, yo... seguramente no va a faltar oportunidad para... seguramente en la próxima sesión si no lo exponen ellos, lo vamos a exponer nosotros de cómo se produjo el desalojo. La verdad, que si uno mira esas imágenes, esas grabaciones que hay, esas filmaciones, la verdad que uno puede ser mucho, pero lo ideal sería hoy estar mostrando la filmación esa y me parece que nos sacaríamos muchas dudas respecto al tema del desalojo.

Pero, acá hay un tema... A ver, no estamos hablando de un desalojo, de un vecino que fue y ocupó un espacio público como lo que estábamos acostumbrados desde el año 2008, en el comienzo de la gestión del intendente Sciurano, en el caso Barrancas del Río Pipo, el Escondido, Andorra, bueno todos estos desalojos que se han producido por la ocupación del espacio público. La diferencia acá es que el Municipio le dio una autorización de ocupación el día 23 y el día 7 -si no me equivoco- o antes del día 7 es el Municipio que produce el desalojo. Ésta es la diferencia que hay.

Y otra de las cosas que recalca el concejal Cárdenas, es que en ese expediente municipal, hasta le ofrecieron dos lugares, que la asociación, esta iglesia eligiera uno de los dos (2) terrenos que le ofrecía el Municipio, esto en contra de la demanda. Pero por un lado... Digo, más allá, digo, lo que haya pasado y las consecuencias judiciales o no que pueda traer esto. Lo que nosotros decimos es que en este caso, se llegó a esa instancia porque el propio Municipio lo generó, esto en primer lugar.

En segundo lugar, digo que realmente la Municipalidad, me parece, que en este caso en particular, me parece que fue acompañada y se hizo de esta forma, este... no importa cual sea el horario, pero yo creo que acá lo que se hizo con este desalojo fue tapar o encubrir, tratar de encubrir lo que el propio Municipio había llevado adelante, que era la autorización y la misma autorización decía: hasta tanto se le adjudique. Hasta el

compromiso, figura en esa autorización, de la adjudicación del predio.

Entonces, acá no es responsable ni la iglesia, ni este, ni el otro. Acá me parece, el propio Municipio dio el terreno, y el propio Municipio hizo el desalojo y le retiró el terreno. Entonces, me parece que después disfrazar si esto, lo demás, si uno está a favor o en contra, me parece que está a la vista.

Lo que sí vamos a hacer nosotros el día de la sesión ordinaria, en la próxima sesión, vamos a traer el video, porque me parece que hay otros temas que son interesantes saberlo de como se produjo esto y sí, algunos estaban encapuchados de acuerdo a las imágenes que yo vi. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Para agregar un detalle importante, a mi entender importante.

La concejal Chapperón decía, hablaba de las dificultades que se le presentan al Municipio para, en pocas palabras hacer cumplir las normas y evitar este tipo de acciones de ocupantes de una clase o otra.

Si uno examina el momento en que empieza esto desde y que termina son aproximadamente quince (15) días entre una adjudicación y un desalojo, quince (15) días nada más, me parece a mi que es muy difícil entender en el lapso de quince (15) días, entre que no había nada hasta que se produce el desalojo haya habido tantas razones como para un desalojo violento como el que ocurrió.

Y por otro lado quisiera recalcar que la irregularidad o el incumplimiento de las normas de la gente que pueda estar realizando este tipo de ocupaciones no justifica la violencia del Estado porque el Estado no tiene argumentos en ninguna parte, en legislación de ningún tipo justifica que el Estado actué con violencia innecesaria. No creo que se pueda decir que por anomalías o por desordenes o por incumplimientos de normas municipales el Estado pueda actuar con violencia, no tiene el Estado esa potestad, no puede el estado argumentar que porque no se obedecen las normas el estado tiene derecho que proceder de esta manera. Y vuelvo a insistir, el producir un desalojo a las dos de la mañana como la denuncia que tenemos, fue como dicen los testigos que fue, evidentemente muestra un grado de violencia que no se entiende después de quince (15) días, porque no era una ocupación de hace mucho tiempo que hubieran estando violentando las disposiciones barriales o las normativas vigentes, era una serie de hechos que se produjeron en el lapso de quince (15) días. ¿Qué fue lo que pasó que el Municipio no pudo actuar con la normalidad o con la medida que le

corresponde a un Municipio organizado, que tiene sus organismos técnicos, legales, disponibles para actuar? qué fue lo que ocurrió que llevó a una intervención de esta naturaleza. Los vecinos, las personas que fueron desalojadas denunciaron un grado de violencia, que bueno, vamos a ver en la próxima sesión la filmación de lo que ocurrió.

Denunciaron un grado de violencia excesiva para un grupo de gente que no habría cometido un acto delictivo de esa naturaleza como para que viniera la policía y se produjera de esa manera el desalojo. Eso es lo que queríamos llamar la atención. La violencia que se produce en desalojos a las dos de la mañana en un acontecimiento que no parece haber... digamos, no tiene antecedentes de haber sido una ocupación tan violenta como para... de tal magnitud después de solo quince (15) días como para haber generado esta reacción Municipal que nos pareció desmedida. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1395/2010, expediente 1048/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto perteneciente al bloque ARI.

##### *EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los avances de las obras, de tendido de red de agua potable, en el barrio Mirador del Valle de Andorra y especifique:*

- 1. en qué etapa se encuentra la obra;*
- 2. en los supuestos de que la obra se encuentre detenida, explique los motivos;*
- 3. plazos para la finalización de las mismas.*

*Artículo 2º.- De forma*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Este proyecto de resolución es simplemente obtener información del Municipio, de los motivos por los cuales esta obra que fue de alguna manera consensuada entre los vecinos del lugar y el Municipio en la cual, digamos, por esos



acuerdos se tendieron la red de conductos de agua alrededor de las casas que componen este pequeño barrio y faltarían nada más que unos doscientos (200) metros hasta llegar a la red de provisión de agua potable y parece que la obra está detenida. Quizás, a lo mejor, no saben los vecinos porqué, por eso es que me pedían que hiciera este pedido de informe, porque dicen ellos que toda la parte que ellos se habían comprometido ya se ha cumplido y están esperando hace tiempo atrás que se concluya la obra. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1396/2010, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal informe:*

*1. si es cierto que los colectivos de la Empresa Autobuses Santa Fe se encuentran circulando con el Certificado de Revisión Técnica Obligatoria vencida y si las mencionadas RTO corresponden a una ciudad fuera de la Provincia;*

*2. si las unidades están radicadas en otra jurisdicción y por ende no tributan en ésta ciudad.*

*Artículo 2°.- De Forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Este proyecto de resolución, este pedido de informe viene generado por gente que de alguna manera ha tenido acceso al funcionamiento de estos colectivos y denuncian este tipo de irregularidad, que los RTO han sido obtenidos en otra ciudad, en otra provincia y que ya estarían vencidos y también nos cuentan que los colectivos están radicados en otra ciudad, con los cual tampoco estarían tributando en esta ciudad. Nada más señor presidente.

**SR PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1398/2010, expediente 555/1996**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 1398/2010, expediente 555/1996.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, se proceda a la colocación de cestos de basura en la costanera de la Doble Mano de Maipú en toda su extensión.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Este proyecto de resolución o ruego que podríamos llamar al Departamento Ejecutivo proviene de comentarios, tuve la oportunidad de estar con un grupo de turistas y a ellos les parecía necesarios abundar en este tipo de instalaciones, aunque más no fuera por necesidad sino por la imagen que da al turista, digamos, ver una cantidad de cestos de basuras. Yo sé que hay instalados algunos que quizás sean suficientes pero, para la visión de esta gente que viene de otro lado quizás no sea así. Quizás les pareciera mejor que abunden estos recipientes, dado la imagen que pretende darse de esta ciudad. El hecho de que haya una buena cantidad de cestos de basura hasta mejora la imagen que queremos o que damos hacia la persona que nos visita. Nada más, señor presidente.

**SR PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1400/2010, expediente 251/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 1400/2010, expediente 251/2010.

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1°.- Solicitar al Señor Intendente Municipal, que informe a este Concejo Deliberante sobre la magnitud del desnivel entre la boca de entrada y la boca de salida de los conductos que desaguan el agua de la Bahía Encerrada hacia el mar.*

*Artículo 2°.- Que se mida la profundidad del agua que queda en la Bahía Encerrada en plena bajamar, cuando debido a la inclinación de los conductos, deja de fluir en dirección hacia el mar abierto.*

*Artículo 3°.- Dado que ambos conductos muestran parecidos valores de inclinación respecto a la horizontal, se Informe a este Concejo Deliberante si ello se debe a un propósito específico o es solo un defecto de construcción.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Si, este proyecto de resolución proviene de una consulta que me hicieron en una oportunidad que yo estaba recorriendo la pasarela, un grupo de personas que trabajan en inmediaciones del aeropuerto viejo, me hicieron notar la inclinación de los tubos estos, y hace que, digamos la parte de la Bahía Encerrada esté más baja que la otra, de tal manera que cuando baja la marea, la parte que da hacia mar abierto queda al aire y la otra parte queda sumergida de tal manera que el agua de la Bahía Encerrada no puede fluir por la inclinación de los tubos, no puede salir libremente de la Bahía Encerrada. De esa manera ocurre que permanentemente en la Bahía Encerrada hay un nivel de agua que no logra evacuarse, no sale hacia afuera. Y algunas de estas personas que me hicieron notar este tema me decían que se está produciendo en la Bahía Encerrada una acumulación de residuos que no logran fluir hacia afuera, y que con el tiempo van a quedar forrando o depositados en el fondo de la Bahía Encerrada lo que va a ocasionar un grave problema ambiental.

Me dicen ellos que desde que se construyó la ampliación de la pasarela estos tubos quedaron de esa manera dispuestos, con un cierto grado de inclinación, haciendo que no toda el agua de la Bahía Encerrada salga hacia mar abierto. Ellos sostienen que esto que creen que es un defecto de construcción, que cuando se instalaron no se dieron cuenta que había quedado con ese desnivel. Creyendo que es posible que el municipio lo

haya construido con algún propósito específico de esa manera, le hemos solicitado que nos informe si esto es así o quedó efectivamente como dice esta gente que trabaja en el lugar producto de un defecto de construcción. Nada más, señor presidente

**SR PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1417/2010, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asuntos ingresados por el Partido Federal Fueguino.

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE:*

*Artículo 1º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal para que arbitre las medidas necesarias para requerir a la Empresa Autobuses Santa Fe SRL la documentación que se detalla a continuación, a fin de analizar la estructura de costos:*

- a) consumo mensual de lubricantes por unidad, y el costo respectivo;*
- b) cantidad de Neumáticos que se reponen mensualmente, y el costo de los mismos;*
- c) con respecto al material rodante, se solicita indique el método de amortización utilizado, cantidad de periodos, valor residual y valor amortizable de las unidades;*
- d) copia de la factura de adquisición de las máquinas expendedoras de boletos;*
- e) costo financiero y costo de oportunidad, se solicita amplíe y discrimine con mayor detalle el monto incluido en este ítem.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Bueno, esto es redundar sobre la cantidad de consulta que se le ha hecho al Ejecutivo municipal para poder analizar lo que es la estructura de costo de la empresa. En su momento tuvimos la misma circunstancia con la empresa TALEM, en este momento nos encontramos con la empresa Autobuses Santa Fe, justamente para poder de alguna manera dimensionar y analizar sus costos que tiene hoy por hoy operativamente hablando, mucho más aún cuando entendemos de que el esfuerzo municipal en materia de subsidio no son menores, y la verdad que a la hora de solicitar incrementos en la tarifa de boleto de transporte o solicitar algún otro beneficio este tipo de consultas, este tipo de preguntas nunca nos han respondido en profundidad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1418/2010, expediente 156/1989**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE:*

*Artículo 1º. - Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este a este Cuerpo lo siguiente:*

- a) que criterio se ha establecido para determinar cuales son las razas consideradas peligrosas;*
- b) si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal 2817, referida a este tipo de canes;*
- c) las acciones implementadas por el Municipio para controlar a este tipo de canes.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Básicamente la ordenanza establece en términos generales lo que son las razas peligrosas pero no definen cuáles son. Entendemos que nosotros a partir de ese artículo tal cual lo establece la ordenanza, por lo menos, es lo que nos planteábamos a nivel bloque, entendemos que el Ejecutivo municipal debe haber reglamentado ese artículo o por lo menos debería reglamentarse para definir justamente cuáles son aquellas razas que son consideradas peligrosas.

Esta consulta... mejor dicho este proyecto de resolución surge a partir de algunas denuncias que hemos tenido en el bloque por parte de algunos vecinos, con respecto a la falta de presencia por parte del Estado municipal para la contención de este tipo de animales que muchas veces inclusive están fuera de las propiedades privadas, inclusive se encuentran en la vía pública. Así que bueno, esperando contar con esta información

para empezar a elaborar en todo caso cualquier modificación de la normativa, creo que sería de utilidad contar con esta información antes de fin de año. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1419/2010, expediente 582/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE:*

*Artículo 1º.- Insistir al Departamento Ejecutivo que remita la documentación solicitada por Resolución CD N° 295/2009.*

*Artículo 2º.- En caso de no haber dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza 2935, confeccionar un cronograma concreto, a efectos de llevar adelante el proceso licitatorio que establece la citada ordenanza, como único mecanismo de concesión.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para remitir este asunto al Archivo, señor presidente. Este asunto tiene que ver con respecto a la desconsolidación y carga de transporte público, en esta sesión ha sido aprobada entiendo que al Sindicato de Camioneros.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración lo propuesto por el concejal Cárdenas de mandar a Archivo esta resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1420/2010, expediente 273/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 1420.

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo la siguiente documentación:*

*a) informe sobre el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos en el ejido urbano de la ciudad mencionado en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal 3456;*

*b) la carta de zonificación de los Bosques Nativos de la Ciudad indicada en el artículo 3º de la ordenanza mencionada en el acápite anterior;*

*c) los planes a que se hace mención el artículo 4º de la Ley Nacional 26.331.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que informe a este Cuerpo las siguientes cuestiones:*

*a) si se ha remitido al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Legislativo copia certificada del Expediente GU-5371/2008;*

*b) si se ha cumplimentado con el artículo 6º de la Ordenanza Municipal 3456;*

*c) indique quién es la autoridad de aplicación dentro del ámbito municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

Entonces queda... los asuntos ha ingresar, por Secretaría se dará lectura y su respectivo giro.

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 1443/2010, se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1447/2010, solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1449/2010, se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1452/2010, se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1453/2010, se solicita tratamiento sobre tablas.



Asunto 1455/2010, se solicita tratamiento sobre tablas.  
Asunto 1456/2010, girado a la comisión de Legislación e Interpretación.  
Asunto 1456/2010, se solicita tratamiento sobre tablas.  
Asunto 1458/2010, se solicita se gire a comisión de Legislación e Interpretación.  
Asunto 1465/2010, se solicita envío a la comisión cuatro.  
Asunto 1466/2010, se solicita su tratamiento sobre tablas.  
Asunto 1467/2010, se solicita tratamiento sobre tablas.  
Asunto 1468/2010, se solicita tratamiento sobre tablas.  
Asunto 1469, tratamiento sobre tablas.  
Y asunto 1460 girado a la comisión uno.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales los asuntos con su respectivo tratamiento.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- A ver, señor presidente, hay algunos asuntos que no estamos de acuerdo con el giro. Por lo tanto le voy a pedir que someta los asuntos de a uno y que nosotros podamos ir diciendo qué vamos acompañar o no. Nosotros no vamos acompañar la insistencia, no sé cómo van a resolver el tema de los votos, no vamos acompañar la derogación de la Ordenanza 3564 y 3678 para lo cual tampoco van a contar con los votos necesarios, es un tratamiento sobre tabla, estamos de acuerdo con discutir el tema como corresponde en comisión. O sea, que me parece que pedimos un cuarto intermedio y nos ponemos de acuerdo o se somete a votación nominal ...

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración el cuarto intermedio sobre banca.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 15 y 14:*

*- A la hora 15 y 55.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Siendo las 15 y 55 se reanuda el cuarto intermedio.

Por Secretaria se van a leer los asuntos que por ahí no concordábamos con su respectivo giro.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERON.**- Si, en realidad pido disculpas, estaba distraída, estaba hablando

con el concejal Cárdenas del último asunto en el momento que no leyeron el asunto 1444 y el 1448, que es las insistencias que entiendo van a tener los votos en la próxima sesión para hacerlo, entonces si lo enviaran a comisión para que poder tratarlo en la próxima. Nosotros además, lo que pretendemos es que el asunto 3564 y 3678, digo la derogación de esas ordenanzas, perdón el asunto es el 1447, pueda ir a la comisión 3, para ver si estamos todos de acuerdo en que esta ordenanza no tiene que perder vigencia, no tenemos ningún inconveniente en discutirlo.

Y, después faltaba una incorporación de nuestro bloque, una incorporación que viene del Ejecutivo Municipal, que es el 1462 por pedido de nuestro bloque, que es una modificación, una incorporación al CAEU, que tiene que ver con lo que hablamos estos días de una venta eventual. Hay una incorporación para que todas aquellas personas que desarrollen una venta eventual tengan una situación distinta, un coeficiente distinto con los comercios, que el resto de los comercios habilitados y también una excepción para todas aquellas entidades de bien público que desarrollen la actividad. O sea que pedimos la incorporación del asunto para enviarlo a la comisión 2, poder verlo todos y si estamos de acuerdo, entonces, lo tratamos.

**SR. PINO.-** ¿Qué número de asunto?

**SRA. CHAPPERÓN.-** 1462, ya ingresó... no a Parlamentaria pero sí ingresó al Concejo.

**SR. PRESIDENTE (Coria).-** Disculpe concejal, había otro asunto el 1453 que también se había leído su tratamiento sobre tablas, que va a ser girado a la comisión N° 1.

**SRA. CHAPPERON.-** Ah, el 1453...

**SR. PRESIDENTE (Coria).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Si, 1453, creo que en Parlamentaria habíamos acordado con el autor del proyecto, que es el concejal De Marco, tratarlo en la comisión 1, que era la posibilidad de implementar las urnas electrónicas en ciudad de Buenos Aires, él ya sabía que lo íbamos a mandar a la comisión 1 y se iba a debatir.

**SR. PRESIDENTE (Coria).-** Está a consideración los asuntos ingresados con sus respectivos giros, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1443/2010, expediente 181/2010**

**SR PROSECRETARIO (Ayala)** .- Asunto 1443/2010.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor Intendente Municipal, a efectos de comunicarle, en relación al asunto 1020/2010, que este cuerpo ve con preocupación situaciones como la planteada por el señor Ramos en su reclamo, y entiende procedente instruir al Ejecutivo Municipal, a que tome las medidas conducentes para que la reglamentación de la normativa dictada por este Concejo, así como su aplicación, sea hecha con un criterio amplio, acorde con los fines de la misma, teniendo en cuenta que la ley tiene que proteger el interés público y al mismo tiempo fomentar y no desalentar las actividades privadas.*

*La Ordenanza 2784, de habilitaciones comerciales, en su artículo 30 enumera los productos que se pueden vender en el rubro "confitería", lo que en modo alguno significa que se excluye todo lo que no se nombra expresamente.*

*En este caso se trata de un comerciante que mantiene al día sus obligaciones con el municipio, y se le exige anexar el rubro "Kiosco", en razón de algunos productos que tiene para la venta en su local, tales como chicles y alfajores.*

*Manifiesta el señor Ramos que al dirigirse a la dirección de Comercio Municipal a fin de cumplimentar lo anterior, se le hace saber que no puede anexar el rubro, sino que debe optar entre uno u otro, quedando de esta manera en un "callejón sin salida" ya que si decide mantener la habilitación como confitería no podría vender dichos productos y de cambiar a Kiosco debería cerrar a las 00:00 horas cuando su actividad habitual se extiende hasta las 2:00 horas.*

*El accionar del personal municipal no se encuentra justificado en cuestiones de salud pública (ver actas de inspección adjuntas).*

*Teniendo en cuenta el giro comercial del local, la clientela que concurre al mismo y las actividades llevadas a cabo resulta claro que la venta de los productos mencionados (alfajores, chicles y golosinas en general) no es extraña a la actividad desarrollada, ni ella implica situaciones de riesgo para la salud de la población.*

*Para más ilustración del Señor Intendente se adjunta a la presente el reclamo ingresado como asunto 1020 y documentación aportada por el señor Ramos, relativa a las inspecciones realizadas por personal de la Dirección de Bromatología Municipal.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1449/2010, expediente**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente proceda a sustituir y reparar las lámparas del sistema de iluminación de la cancha de fútbol "HUGO LUMBRERAS", así como también estudie la factibilidad de realizar tareas de mantenimiento y reparación sobre el césped sintético de dicha cancha.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1452/2010, expediente 267/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Reconocer y destacar, la exitosa participación que tuvieron en el "7º TORNEO ARGENTINO DE FUTSAL" para categorías pre-infantil, infantil y menores, que se disputó en la ciudad de Rosario, desde el 10 al 16 de Octubre de 2010, a los clubes locales que a continuación detallamos:*

*- Club Newellsito Ushuaia Fin del Mundo —categoría 95/96;*

*- Club Atlético Magallanes —categoría 99/2000;*

- *Club Social y Deportivo Comercio — categoría 95/96.*

*Artículo 2°.- Valorar el excelente trabajo en equipo desarrollado entre dirigentes, padres y deportistas para alcanzar el logro de tan importantes objetivos, que valorizan al deporte como un factor educativo concerniente a la formación integral de los niños y jóvenes de nuestra ciudad.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1455/2010, expediente 161/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitarle, remita a este cuerpo un informe respecto de la viabilidad de implementar dentro de los organismos dependientes de la Municipalidad la Revisión Técnica Obligatoria.*

*Sin otro particular saludo a usted atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 1456/2010...

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Entiendo que el asunto 1456 es simplemente... bueno, es de mi bloque, hemos remitido una opinión de lo que entendíamos sobre el asunto que tiene que

ver de Sulfaniquel, por lo cual, me parece que más allá de que puedo explayarme sobre la opinión en sí mismo sobre lo que expresé en este asunto; pero, entiendo que debería estar para conocimiento de bloques.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Ok.

Entonces, está a consideración de los señores concejales el giro a conocimiento de bloques del asunto 1456, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1466/2010, expediente 62/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo de cinco (5) días de respuesta a las Resoluciones CD números 198, 279 y 280, bajo apercibimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2º .- Aplicar la sanción de descuento equivalente a la remuneración mensual correspondiente a cinco (5) días por cada reiteración incontestada, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Nosotros no vamos a acompañar obviamente el descuento de la dieta de los funcionarios. ¿Por qué? Porque nos parece... a ver, le han preguntado y le han preguntado en la Comisión Investigadora, le han dicho como se hizo. ¿Hay expedientes que buscar? Yo lo acompaño, es más me comprometo a ir con el concejal a buscar los expedientes, si él quiere, mostrárselo. Lo que no puedo es acompañar que le descuenten la dieta porque hay trece (13) pedidos de informes que no vinieron cuando se piden cincuenta (50) por sesión, digo, me parece que ésto es lo que no vamos a acompañar, pero el resto...

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que nosotros venimos hace... si no mal recuerdo desde el mes de mayo, puede ser que exista un... semana más, semana menos, pero sí aproximadamente en el mes de mayo, tratando de analizar y dimensionar cuál es la inversión y las erogaciones que le ha llevado adelante el Municipio, en algo que sin lugar a dudas que es buenísimo, es algo que lo está disfrutando la comunidad.

Ahora, la verdad que llama muchísimo la atención y no puedo dejar de expresar cada vez que tengo la oportunidad de hacerlo, de que no se puede contar con una información veraz, de la obra que se llevaron adelante en las refacciones internas del Esther Fadul. Es más, yo recién hacía memoria buscando información, el 14 de septiembre de este año, el señor Cano en la comisión investigadora, expresó que asumía que estaba en falta en cuanto a que no se había dado información a esa fecha, y ese mismo día expresó de que próximamente estaban terminando los informes para dar respuesta en el ámbito que correspondía, desde la Comisión Investigadora, desde este recinto, cada vez que se ha dado... hemos tenido la oportunidad de tener una sesión. La verdad que nos encontramos hoy 8 de noviembre todavía sin contar con esta información.

Yo no tengo ningún inconveniente en sacar este artículo, la verdad que simplemente estoy exponiendo lo que dice la ordenanza, la 2487 que entiendo que debe ser inclusive autoría del bloque radical en las gestiones anteriores.

De todas formas sigo simplemente utilizando instrumento legislativo para poder hacer... contarnos con la información que estamos solicitando, desde hace... insisto, cerca de siete meses y la verdad que -lamentablemente- todavía a la fecha, no tenemos información de una obra que no es menor, estamos hablando de una obra discutida. Muchos dicen -dentro del ámbito municipal- esto es... la verdad que no tengo ningún instrumento por escrito, muchos aventuran de que la inversión municipal en ese edificio ronda cercana al millón de pesos, la arquitecta Guglielmi refutó estas apreciaciones que yo en su momento hice, expresó de que la obra ronda cerca los setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000). La verdad que todavía no podemos de alguna forma dimensionar el tipo de obra, lamentablemente hay cuestiones técnicas que inclusive hoy me siguen preocupando, dado que no se encuentran inclusive con el certificado de aptitud técnica donde se garantice condiciones de seguridad.

Hace poco estamos, hace dos minutos estuvimos justamente preocupados por una carpintería de un vecino, del señor Velazquez, por no contar con el informe del área técnica de bomberos. Bueno en este caso, estamos en la misma circunstancia. El Esther

Fadul no tiene informe final del área técnica de bomberos de todo el edificio. Esto es información al mes de agosto, cuando tomé vista del expediente... sí agosto, cuando tomé vista del expediente a partir de las situaciones que bueno... que se ventilaron en éste ámbito, todo lo que tiene que ver con Rectificadores Fueguinos. Recordemos que el informe del área técnica de bomberos no está circunscripto solamente en donde está el Esther Fadul, es en toda la edificación, justamente por una cuestión de garantizar la seguridad del edificio.

Simplemente bueno, no tengo ningún inconveniente desde mi bloque retirar este artículo. Simplemente estoy cumpliendo lo que dice la Ordenanza 2487, es un instrumento legislativo, no es algo caprichoso de mi parte señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sí, creo que hay una diferencia entre que un señor viva en una carpintería y no esté autorizado y además los bomberos le digan que no haga lugar a esta excepción, a lo que le pasa al Esther Fadul, que yo desconozco que no tenía el informe final de bomberos. Pero bueno, evidentemente muchas veces que los bomberos van, hacen el informe y hacen observaciones y hasta tanto no levanten, hay un informe preliminar, digo, y autoriza, está autorizado, más allá que no termine con el informe final hasta tanto no se levanten todas las observaciones.

Lo que nuestro bloque puede hacer, porque lo que dice el concejal Cárdenas es así, el subsecretario Cano dijo -el día de la Comisión Investigadora-, que él estaba contestando casualmente, y explicó una serie de obras que se habían hecho por Administración y algunas otras que se habían contratado que si mal no recuerdo habló del tema del gas o de alguna obra parecida a esta que había sido contratada y dijo, no mencionó el nombre de la empresa, pero que bueno, que había que sumar todas esas para poder ver que no había un único expediente porque esto se había hecho por Administración, entonces había distintos expedientes donde había parte de las obras que se habían llevado adelante.

Yo, ahora he intentando comunicarme, hoy el Municipio no está trabajando porque es el día del empleado municipal pero sí el compromiso de nuestro bloque de que a la brevedad terminemos con esta situación y veamos realmente lo que se ha gastado en este lugar.

Porque además, digo, la verdad cuando hablamos de un millón de pesos (\$1.000.000) o setecientos cincuenta mil (\$750.000) no me queda claro si esto es mucho



o poco, digo, eso depende de lo que uno haya conseguido hacer.

Me parece que la ciudad necesitaba de un lugar como el Esther Fadul, hoy realmente no hay un solo momento en que el Esther Fadul esté libre, la comunidad lo pide permanentemente y se está usando, entonces bueno, si las obras que se hicieron están contratadas y se pagaron a los precio del mercado que evidentemente son muy altos por cierto, y bueno se ha gastado, se ha invertido un millón (\$1.000.000) de pesos que es lo que dice el concejal Cárdenas, tampoco creo que haya una imposibilidad de demostrar que es un millón (1.000.000) de pesos Me parece que hay que hacer la sumas y saber cuánto se gastó definitivamente después cada uno podrá hacer la observación que le parezca en cuanto a esa obra.

Lo que sí es claro que tenemos que encontrarnos con el informe final, que la verdad que estuve presente en el momento que dijeron que lo traían a la brevedad y la verdad que desconozco el porqué no lo han entregado.

Sí mi compromiso en el día de mañana estar ocupándome de saber porqué no se ha entregado ese informe para que en la próxima sesión no estemos discutiendo nuevamente el Esther Fadul sino en tal caso si coincidimos o no con la erogación que se ha hecho en ese lugar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaria con la modificación introducida por el concejal Cárdenas.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1467/2010, expediente 592/2000**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal, que en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N ° 2487, informe lo siguiente:*

*a) acompañe copia certificada del expediente XX-7851/1999 y del expediente SD-7224/2010;*

*b) adjunte copia de un croquis y fotografías anteriores y actuales de la ocupación del señor Masciotra en la sección N, macizo 1000 parcela 59R;*

*c) adjunte copia del expediente administrativo y judicial por el cual ha tramitado la*

*extracción ilegal de áridos de la cantera municipal;*

*d) realice un informe circunstanciado de ambas actuaciones indicando motivos por los cuáles se han prorrogado los convenios en el caso del inciso a) y motivo por el cual se ha suscripto un convenio en el caso del inciso c).*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que cuándo lo escuchaba al concejal Sciurano en su gestión, en la gestión pasada principalmente, la verdad que hubieron varios rubros que el concejal en su momento, por lo menos en los medios expresaba, uno de ellos que recuerdo mucho era el tema Masciotra, el tema de Masciotra y la ocupación de las canteras. Obviamente que ese tipo de preocupación que se manifestaba a través de este Concejo Deliberante y que expresaba muchas veces en los medios el concejal Sciurano, se transmitió en el área es que yo trabajaba, bueno, soy parte de esa área, a pesar que no intervengo directamente como técnico en lo que es las canteras de la Municipalidad.

Lo que sí, que bueno, que de algún modo las dudas que me han surgido en estos tiempos es a partir de algunas lecturas que he tenido en los instrumentos que se han firmado, capaz que la concejal Chapperón me podrá ayudar. Es aparentemente por lo que entiendo es entre comillas, una devolución de una superficie determinada en tres etapas a lo que le corresponde a la Municipalidad.

Sumado a esto hay algunas cuestiones que por lo menos se tendrían que haber dilucidado en la Justicia pero, por lo que entiendo ese convenio que se firmó, la Administración municipal desistiría de algunas acciones, lo mismo haría el señor Masciotra con respecto a la Municipalidad. Y hay una tercer instancia que habría de algún modo, vuelvo a repetir no tengo ningún inconveniente que en todo caso la concejal... porque la verdad que estoy tratando justamente de dilucidar algunas circunstancias que tienen que ver con estos convenios. Había algunas situación planteadas como que de algún modo la Municipalidad recibiría a cambio de asumir algunas responsabilidades áridos para la Municipalidad de Ushuaia si mal no entiendo, creo que eso era lo que expresaban en ese convenio.

Bueno, más allá de que obviamente estoy no siendo para nada preciso en el detalle técnico de lo convenido entre el señor Masciotra y la Municipalidad, lo que se busca con

esto es justamente, éste Cuerpo de concejales en estos dos años y medio de gestión que nos toca hoy como responsables de esta casa legislativa, es contar... empezar a contar con la información, cómo se avanzó en la solución con el señor Masciotra en algo que no proviene de esta gestión, tanto Ejecutivo como Concejo Deliberante sino de la gestión pasada.

Más allá de todas estas situaciones también es necesario dimensionar o analizar también las cuestiones jurídicas tanto civiles como penales, que inclusive estuvieron de algún modo involucradas las personas que he narrado. No es menor que las superficies que se ocupa en ese lugar son de dominio municipal, no es menor que estamos hablando de un lugar estratégico para la ciudad. No es menor que también ese lugar es uno de los pocos lugares que tiene la ciudad de Ushuaia para el desarrollo también como cantera, evidentemente no es menor que son temas sensibles a lo que hace a la generación de ciudad, porque justamente estamos hablando de una cantera pero, también que es una cantera municipal.

Así que bueno, simplemente con el animo de tratar de dimensionar toda esta situación y, poder contar con la información precisa para poder de alguna manera uno, sentar la postura que corresponda, es que se solicita que por favor, a la brevedad posible poder contar con toda esta información. Es más, nosotros desde la Comisión Investigadora está misma información se ha solicitado, pero la verdad lamentablemente por una circunstancia u otra no hemos podido tener continuidad en la Comisión Investigadora. Esperemos que en esta semana tengamos la oportunidad de sentarnos en la Comisión Investigadora, justamente a partir de... se solicitaba en ese marco todo lo que era referente a este tema que estoy detallando. Así que bueno simplemente solicitar al oficialismo, en la figura de la concejal Chapperón para contar con esta información lo más rápido posible. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si, por cierto el señor Masciotra ha sido uno de los temas de la gestión anterior, respecto a las montañas de árido que todos veíamos crecer sobre todo el intendente que corre por ese lugar y una extracción que no estaba autorizada.

Cuando Federico (Sciurano) inicia este periodo se intenta hacer un convenio para que el señor Masciotra devuelva no solamente el predio que le corresponde al municipio no tiene ninguna documentación para haber ocupado lo que ha ocupado sino que además devuelva los áridos o los pague. Tenia dos opciones devolver o pagarlos porque los áridos

eran extraídos de zonas municipales. Se hizo un convenio en tres etapas, entendiendo que bueno, tratando de no cerrar las posibilidades de una negociación con una persona que evidentemente tiene muchas influencias en la ciudad, más de las que uno piensa, y que además como muchos otros está acostumbrado a manejarse como le parece. Más allá de las intimaciones municipales, de las cuestiones judiciales el señor Masciotra debería estar a fin de año devolviendo la última parte del predio y ya ha avisado informalmente a algunos funcionarios, si bien no lo ha hecho por nota que él necesita más prórroga porque no lo va a poder hacer a fin de año.

Más allá de esto nosotros hace 2 o 3 días, yo fui con el subsecretario de Servicios Públicos al lugar para ver un poco en que situación estábamos porque había una orden del intendente de intimarlo a que cumpla con lo que se había firmado. Ya se le ha dado una prórroga, ya había pedido una prórroga y se le ha dado digo, no podemos vivir con una prórroga para que el señor le devuelva a la ciudad lo que le corresponde a la ciudad.

Y la verdad que con muchísima preocupación vi nuevamente una extracción del lugar aledaño al que había extraído antes, que realmente es para hacer una pileta de natación sin necesidad de excavar. Lo que ha hecho al lado, pero exactamente del otro lado del predio ¡es infernal! Los invito a que vayan a verlo. O sea que el municipio está nuevamente intimándolo a que devuelva, que tape con los áridos que corresponde lo que le corresponde a la Municipalidad, caso contrario que pague los áridos, ya han ido los técnicos a medir, que pague los áridos que nuevamente volvió a sacar, digo, evidentemente no cesa en su accionar. Más allá de... a ver, tratar de ser conciliador, de poder sentarse de que el señor entienda que, digo no podemos argumentar acá una cuestión de necesidad económica, y nos parece muy bien que sea un empresario exitoso, digo, que sea un empresario exitoso con sus propios fondos, no con los fondos públicos. La verdad que no hay forma de que el señor Masciotra entienda que en una comunidad civilizada se vive con la ley y que a la ley hay que cumplirla, y que cada uno no puede hacer lo que quiere.

Así que bueno, entiendo, no sé exactamente cómo... yo no estoy siguiendo el proceso judicial, no sé exactamente en qué estábamos con el anterior. Sí sé que hay una orden del intendente de proceder a la intimación y hacer las denuncias judiciales que correspondan, con los plazos que tiene previsto la ley si el señor no cumple con cesar en esta idea que tiene de, evidentemente, no devolver o antes de devolver dejarnos una ciudad subterránea; porque, lo que ha hecho es realmente muy, pero muy importante. Si bien ha disminuido la montaña de áridos porque evidentemente esto se ha comercializado, lo que ha hecho al lado del predio nuevamente vuelve a ser tan

preocupante como lo que nosotros advertíamos por allá por el año 2005, 2006, cuando discutíamos las canteras.

La verdad que las canteras municipales ya se han recuperado casi en la totalidad para el municipio. El municipio no tiene, por lo menos en la cabeza de este intendente, no tiene la idea de que esto sea explotado por terceros, tampoco teníamos esa idea en la gestión pasada pero, bueno, evidentemente el Ejecutivo anterior tenía otras posibilidades de llevarlo adelante y tenía obviamente posibilidades de hacerlo porque era el intendente de la ciudad, este intendente no comparte, ha recuperado prácticamente todas las canteras y pretende que de allí se saquen los áridos para todo lo que la ciudad necesite. Y además, empieza a reconstruir esa zona con los convenios que corresponden, hay un convenio con la 850, hay un convenio con el Circuito de Motocross, digo, hay un montón de convenios que están esperando que terminaran las explotaciones de las canteras para poder ser llevados adelante.

Así que bueno, la ciudad debe recuperar porque eso es una zona recreativo deportiva, debe recuperar los sectores que le corresponde. Y, lamentablemente, digo, me parece que va a ser difícil que se cumpla con esos convenios que alguna vez tuvimos en nuestras manos, que decían que iban a dejar las canteras cuando se retiraran en las condiciones aptas para el ejercicio del deporte, ¿no?, con una situación de gradas; bueno, la verdad que si uno pasea por esos lugares se da cuenta que nada de esto ha ocurrido y ya prácticamente todos han terminado la concesión, yo no sé si queda una última concesión que le faltaba muy poquito plazo, no sé si ya la ha concluido, pero sino lo concluye a corto plazo. Así que bueno, seguramente el informe más detallada va a venir desde las áreas técnicas, pero el municipio sigue accionando contra el empresario Masciotra porque les es muy difícil evidentemente que él cumpla con la ley.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1468/2010, expediente 268/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Adherir a la solicitud de convocatoria a "Consulta Popular" efectuada por un importante número de ciudadanos de la Provincia a efectos de que los mismos se expresen en relación a la aceptación o no del conocido "Convenio Chino II", celebrado el 22 de septiembre del corriente año, entre el Gobierno de la Provincia y la Empresa Tierra del Fuego Energía y Química.*

*Artículo 2°.- Poner en conocimiento de la presente Resolución a la Legislatura Provincial y al Gobierno de la Provincia y a las autoridades del Municipio de Río Grande y Comuna de Tolhuin.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que nosotros tuvimos inclusive en su momento, si no mal recuerdo, el año pasado a la altura más o menos de este año, se planteó esto... lo que era en definitiva sentar posturas sobre el convenio con Energía y Química, esta empresa de capitales chinos. En ese momento se discutió y, bueno, a partir de la propuesta de la Unión Cívica Radical, el bloque oficialista en este momento, se incorporó en definitiva encomendar al Gobierno de la Provincia a hacer una Consulta Popular.

La verdad que, bueno, inclusive la misma gobernadora en su inauguración del año legislativo se comprometió a llevar adelante una Consulta Popular, tal vez no con respecto a específicamente a este tema sino en definitiva en lo que tenía que ver en algo que nos iba a afectar no solamente a una gestión en particular, nosotros estamos convencidos de que esto va a trascender varias gestiones y por tal circunstancia me parece que hay un compromiso que tienen que ser consultados todos los vecinos de la ciudad. La verdad que yo no voy a entrar en cuestiones, porque obviamente la postura del partido es muy clara sobre esta situación en particular, lo que sí me parece que es importante respetar las treinta mil doscientas treinta (30.230) firmas que hubieron solicitando la Consulta Popular.

Lamento mucho haber escuchado inclusive comentarios de referentes políticos de esta gestión, de alguna manera subestimando la firma de diferentes vecinos de la ciudad, pero debemos entender que son firmas que acompañan una voluntad de lo que se viene solicitando que es llevar adelante una Consulta Popular, sobre un tema que insisto, que va a trascender no solamente a nuestra gestión, sino a varias gestiones más.

Así que simplemente, con el objeto de por lo menos, de que esta casa legislativa que tiene hoy por hoy nuestra ciudad, es hacer y poner en conocimiento a la Legislatura Provincial y a los organismos detallados en el artículo 2, de lo que nosotros entendemos. No estamos, en definitiva, discutiendo la cuestión de fondo, simplemente estamos solicitando que se convoque a una Consulta Popular sobre un tema tan delicado como es una firma con una empresa de capitales chinos y en la cual se están hablando de números, que la verdad que son más que importantes e interesantes. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales, la resolución leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1469/2010, expediente 269/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la obra "Miscelánea" del compositor fueguino Ignacio Osvaldo Cano, alias Ignacio Boreal.*

*Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.-*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad.

Quedan dos asuntos que... como último tema, que era el 1401 y el 1374.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1401, tratamiento en Segunda Lectura.

**Asunto 1401/2010, expediente 690/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).-**

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Ceder en uso al Centro Empleados de Comercio de Ushuaia, una superficie aproximada de una (1) hectárea entre el predio que posee actualmente y el Río Pipo y según croquis que corre como Anexo I.*

*Artículo 2º.- Dicho espacio debe vincularse al sector que ya posee la entidad.*

*Artículo 3º.- El espacio cedido será para uso exclusivo de esparcimiento, deportivo y recreativo de la entidad y de la comunidad en general de acuerdo a la reglamentación que establezca la misma para su preservación.*

*Artículo 4º.- La entidad deberá, en todos los casos, garantizar el cuidado y la preservación del medio ambiente.*

*Artículo 5º.- Dicha cesión se realizará por un plazo de cuatro (4) años prorrogables con acuerdo de ambas partes.*

*Artículo 6º.- El espacio cedido en uso no podrá afectar el camino de acceso a otros predios públicos o privados emplazados en el sector.*

*Artículo 7º.- La entidad no podrá realizar ningún tipo de construcción en la zona de ribera y deberá adecuarse a lo normado en el Código de Planeamiento Urbano.*

*Artículo 8º.- En caso de que el Departamento Ejecutivo municipal lleve adelante un plan integral sobre el sector, la entidad deberá garantizar su adecuación al mismo.*

*Artículo 9º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad. Se aprueba en segunda lectura. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1374, expediente 245/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**-

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una habilitación provisoria por el término de ciento ochenta (180) días, al local comercial ubicado en la calle Kuanip 1317 nomenclatura catastral sección L, macizo 56 A , parcela 3D; para ejercer el rubro “Carpintería”*

*Artículo 2°.- La autorización otorgada por el artículo 1° de la presente quedará condicionada al cumplimiento de las medidas de seguridad de acuerdo a lo exigido en las normativas vigentes.*

*Artículo 3°.- Dentro del periodo establecido en el artículo 1°, el titular deberá presentar la documentación de obra donde se detallen las tareas a ejecutar para regularizar el expediente de obra municipal.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad que es necesario dejar en Versión Taquigráfica que nos cuesta mucho, creo que a todos tomar la decisión que tomamos. El vecino estuvo hablando con todos nosotros tiene un problema de salud y un problema personal que hace que si él no trabaja, obviamente la situación se agrava y hoy además, tiene un problema de vivienda por un tema particular de él, que va a hacer que en el futuro, tiene lugar en su predio para construirla pero hoy realmente, no lo puede hacer. La verdad es que estamos todos convencidos de que si no puede trabajar tampoco va a poder resolver su situación, ni siquiera de su situación de salud.

Me parece que hay que ayudar al vecino fundamentalmente a que encuentre el camino que corresponde, que se anote en la demanda, que pueda entrar como un caso

social si es necesario, que pueda contar con una autorización de este Concejo Deliberante si es que como él dice que ha cedido su lugar a sus hijos y ver cuál es la posibilidad de que desarrolle su vivienda fuera de este ámbito o tal vez que la intervención de Desarrollo Social, le permita obtener el kit para poder empezar una construcción en el fondo del lote. Será precaria al principio pero que lo ponga en menos riesgos que estar viviendo en su lugar de trabajo, que por cierto no es cualquier lugar de trabajo, es una carpintería y todos sabemos la posibilidad que existe de incendios en estos lugares y la verdad que queremos resolver por un lado algo que a veces al Estado le cuesta mucho, que es cómo hacemos para resolver los casos sociales cuando no tenemos las herramientas para resolverlos, y por otro lado cómo hacemos para que esto no se pelee con la normativas que el señor debe cumplir respecto a su habilitación comercial.

Me parece que es un caso que tiene que ver más con lo humanitario que con lo que corresponde hacer.

Ojalá no nos equivoquemos y ojalá también la misma preocupación que tuvimos hoy por sancionarlo o tengamos por seguir ayudándolo para que el señor resuelva realmente el tema, o sea, que veamos si la gente de Desarrollo Social tanto de la Provincia como los del Municipio pueden en este caso hacer lo que corresponde, si tiene los informes para que el señor resuelva también a la brevedad su tema y no se ponga en un riesgo innecesario. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Coria).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Habíamos planteado que la próxima sesión fuera el 24 de noviembre, miércoles 24, hay un feriado que creo que está planteado para el lunes 22, yo no sé, si los señores concejales estarán de acuerdo que en lugar del miércoles sesionemos un jueves y, en lugar del 24, sea el 25. O si quieren sesionar el 24 mas allá que Parlamentaria tiene algunas dificultades para hacerse de los proyecto, nos queda muy...

*- Los concejales realizan un comentario*

**SRA. CHAPPERÓN.-** Bueno entonces, sesionaríamos el 24 y haríamos el cierre de los asunto el día 18 que es jueves y Labor Parlamentaria, el día viernes. Cerramos jueves 18, viernes 19 hacemos Labor Parlamentaria y miércoles 24 sesionamos para también permitirle a Parlamentaria que pueda hacer su tarea.

**SR. PRESIDENTE (Coria).-** Entonces, está a consideración lo propuesto por la concejal Chapperón de sesionar el día 24 a las 11 horas, Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Coria).-** Aprobado por unanimidad.

### **ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Coria).-** Habiéndose dado tratamiento a los asuntos que originaron la presente sesión y siendo las 16:35 horas doy por finalizada la sesión ordinaria.

Invito a la concejal Adriana Chapperón a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional, al público a ponerse de pie.

*- Así se hace*

*-Es la hora 16 y 35.*